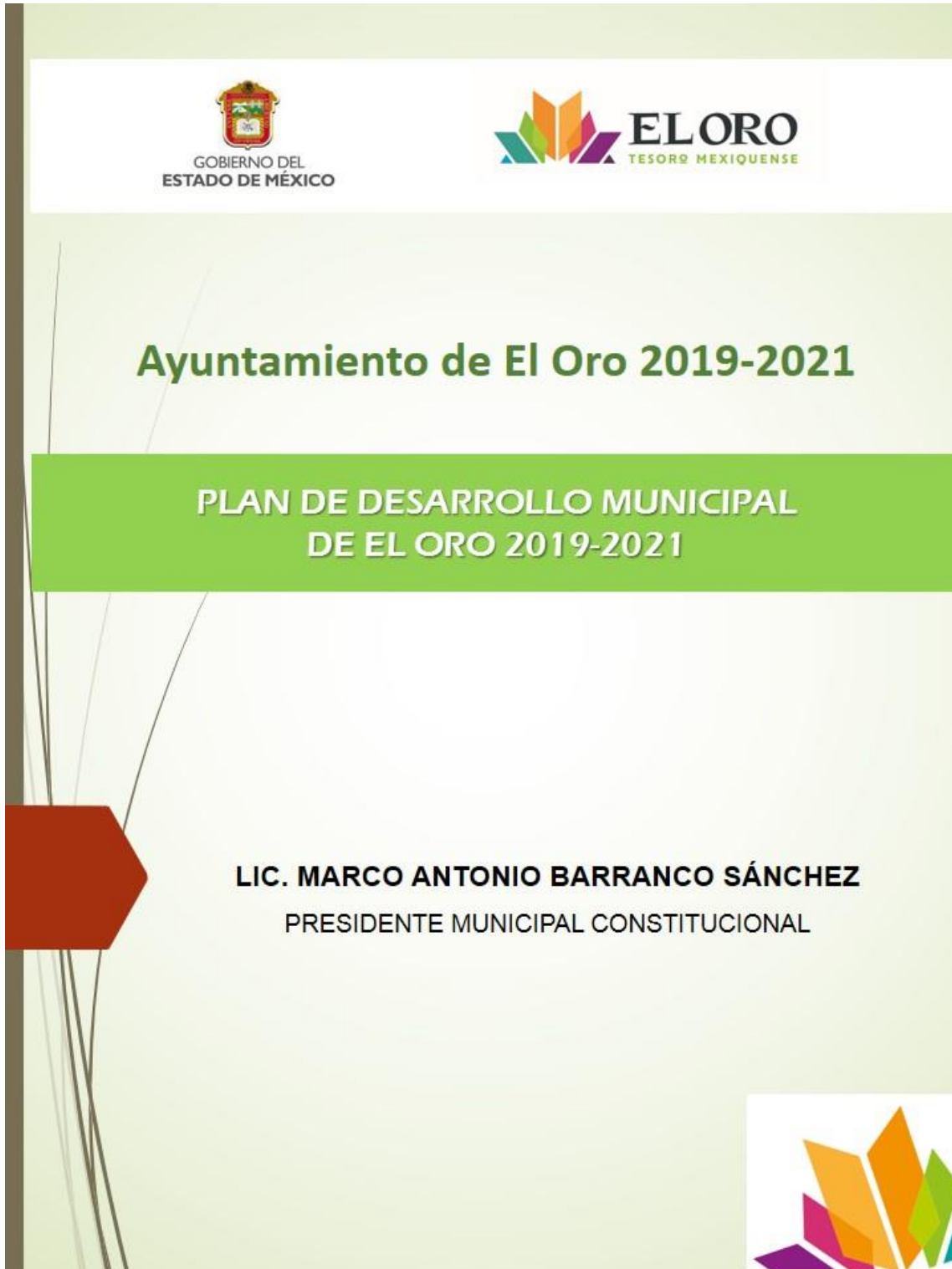


Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 15 Vol. 1

No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 30 de Marzo de 2019



GACETA MUNICIPAL



**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE EL ORO 2019 - 2021**

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ**  
PRIMER REGIDOR

**C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA**  
TERCER REGIDOR

**C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZUA**  
CUARTO REGIDOR

**ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ**  
QUINTO REGIDOR

**LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO**  
OCTAVO REGIDOR

**C. AUSTRABERTO QUEZADA SALAZAR**  
NOVENO REGIDOR

**C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN**  
DÉCIMO REGIDOR

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO 2019-2021

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
I.I.	Objetivo general	8
I.II.	Marco legal	9
I.III.	Participación democrática	13
I.IV.	Mecanismos permanentes para la participación social	15
<b>II.</b>	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>18</b>
II.I.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	18
II.II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	20
II.III.III.	Agenda 2030	24
<b>III.</b>	<b>ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL</b>	<b>26</b>
III.I.	Contexto Nacional y Estatal	26
III.II.	Principales Características de la Región Municipal	30
III.III.	Diagnóstico del Territorio Municipal	32
III.III.I.	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	32
III.III.II.	Medio Físico	34
III.III.III.	Dinámica Demográfica	37
III.IV.	Obras y Acciones	41
III.V.	Obras Públicas en Proceso	47
III.VI.	Convenios para el Desarrollo Municipal	48
<b>IV</b>	<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>	<b>49</b>
IV.I	<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</b>	<b>49</b>
IV.I.I.	Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica	50
IV.I.II.	Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	53
IV.I.III.	Tema: Salud y Bienestar Incluyente	54
IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	55
IV.I.IV.	Tema: Educación Incluyente y de Calidad	56
IV.I.IV.I.	Subtema Acceso Igualitario a la Educación	57
IV.I.IV.II.	Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	58
IV.I.V.	Tema: Vivienda Digna	59
IV.I.VI.	Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia	61
IV.I.VI I.	Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	62
IV.I.VI.II.	Subtema: Población Indígena	63
IV.I.VI III.	Subtema: Personas con Discapacidad	63

IV.I.VII.	Tema: Migrantes y Cooperación Internacional.	64
IV.I.VIII	Tema: Cultura física, Deporte y Recreación	64
IV.I.IX	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Metas e Indicadores.	66
<b>IV.II.</b>	<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</b>	<b>69</b>
IV.II.I.	Tema: Desarrollo Económico	69
IV.II.I.I.	Subtema: Desarrollo Regional	70
IV.II.I.II.	Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo	71
IV.II.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	72
IV.II.I.IV	Subtema: Exportaciones	74
IV.II.I.V.	Subtema: Financiamiento	74
IV.II.II.	Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	74
IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	75
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros Municipales	76
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	77
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones	78
IV.II.III.	Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	79
IV.II.IV	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.	80
<b>IV.III.</b>	<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</b>	<b>84</b>
IV.III.I.	Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	84
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; zonas Metropolitanas	85
IV.III.I.II.	Subtema: Uso del Suelo	86
IV.III.I.III.	Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	87
IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	89
IV.III.II.	Tema: Energía Asequible y No Contaminante	91
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	91
IV.III.III.	Tema: Acción por el Clima	93
IV.III.III.I.	Subtema: Calidad del Aire	93
IV.III.III.II.	Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final e Residuos Sólidos	93
IV.III.IV.	Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	94
IV.III.IV.I.	Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales	95
IV.III.IV.II.	Subtema: Recursos Forestales	95
IV.III.IV.III	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.	96
IV.III.V.	Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	96
IV.III.V.I.	Subtema: Agua Potable	96
IV.III.V.II.	Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial	97
IV.III.V.III.	Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	98
IV.III.V.IV.	Subtema: Drenaje y Alcantarillado	98
IV.III.VI.	Tema: Riesgo y Protección Civil	99

IV.III.VII.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	101
IV.IV.	<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</b>	<b>106</b>
IV.IV.I.	Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	106
IV.IV.II.	Tema: Derechos Humanos	107
IV.IV.III.	Tema: Mediación y Conciliación	108
IV.IV.IV.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	109
IV.V.	<b>Eje Transversal 1: Igualdad de Género.</b>	<b>112</b>
IV.V.I.	Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	112
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres	113
IV.V.II.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	115
IV.VI.	<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</b>	<b>116</b>
IV.VI.I.	Tema: Estructura del Gobierno Municipal	116
IV.VI.I.I.	Subtema: Reglamentación	119
IV.VI.I.II.	Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	119
IV.VI.II.	Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas	120
IV.VI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	121
IV.VI.IV.	Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	122
IV.VI.V.	Tema: Finanzas Públicas Sanas	128
IV.VI.V.I.	Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	129
IV.VI.V.II.	Subtema: Deuda Pública Municipal	130
IV.VI.V.III.	Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	133
IV.VI.V.IV.	Subtema: Inversión	132
IV.VI.VI.	Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	132
IV.VI.VII.	Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	134
IV.VI.VII.I.	Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	135
IV.VI.VII.II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	136
IV.VI.VIII.	Tema: Coordinación Institucional	136
IV.VI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento Municipal	137
IV.VI.IX.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	139
IV.VII.	<b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b>	<b>146</b>
IV.VII.I.	Tema: Alianzas para el Desarrollo	146
IV.VII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	147
IV.VII.II.	Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	149
IV.VII.III.	Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	150
V.	<b>EVALUACIÓN DEL PLAN</b>	<b>151</b>
V.I.	Esquema para la integración del Proceso de Evaluación	151

V.II.	Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	154
V.III.	Estructura Programática Municipal	155
V.IV.	Dictámenes de Reconducción y Actualización	158

## I. Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2019-2021, contiene los criterios metodológicos, formulados de manera estratégica, donde los elementos de planeación fortalecen a la administración municipal, con el objeto de desempeñar con eficiencia y eficacia las acciones del gobierno para cumplir con las demandas y necesidades prioritarias de la población en general.

El presente documento contiene bases para la definición de objetivos y la medición de resultados concretos en beneficio de la población considerando las diversas variables e indicadores específicos del territorio municipal, que permite enfocar el diseño de políticas públicas municipales viables desde una perspectiva financiera, técnica, política y social, traducidas en obras y acciones en beneficio del progreso de la población y territorio del Municipio de El Oro.

El contenido del plan se sustenta con base a los lineamientos metodológicos para desempeñar una adecuada planeación estratégica en el contexto de Gestión para Resultados, en él se desarrolla cinco capítulos, siendo el primero la presentación del mismo a través de objetivo general, marco legal, la participación democrática y los mecanismos de participación social, en el segundo se establece la misión y visión para la presente administración, así como el mensaje y compromiso político y la vinculación con el sistema de planeación democrática.

En el capítulo tercero se desarrolla el análisis del entorno nacional y estatal, las características de la región, así como el diagnóstico municipal, los compromisos de la administración representadas en las obras y acciones y los convenios para el desarrollo municipal,

Es en el capítulo cuatro, se desarrolla el contenido de los temas y subtemas se agrupan las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el desarrollo municipal en coordinación apego a los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los cuales coadyuvan al desarrollo municipal, los pilares se refieren al desarrollo social, económico, territorial, seguridad. Y los ejes referidos a la igualdad de género, gobierno moderno y tecnología para el gobierno y en el capítulo cinco contiene los temas de evaluación del plan, los procesos de programación, presupuesto y control de la gestión, la estructura municipal y los dictámenes de reconducción y actualización del plan. Cabe destacar que la aplicación del presente plan facilita la toma de decisiones para encontrar soluciones eficaces y factibles, aplicables en el corto, mediano y largo plazo, que coordinen la interacción de los sectores social, privado y público, que favorezcan el bienestar social, el crecimiento, así como el desarrollo económico y en general promuevan un entorno de mejores oportunidades de todos los habitantes del municipio.



## I.I. Objetivo General

Las acciones del Gobierno Municipal se orientan a través del Plan de Desarrollo Municipal, siendo este el instrumento rector que establece, organiza y guía la implementación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos a través de la planeación democrática. Y con base a las disposiciones legales aplicables, el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, y del Manual para la planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, y de acuerdo también con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Las estrategias de los programa, obras y acciones derivan del diagnóstico por Pilar y Eje, vinculados todos ellos con los 17 objetivos de la Agenda 2030 que da como resultado la Prospectiva, que dan enfoque a los objetivos, estrategias y líneas de acción, las Matrices de Indicadores para Resultados MIR, así como las Obras de Alto impacto. Los cuales se distribuyen a través de los Pilares: Social; Municipio Socialmente Responsable e Incluyente. Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. Territorial; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, así como los Tres Ejes Transversales dividido en: Igualdad de Género. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Así como en Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Durante el Desarrollo forman parte esencial de la elaboración del Plan, se enfocó en la importancia de focalizar el problema central, como lo marca la Metodología de Marco Lógico, y determinar en su solución, realizando una prospectiva objetiva, creativa y planteando alternativas viables, también contiene los documentos de organización de la administración, todo ello para su adecuado funcionamiento. La evaluación constante del Plan de Desarrollo Municipal, corresponde a la sociedad en conjunto con el COPLADEMUN, el análisis permitirá medir los resultados programados o reconducir, para lograr los objetivos planteados.

El objetivo principal es establecer las políticas públicas del gobierno municipal a través de los objetivos particulares por programa, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica a corto plazo con visión mediano y a largo cumpliendo con la normatividad vigente, mediante el desempeño eficaz y eficiente en la aplicación de los recursos humanos y materiales, potencializando el desarrollando las capacidades de los servidores públicos, con visión de desarrollo y progreso hacia un futuro que permita mayor bienestar a la sociedad a través del fortalecimiento el desarrollo turístico, económico, territorial y social del Pueblo Mágico de El Oro.

## **I.II. Marco legal**

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta bajo la normatividad vigente que rige a las administraciones municipales conforme a lo siguiente:

### **I.II.I. Marco Normativo.**

#### **I.II.I.I. Marco de Planeación Federal, Estatal y Municipal.**

Con base a la normatividad en materia de planeación federal y del Estado de México, se sustenta dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM). El primero (SNPD) establece las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, enfocado siempre a la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal. En el cual establece la programación y presupuesto de la administración pública federal y se presenta la visión y estrategia de la cohesión entre la sociedad y el gobierno. Es el Plan Nacional de Desarrollo vigente el que determina a alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de éste se derivan programas sectoriales, regionales y especiales, y es el referente de la planeación en México y es el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030.

El nivel local se rige a través del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y es a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 donde establece la prioridad de los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; así como de los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. Es a través de esta Ley y su Reglamento que rigen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios. Y en el Artículo 19 fracción III donde establece que; es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

### I.II.I. Aspectos Normativos.

La planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica, de esta manera el marco normativo del Plan se basa en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

En su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”, y en su párrafo segundo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Artículo 3 estipula que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; queda establecida en el Artículo 14. Y la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, se establece en el Artículo 19 establece elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 se establece; los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta

Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

- **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Reglamento, establece en el Artículo 18 fracción I, como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como de orientar el accionar del gobierno y los grupos sociales del Municipio, y precisa que durante su elaboración se deberá incluir las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 establece los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; y en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará la estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México,**

La Ley establece en el Artículo 31 Fracción XXI las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; en el Artículo 114, se

identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118, establecen el contenido mínimo del Plan, y el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo de los programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

### **I.II.III. Marco Institucional.**

Lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo al Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son: Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales del Estado; Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; y las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

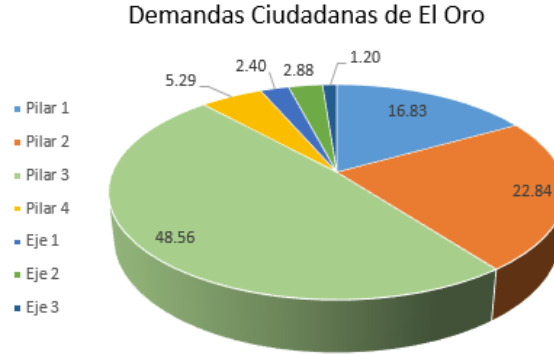
### **I.III. Participación Democrática.**

La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de todos los sectores, fue de importancia para recabar las distintas prioridades del municipio, El método utilizado para recabar las distintas propuestas consistió en la realización de foros ciudadanos, así como en la aplicación de encuestas en donde las preguntas se plantean por pilar y eje de desarrollo con preguntas cerradas y de opción múltiple. Los resultados propiciaron realizar el análisis estadístico de las prioridades emitidas por las demandas, y con las propuestas recabadas en la campaña, serán retomadas para su atención.

La conformación del COPLADEMUN en donde participan los sectores público, social y privado, donde participaron las autoridades auxiliares, comités de vigilancia, comisariados ejidales, comités ciudadanos, asociaciones civiles entre otras, propiciando la garantía las diversas opiniones del municipio están representadas en la formulación y seguimiento Plan de Desarrollo Municipal. Los talleres de planeación realizados en las unidades administrativas, con la participación directa del Cabildo, se diseñaron los programas, obras y acciones que permite el compromiso a realizar en el transcurso de ésta administración municipal.

Cabe resaltar que la participación ciudadana realizó un total de 416 de demandas y solicitudes de campaña político-electoral foros de consulta y audiencias públicas las cuales que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1, Social, 95 (22.84%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor numero con 202 (48.56%), El Eje 4 Seguridad, se registraron 22 (5.29%) y los ejes transversales también registraron

solitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales.



En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros



#### **I.IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social.**

La participación activa de la sociedad es de importancia para trabajar en coordinación con la administración municipal, y realizar con eficacia y eficiencia el destino de los recursos públicos, dado que siempre la participación de población de manera individual y colectiva fomentan que las instituciones administren de manera ordenada y desarrollen acciones en beneficio social. El propósito de la participación de organizar a la población y unir esfuerzos para resolver problemas priorizando programas, obras y acciones.

La administración municipal de El Oro fomenta la participación permanente ciudadana a través de audiencias públicas, reuniones de trabajo programadas con los comités ciudadanos de participación ciudadana en todas las comunidades, en especial el comité pueblo mágico que constantemente participan en la toma de decisiones conjuntas con objetivos concretos en diversos proyectos que inciden del municipio.

Los instrumentos y mecanismos para la participación social en la elaboración del diagnóstico permitieron identificar las necesidades de la población, en donde prevalece la participación de ciudadana por usos y costumbres a través de las autoridades auxiliares, copaci's y comités ciudadanos, los cuales tienen una representatividad legal de la población y una eficiente comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fomentó la participación de la sociedad a través de dos foros de consulta, donde se incluyó a los consejos de participación ciudadana y a las organizaciones sociales representativa de las comunidades, como son los del comité ciudadano enfocado al desarrollo del turismo, organizaciones de transporte público, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de colonos.

Los desarrollos de los foros se realizaron con la explicación de su objetivo, donde se vinculó entre la sociedad con la administración pública municipal para presentar propuestas de desarrollo y soluciones a problemas para el desarrollo del Municipio, registrando las peticiones ciudadanas, que facilitaron los mecanismos de participación social.

En este sentido la apertura de la participación ciudadana de El Oro, se realiza todos los días en la atención ciudadana que se realiza en palacio municipal y en especial los días martes, siendo esto variable según agenda, donde la población en general,



autoridades auxiliares, ejidales, comités ciudadanos y asociaciones sociales acuden a visitar al Presidente Municipal para solicitar, dialogar acciones a favor de sus comunidades, aunado a la instalación del COPLADEMUN en donde participan los sectores público, social y privado quienes participan en el diseño, control, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal.

En este sentido es de resaltar que de acuerdo al manejo de la información la podrá solicitar a sociedad a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La demanda social, entendido como la carencia o desproporción existente entre el estado de las relaciones sociales en un momento dado, es por ello que la identificación de necesidades y prioridades que la población define y plantea como parte del proceso de participación social y democrática. Esta recopilación, es un proceso que, desde campaña electoral, audiencias públicas y en los foros de consulta donde la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana fueron de importancia para la conformación de prioridades y establecerlos en los programas, obras y acciones del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Y con la finalidad de fortalecer al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con fundamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, se instaló el Comité para la Planeación Municipal COPLADEM, con el propósito de brindar una atención cercana a cada gobierno local en temas de planeación y desarrollo democráticos.

El análisis y definición de prioridades a través de las demandas, ofertan soluciones que la población que propone por localidad, Por ello, las demandas, solicitudes y propuestas de los ciudadanos forman parte de delinear el desarrollo y definir con un el Desarrollo Municipal y el accionar del gobierno municipal.

Cabe resaltar que la suma total fue de 416 de demandas y solicitudes de campaña político-electoral foros de consulta y audiencias públicas las cuales que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1, Social, 95 (22.12%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor numero con 202 (48.56%), y los ejes transversales también registraron solitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno

Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales. En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros.

## **II. PLANEACION ESTRATEGICA.**

### **Misión.**

La administración pública municipal del Oro 2019-2021 desempeña las funciones y obligaciones a través de la aplicación con honradez, transparencia, eficacia y eficiencia los recursos y acciones, en armonía, correlación de todos los temas y subtemas del Desarrollo Municipal hacia el fomento del desarrollo turístico, económico y social que incida en la consolidación del Municipio a nivel nacional e internacional de la categoría Pueblo Mágico, en beneficio de la población en general y elevar la calidad de vida de la población del Municipio de El Oro.

### **Visión.**

La administración municipal a través de las áreas administraciones y organismos descentralizados gestiona y aplica los recursos económicos y humanos por medio de actividades cotidianas para el desarrollo integral para la consolidación de obras y acciones impulsando el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de El Oro a través del impulso y apertura de oportunidades de desarrollo y fomento turístico típico y ecoturismo local para lograr la consolidación a nivel nacional e internacional del municipio.

### **II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político**

Los integrantes del Ayuntamiento 2019-2021, asumimos la responsabilidad que los ciudadanos nos han otorgado. Tenemos claro, que somos producto de una contienda que puso a prueba un cúmulo de alternativas; surgimos de una elección cuyas opiniones o propuestas, formaron parte de un proceso competitivo propio de la normalidad democrática que acompaña a nuestros tiempos.

Actualmente el régimen democrático se requiere superar las diferencias en aras de lograr beneficios colectivos, por ello, extendemos nuestra mano fraterna a todos. Lo hacemos con sinceridad; con el mejor de los ánimos e invitar a sumar voluntades en esta nueva etapa que está por iniciar. Por ello, ratifico mi vocación democrática; hago de ella una convicción; porque reconozco en la unidad y la reconciliación el único camino para superar los retos que hoy en día se nos presentan.

Seremos un gobierno abierto, plural y transparente, un gobierno ordenado; que se integre como un equipo. Un gobierno que trabaje dando ejemplo; que sea responsable; que le dé forma a una administración que sin populismos y sin poner en juego la garantía de los resultados; se destaque siempre por el cuidado y el manejo racional de los recursos públicos.

El Ayuntamiento es el primer vínculo con la población; es el órgano de gobierno de contacto directo con la población. Ante esta realidad, debe enfrentarse el reto de gobernar con programas; con acciones claras que impacten de forma positiva el entorno municipal y tengan un reflejo en el apoyo a las familias de todas las comunidades.

Un gobierno con trabajo permanente, que coloque como sus prioridades a la seguridad de las familias y su patrimonio; que fortalezca a la educación; que genere obras e infraestructura de calidad; que apoye al servicio de salud; que cuide del medio ambiente; que promueva la cultura y el deporte. Lograr un gobierno para apoyar al desarrollo económico local; preservar las tradiciones y el orgullo de nuestras comunidades indígenas; prestar los servicios públicos y atender cada una de las áreas que integran la administración municipal.

Es importante resaltar que trabajaremos en la promoción del turismo y en fortalecer el distintivo de pueblo mágico, que nos hace ser un importante símbolo de identidad mexiquense, y manifiesto mi voluntad de establecer una respetuosa y adecuada coordinación con los demás órdenes de gobierno.

Estoy totalmente convencido que en esta tarea contaremos con el respaldo del Gobernador Alfredo del Mazo, debe saber el Sr. Gobernador que cuenta también con nosotros; que nos sumamos a las importantes tareas que realiza en favor de sectores como los niños, los adultos mayores y particularmente las mujeres. Estaremos siempre dispuestos a trabajar con el Gobierno del Estado para lograr familias cada vez más fuertes.

En el Oro se vive y se respira en cada una de sus calles; en los monumentos históricos que nos hacen únicos e irrepetibles; en cada una de nuestras comunidades y en nuestros sitios naturales. Pero el mayor tesoro que poseemos es nuestra gente: la alegría de los niños; la vitalidad de los jóvenes; la nobleza de las mujeres; la enseñanza de nuestros adultos mayores y por todos ellos, habremos de trabajar con lo mejor que tenemos.

En esta responsabilidad empeñare toda mi voluntad; todo mi talento; mi experiencia y el mayor de mis esfuerzos. Comprometo frente a mi familia y mis hijos el lograr un Gobierno honesto y marcado por los buenos resultados, junto con mi esposa atenderemos el desarrollo integral de la familia. Junto con el cabildo y equipo de trabajo responderemos a la expectativa que la gente tiene depositada en nosotros. Esta es nuestra tierra, la que con tanto esfuerzo construyeron nuestros antepasados. La tierra que labraron nuestros padres y nos heredaron nuestros abuelos; aquí seguramente habremos de morir y dejar a nuestros hijos la constancia de nuestro paso por ella.

Nuestro municipio y su gente son nuestro mayor tesoro; es el patrimonio que trascenderá en el tiempo; es crisol cultural de la patria: es origen y destino de nuestro Estado. Hagamos juntos con decisión, con firmeza, y con la fuerza de los resultados, que El Oro brille, que siga siendo siempre nuestro mayor tesoro.

El Oro, Tesoro Mexiquense.

## II.II. Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

La vinculación del presente documento con el sistema de Planeación Democrática a nivel estatal y nacional se integra a través de la programación y presupuesto que se identifique con el plan por medio de los programas e incluye la utilización de indicadores que permiten analizar los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto. En el presente esquema representa la forma de vinculación de su Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

### Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Jóvenes Construyendo el Futuro	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Brindar y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.	Becas educativas otorgadas a jóvenes Realizar concursos para apoyar a jóvenes. Otorgar estímulos a jóvenes- Apoyar a jóvenes emprendedores	Atención a la población juvenil
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las	Promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.

		Apoya a una vida digna de los infantes a través la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	favorecen la protección de sus derechos.	instituciones competentes. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	Solicitudes atendidas para Cuarto. Solicitudes atendidas Piso Firme	Viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios	Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.	Unidades Económicas Turísticas Unidades Económicas Turísticas	Derrama económica turística del municipio
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Infraestructura urbana desarrollada Infraestructura urbana desarrollada Peticiónes ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas	Infraestructura urbana desarrollada.
Desarrollo sostenible	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Mitigar al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Apoyos a los productores agrícolas Gestionar apoyos de carácter agrícola ante instancias diversas	Gestión de apoyos de carácter agrícola
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones	Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de	Elaboración de un programa cultural y artístico. Espacios	Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural

	empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos	profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.	donde se celebran expresiones artísticas y culturales	
Desarrollo sostenible	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales. Mantenimiento del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales.	Difusión de las políticas públicas ambientales.
Desarrollo sostenible	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Infraestructura urbana desarrollada. Infraestructura urbana desarrollada.	Infraestructura urbana desarrollada.
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.	Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores. Personas atendidas en materia de protección civil. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamentos. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos.	Modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación,	Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito. Aplicar de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales	Implementación de operativos de seguridad.

		así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.			
Libertad e Igualdad	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y género. Impartición de cursos de formación para el trabajo de las mujeres	Inserción al mercado laboral.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna	Ejecución del programa anual de adquisiciones. Ejecución del programa anual de adquisiciones.	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Realizar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Auditorias con posibles actos de corrupción identificados. Programa anual de auditorias realizadas	Servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal. Alinear formatos de PbRM	Alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.

Fuente: Elaboración propia, Administración Municipal de El Oro 2019-2021



El desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo determina el esquema de integración de la programación y presupuesto a través de la utilización de indicadores que establezcan metas acordes a la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

### **II.II.III. Agenda 2030**

Con base a la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Una Oportunidad para América Latina y el Caribe, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, determina una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 países miembros que la suscribieron y actualmente es la referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Lo establecido es una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas prioritarios para la región, así como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad, un crecimiento económico, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Es por ello que se establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda, los cuales ayuda a evaluar a los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030, en este sentido temas de desarrollo que debe de incluir el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, los cuales se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y en apego a la institucionalidad y al estado republicano el Municipio no puede ser ajeno a lo establecido en el Decreto de la ONU. Los Temas de Desarrollo del presente Plan de Desarrollo se subdivide en temas y subtemas en cuatro pilares el social, económico, territorial y de seguridad, así como tres ejes transversales el de equidad de género, gobierno moderno y tecnología para un buen gobierno, siendo prioritarios para la estructura programática trianual en el desarrollo del Municipio a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.



### III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL

#### III.I. Contexto Nacional y Estatal

La Organización de Naciones Unidas ONU, indico que los niveles promedio del Índice de Desarrollo Humano IDH, a nivel mundial han aumentado de manera considerable desde la década de 1990, en 22 por ciento a nivel global y en 51 por ciento en países menos desarrollados, lo que significa que, en promedio, las personas hoy viven más, tienen un nivel educativo más alto y cuentan con mayores ingresos, sin embargo pese a los avances la desigualdad entre los países y dentro de ellos sigue siendo diferenciado para el progreso.

En la región de América Latina y el Caribe tienen, en promedio, un nivel de desarrollo humano es alto, solo por detrás de Europa y Asia Central. Sin embargo, cuando se ajusta por la desigualdad, el IDH regional baja notablemente debido en particular por la desequilibrada distribución de los ingresos y determino que el Índice para nuestro país tiene un valor de 0.752 para las mujeres y un 0.789 para los hombres, mientras tanto. En el índice de igualdad de género, se ubicó en la posición 76 entre 160 naciones, sin embargo, que tomando en cuenta la desigualdad en las tres dimensiones del índice (ingresos, educación y salud), el nivel de desarrollo humano de México retrocede hasta un valor de 0.609 unidades, o una pérdida de 21.3 por ciento.

En general El IDH de México en los últimos 17 años, se incrementó aumentó de 0.650 a 0.757 y se ubica por encima del promedio del valor para países del grupo con alto desarrollo humano y por encima del promedio de 0.758 para los países de América Latina y el Caribe. En ese periodo, la esperanza de vida aumentó en 6.5 años, con esperanza de vida de 75 años, y el promedio de años de escolaridad avanzó en 3.1 años y los años proyectados de escolaridad se incrementaron en 3.5 años. Asimismo, el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita de México aumentó aproximadamente 33.5 por ciento.

Con base al Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), realizado por el quien mide la calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país, solo el 42% obtuvieron evaluación positiva, dado que 320 municipios obtuvieron una calificación reprobatoria de entre 0 a 49%. El índice mide el cómo, cuánto y en qué se destinan los recursos públicos municipales, como la provisión de bienes y servicios, el análisis permite conocer las condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal. Cabe destacar que en promedio 73.1% de los recursos públicos municipales provienen de los estados o la

Federación y solo 21.5% son generados por ellos mismos y solo el 1.6% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, mientras que el gobierno federal recauda 94.2% del total.

En México, los municipios cambian cada tres años el 73% de los titulares de dependencias municipales y presentan menos de tres años de experiencia en el cargo y el 76% de los funcionarios municipales tiene un salario menor a 10 mil pesos y solo 16 estados establecen el Servicio Civil de Carrera municipal en su legislación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) analiza la medición de pobreza a nivel municipal.

Entre los desafíos para la reducción de la pobreza están: abatir las desigualdades municipales y regionales, propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales y alcanzar un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido. Entendida la pobreza como las personas que tienen al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Para el año 2015, en México existen 15 municipios registraron los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, de los cuales ocho se localizan en el estado de Oaxaca, seis en Chiapas y uno en Guerrero. Y cabe saltar que a nivel nacional 190 municipios tenían porcentajes mayores al 95% de personas en situación de pobreza en el año 2015.

Para el mismo año, los 15 municipios que tenían los menores porcentajes de personas en situación de pobreza fueron 7 municipios del Estado de Sonora y 5 del Estado de Nuevo León, seguido de dos municipalidades de la Ciudad de México, cabe resaltar que oscilan entre 2.7% y 10% de personas totales en proporción de su municipio, resaltado que son de los municipios desarrollados en cuestiones económicas que brindan un adecuado bienestar social.

En contra parte los 15 municipios o demarcaciones con el mayor número de personas en situación de pobreza en 2015 fueron destacan cinco del Estado de México entre ellos el municipio de Ecatepec de Morelos con 786,843 habitantes Chimalhuacán con un registro de 483,845 habitantes, Toluca con 413,281 habitantes, Nezahualcóyotl con 393,721 habitantes y Naucalpan de Juárez con 325,179. Esto originado principalmente por ser nuestro estado uno de los habitados, por lo consiguiente el número de habitantes en situación de pobreza es alto, seguido de municipios como Iztapalapa de la Ciudad de México, Puebla del Estado de Puebla y Tijuana Baja California entre otros.

Y de los 15 municipios que tenían el menor número de personas en situación de pobreza fueron nueve del Estado de Sonora, tres de Oaxaca, dos de Nuevo León

entre otros, cabe destacar que estos municipios tenían menos de 1,100 habitantes en ese año.

En otro sentido, referente a la fuerza laboral, referida a la medición de empleo es el Estado de México el más grande del país y sin embargo también presenta una de las mayores tasas de informalidad laboral, lo que se reflejó según el INEGI para el último trimestre 2018 ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de ellas el 32.3% laboran en el sector informal. Cabe destacar que esta tasa de ocupación en el sector informal se registró por encima de la tasa nacional de 26.6%. Asimismo, presentó una tasa de desocupación mayor que la media nacional, aunque con tendencia a la baja.

El Estado de México, tiene una tasa de desocupación de 4.4%, equivalente a una población desocupada de 336,159 personas lo que se refleja en el desempleo abierto de igualmente de habitantes, especialmente a los rangos de población joven, ya que la tercera parte de los desempleados registraron entre 15 y 24 años, y la mitad entre 25 y 44 años.

El Desarrollo Económico del Estado de México, se fortalece principalmente en la consolidación de familias a través de su composición de ingresos de la población ocupada y del total de personas empleadas en el Estado de México, el 16.6% ciento percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos, en tanto que 41.8% percibe ingresos de dos salarios mínimos o menos. Y de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo tanto, el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional, la entidad creció a un ritmo promedio de 3.2%.

En lo que respecta a las carencias sociales en el Estado de México, éstas han disminuido en los últimos años, sin embargo, existen algunos casos que merecen especial atención, como el acceso a la seguridad social, con un déficit de 55.5 por ciento en 2016. Esto significa que un porcentaje significativo de la población estatal se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección. Cabe señalar que en 2016, esta carencia registra su punto más bajo en los últimos años, ya que en 2012 tuvo su mayor porcentaje con 64.8 por ciento.

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017. La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la

media nacional, que es de 96.6 por ciento. A nivel preescolar se tiene una cobertura del 63.9 por ciento con 25 mil 651 docentes; mientras que a nivel primaria la cobertura es de 103.6 por ciento (superávit) y en secundaria de 98.1 por ciento. Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños y en secundaria a más de 11 mil adolescentes de 12 a 14 años. En la educación primaria para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.5 por ciento, de reprobación de 0.3 por ciento y de eficiencia terminal de 99.9 por ciento, mientras que en la secundaria el abandono es de 2.2 por ciento, la reprobación de 4.1 por ciento y la eficiencia terminal de 93.3 por ciento<sup>32</sup>.

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento<sup>33</sup>. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación norma.

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior.

Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el Gobierno del Estado de México ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y estatales, incluyendo a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México y la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), la Secretaría de Seguridad, la Policía Estatal y las policías municipales de la entidad. De esta forma, se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Destaca en esta suma de esfuerzos la homologación y evaluación de esquemas de operación para alcanzar mejores condiciones de seguridad, mediante la suscripción de 119 convenios para la implementación del Mando Único con municipios mexiquenses. Como resultado de estas acciones, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes aumentó de mil 687 en 2011 a mil 675 en 2017.

### III.II. Principales Características de la Región Municipal

El Municipio de El Oro guarda una estrecha relación con el desarrollo económico, movilidad, turístico, social y cultural con municipios vecinos de la región norte de la entidad del estado de México, por lo que se integra administrativamente por el Gobierno del Estado de México en la Región II Atlacomulco con los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, San José del Rincón, Temascalcingo, Jocotitlán y Villa del Carbón.

En su conjunto suman cerca de población de 960,981 habitantes, lo que solamente refleja el 6.33% de la entidad estatal, siendo una de las regiones con menor porcentaje de población pero con mayor extensión territorial, con cerca de 5,004.37 km<sup>2</sup>, lo que representa el 22.25% del total de la entidad estatal, al interior de la región al Municipio de Jilotepec representa 2.62% del territorio estatal con una extensión de 588.73 km<sup>2</sup>; en contraste con Polotitlán, el cual es considerado el municipio más pequeño, porque cuenta con la menor superficie de la Región. Y según el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 existen diferencias significativas en las regiones, dado que el Índice de Desarrollo Humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37%, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71%. Mientras que la región Norponiente donde se ubica el Municipio de El Oro registro 0.643 y el 68% de tasa de pobreza.

Y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la población total de la entidad, 42.9% se encontraba en situación de pobreza, mientras que en la Región II Atlacomulco en este indicador alcanzó 67.1% sobresaliendo el Municipio de San José del Rincón alcanzando un porcentaje superior a 80%. Aunado a ello se analiza que de este total más de 40% de personas vive una situación de pobreza extrema. Siendo los municipios de Jocotitlán y Atlacomulco son las que registraron los indicadores de pobreza más bajos de la región, ésta situación es de importancia, ya que más de 50% de su población se encuentra en pobreza, por lo que es necesario establecer estrategias para erradicar dicha problemática.

En los últimos quince años el Estado de México registro una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 3.17%, mientras que en la Región II Atlacomulco fue de 2.87% siendo los municipios de Soyaniquilpan de Juárez, Polotitlán y Morelos, los cuales obtuvieron tasas más bajas de 0.92, 1.62 y 1.91% respectivamente, mientras en su conjunto de municipio de la Región II Atlacomulco registro solamente el 0.56% siendo la más baja de la entidad, incluso los municipios de Temascalcingo y Chapa de Mota registraron tasa negativas.

En cuanto al Índice de Intensidad Migratoria (IIM), durante el año 2010 la entidad registró 0.91, es decir, que su Grado de Intensidad Migratoria fue bajo, por lo que el número de mexiquenses que emigra hacia Estados Unidos u otros países es poco representativo, ocupando el lugar número 24 a nivel nacional. En este rubro, la Región II obtuvo 1.67, por lo que su Grado de Intensidad Migratoria se consideró bajo. Aunque al interior se presentaron diferencias como son el Municipio de Acambay, Jocotitlán, Timilpan y Temascalcingo registraron un grado de intensidad medio, y este último ocupó el lugar 15 a nivel estatal. En contraste con Aculco, que obtuvo un grado muy bajo, colocándose en el lugar 74 en el contexto estatal. Cabe enfatizar que, pese a que el IIM no es muy representativo en la Región II, se debe consolidar el desarrollo económico y social a fin de contrarrestar el fenómeno migratorio.

En esta región el 90% de la población, se ubica en localidades consideradas rurales y el 10% en comunidades urbanas, y en concordancia con el Sistema de Ciudades presentado a nivel de la Región II Atlacomulco, se ha caracterizado por ubicar a los municipios de Atlacomulco y Jilotepec como sus principales centros urbanos, donde se concentra la mayor parte de población, bienes y servicios, además de que en torno de ellos gravitan las 12 demarcaciones restantes de la Región II. En este sentido, es importante mencionar que los municipios de Acambay, Jocotitlán y San José del Rincón se perfilan como subcentros a nivel microregional con una importante potencialidad de desarrollo para las actividades comerciales, agropecuarias, así como las relacionadas con la prestación de servicios turísticos y siendo los Municipios de El Oro, Villa del Carbón y Aculco los pioneros en el desarrollo Turístico y con vocación al desarrollo del ecoturismo en los municipios en la mayoría de ellos.

Es de importancia resaltar que los municipios que integran la Región se encuentran adecuadamente comunicados a partir del eje estructurador de la Carretera 55 Toluca-Atlacomulco, el cual ha permitido establecer enlaces con los principales norte sur de los centros urbanos, industriales y comerciales de la Región Centro del País, y actualmente este oeste a partir del arco norte de la Ciudad de México y su entronque con la Autopista a Guadalajara lo que se logra reducir de manera significativa los tiempos de conexión y traslado con las principales ciudades del estado de Hidalgo, la ZMVM, así como del Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT), y posteriormente con la Zona Metropolitana de Puebla.

En la materia de usos del suelo, a nivel de la Región II Atlacomulco se conforman principalmente por los destinados a la producción agrícola, pecuaria y forestal, sumando 95.69% de la superficie total. Este porcentaje se registra a nivel municipal, en este sentido destaca el Municipio de Atlacomulco con más de 5,000 has de uso urbano, aunque cabe resaltar que la tendencia se prevé el surgimiento de nuevos centros y subcentros que cobrarán mayor importancia con el paso de los años y en actualidad la potencialidad de la Región II sigue siendo de tipo agropecuario y



forestal en cuanto a superficie se refiere, por lo que esta característica es considerada en el planteamiento de la estrategia.

En esta región, predomina la PEA no agrícola, registrando una participación de 74.12%, colocándose por debajo de la que se registró a nivel estatal, que fue de 94.90% para el año 2010. Al interior de la región los municipios que registraron mayor participación de la PEA no agrícola fueron Atlacomulco y Jocotitlán con 87.50 y 82.44 respectivamente, así como por ser de los principales centros urbanos concentradores de comercio y servicios de la Región II. La participación de la PEA agrícola sobresale en los municipios de San José del Rincón y Acambay con el 43.67% y 33.96%.

### **III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal.**

El análisis del entorno municipal, facilita planear el desarrollo e incidir de manera directa y del entorno regional, de las variables e indicadores que permitan la adecuada programación de la planeación del municipio en materia aspectos socioeconómicos y culturales.

#### **III.III.II. Delimitación y Estructura del Territorio Municipal**

El análisis del diagnóstico municipal permite realizar el análisis de la situación histórica y actual lo que hace factible la descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de que en este apartado se incluyen los índices que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias. Este apartado se desarrolla de manera descriptiva destacando, las principales condiciones locales de cada uno de los temas o subtemas que sirven de fundamento a la construcción de la estrategia.

El territorio municipal forma parte de la Sierra Madre Occidental, que se extiende desde Tlalpujahua y tiene una prolongación hasta Temascalcingo y Atlacomulco, por lo cual su relieve es accidentado, y presenta alturas que van desde los 2, 500 msnm hasta los 3, 200 msnm. Se encuentra rodeado por cerros, como: La Somera, en cuya vertiente se alza la cabecera municipal, y se considera el punto más elevado del sistema, con una altura aproximada de 3,200 msnm; hacia el sureste de la cabecera se encuentra el Cerro Llorón, segundo en importancia; además merece mencionarse el de la Carbonera en Tapaxco y el de la Tijera en Bassoco.

La superficie territorial del Municipio de El Oro, es de 13,786.30 hectáreas y sus colindancias son: al norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio

de Temascalcingo; al este con los municipios de Temascalcingo y Jocotitlán; al sur con los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón; al oeste con el municipio de San Felipe del Progreso y con el estado de Michoacán de Ocampo. Su latitud mínima es de 19°43'37.49" y máxima de 19°51'35.77"; con una longitud mínima de 100°09'02.81" y máxima de 99°58'54.10"; altitud de 2 740 metros sobre el nivel medio del mar.

La organización territorial y administrativa del Municipio, se integra por una Cabecera Municipal, que es la Ciudad de El Oro de Hidalgo sede del Ayuntamiento, así como 43 Delegaciones y 9 Subdelegaciones, las cuales son;

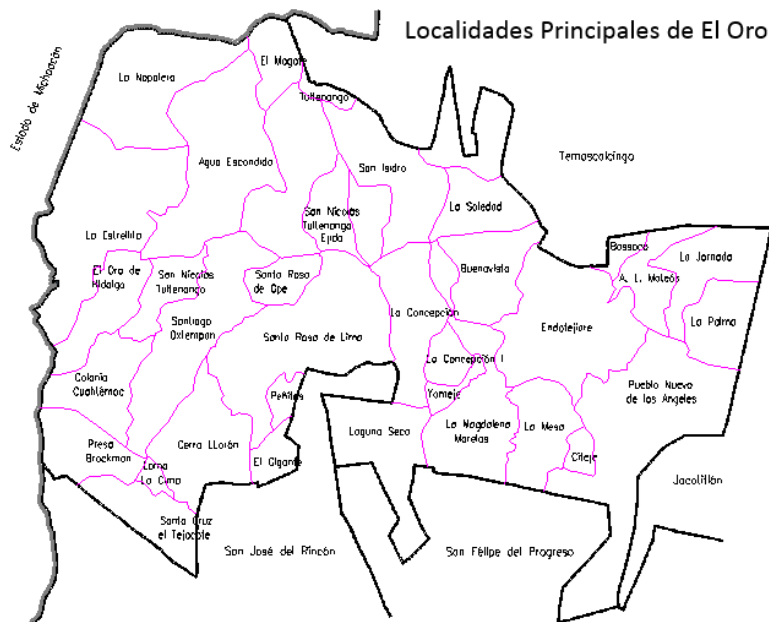
No	Delegaciones
1	Adolfo López Mateos.
2	Bassoco.
3	Benito Juárez, Santiago Oxtempan Pueblo.
4	Buenavista.
5	Barrio de Peñitas.
6	Cerro Llorón.
7	Citejé.
8	Colonia Cuauhtémoc.
9	Colonia Francisco I. Madero.
10	El Gigante.
11	El Mogote.
12	Ejido de San Nicolás el Oro (Agua Escondida).
13	Endotejiare.
14	Estación Tultenango.
15	La Concepción II.
16	Laguna Seca.
16	La Jordana.
18	La Lomita San Nicolás Tultenango.
19	La Magdalena Morelos.
20	La Mesa.
21	La Nopalera.
22	La Palma.
23	La Soledad.
24	Lázaro Cárdenas.
25	Llanito Cuatro.
26	Pueblo Nuevo de los Ángeles.
27	Presa Brockman.
28	Santa Rosa de Guadalupe.
29	Santa Rosa de Lima.
30	San Nicolás El Oro.
31	San Nicolás Tultenango.
32	Santiago Oxtempan Ejido
33	Santiago Oxtempan Pueblo.
34	Santa Cruz el Tejocote.
35	San Isidro.
36	Tapaxco.
37	Venta del Aire.
38	Yomeje.
39	Colonia Aquiles Cerdán.
40	Colonia Benito Juárez.
41	Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles.
42	El Carmen.
43	San Juan

	Subdelegaciones
1	Barrio la Estrellita.
2	Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles.
3	Concepción I.
4	Loma de la Cima.
5	Loma de Capulín.
6	Monte Alto.
7	San Juan Bosco.
8	El Mortero, Ejido de Santiago Oxtempan.
9	Barrio Zaragoza, Pueblo Nuevo de los ángeles

En este sentido las comunidades son parte integral del centro de la Población de El Oro, el cual se localiza en la porción oeste del municipio en los límites con el estado

de Michoacán, la Cabecera Municipal se denomina El Oro de Hidalgo y comprende las colonias: Francisco I. Madero, La Cabecilla, Aquiles Serdán, Benito Juárez, Esperanza y San Rafael; además de las delegaciones municipales y subdelegaciones.

Es necesario resaltar que desde el año 2015, el Municipio de El Oro ha recibido el estatus de Pueblo Mágico, que comparte los municipios de Malinalco, Metepec, Tepetzotlán, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, San Martín de las Pirámides-San Juan Teotihuacán, Villa del Carbón y Aculco. Es por ello que se establecen líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar al municipio como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, y demás.



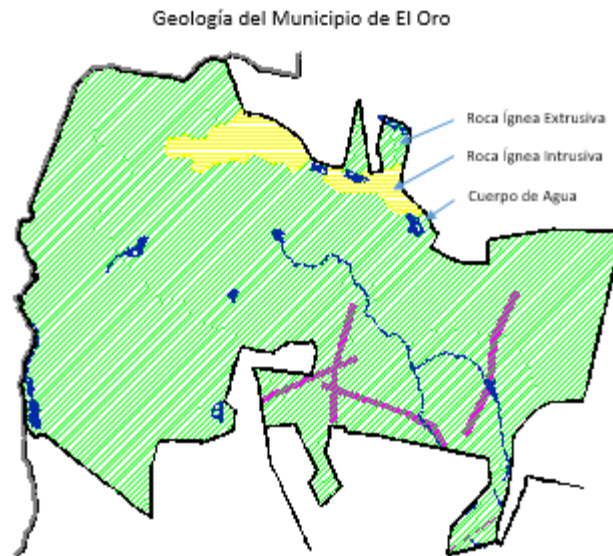
### III.III.II. Medio Físico

Los aspectos físicos referida a las condiciones ambientales son necesarias para describir los principales elementos y hechos físicos que se presentan en el Municipio, con la finalidad de identificar en ellos las ventajas e inconvenientes o áreas de oportunidad que representan para el desarrollo de las actividades económicas.

En el Municipio de El Oro, el clima que predomina es el subhúmedo, con una oscilación de temperaturas entre los 12°C a los 16°C. Las características del clima

son las siguientes: Templado con lluvias en verano C(w2)(w)b(i)g con una precipitación anual de 851 a 1,050 mm; el mes de julio es el más lluvioso; la temperatura media anual va de 12°C. con nevadas regulares en octubre y noviembre, de forma en que se puede desarrollar cultivos como: maíz, trigo y avena, entre otros. El Semifrío Subhúmedo con lluvias en verano C(E)(w2)(w)b(i)g, con lluvias en verano. La temperatura media anual entre 5° y 12° C. La temperatura media del mes más frío varía entre -3°C y 18°C. El rango de temperatura promedio es de 12 -16°C, con una precipitación media anual de 800 – 1 000 milímetros (mm).

La Geología en el territorio municipal, se conforma por dos tipos de rocas: las sedimentarias e ígneas. Las primeras se formaron de la acumulación de sedimentos transportados por agentes naturales como la lluvia y el viento, estas se localizan en la zona norte, este, noreste y sureste del Municipio, esto principalmente en pendientes bajas a pronunciadas, estas son útiles para relleno y obtención de arena, consideradas areniscas que están constituidas por granos de arena unidos por un cementante entre carbonato de calcio, sílice y arcilla.



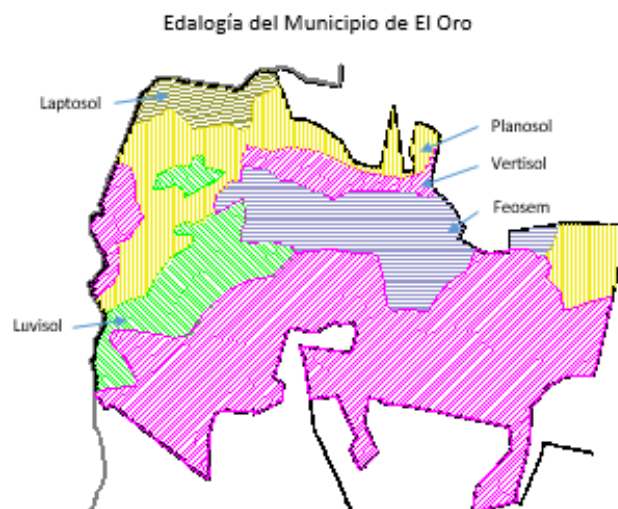
Las segundas, las rocas ígneas se caracterizan por ser compactas y ásperas al tacto, de coloración variante de gris a rosa y puede obtenerse mediante el uso de explosivos y vehículos motorizados, su utilización es para uso urbano como material para la construcción de mampostería y acabados, predominando las andesitas, compuestas principalmente por plagioclasas sódicas, biotita y hornablenda, estas se localizan al este, oeste, sureste, noreste y suroeste del territorio municipal.

Cabe resaltar que en el Municipio se localizan fallas geológicas en las comunidades de Benito Juárez Aquiles Serdán El Libramiento El Carmen. En este sentido al sur del territorio se agrupan otras fracturas en las localidades de; Santiago Oxtempan, EL Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos, La mesa Yomeje, Tapaxco, La Concepción, San Nicolás, EL Oro y en algunos cerros como; Songo, La Carbonera, Llorón, La Nopalera, El Mogote, Agua Escondida, El Manzano, El Polvillo. Otra presencia se ubica en los tiros de las minas, que establecen la posibilidad de deslaves y hundimientos, en las destacan: Tiro México Norte, Tiro Nolan, Tiro México, Tiro de la Chuparrosa, Tiro Ocotál, Tiro Nuevo Chihuahua, Tiro de la Aurora, Tiro la Esperanza, Tiro Norte, EL

Oro Tiro Somera, Tiro Hondo, Tiro 5, Tiro, San Patricio, Tiro Providencia, Tiro Chihuahua, Tiro Consuelo, Tiro Sur No. 1, Tiro Sur No. 2, Tiro Santo Domingo, Tiro Arturo, Tiro El Carmen y Tiro de las Pléyades.

En cuestión de Edafología del territorio municipal, presenta seis tipos de materiales que lo conforman; acrisol, planosol, vertisol, acrisol, feozem y luvisol cuyas características son; Andasol (T) este suelo se ubica al sur del Municipio, y al poniente y sureste de la cabecera municipal, representa el 45.24% del territorio municipal con una superficie aproximada de 6,236.30 hectáreas, se caracteriza por ser un suelo formado a partir de cenizas volcánicas y presentar una capa superficial de color negro u oscuro, su textura es esponjosa o muy suelta.

El Planosol (W), se localiza en la zona norte de la cabecera municipal y las zonas agrícolas del norte y noreste del municipio, este suelo representa el 25.16% de la superficie total con aproximadamente 3,468.75 hectáreas. El suelo Vertisol (V), se ubica al norte y noreste del municipio, se caracteriza principalmente por grietas en la época de sequía, es arcilloso, pegajoso cuando está húmedo y duro cuando está seco y salino, su utilización es idónea para la agricultura aunque presenta



ciertos problemas para su manejo por su dureza que dificulta la labranza, pero el rendimiento en cultivos es adecuado principalmente para granos, hortalizas, fresas y otros, este suelo representa el 18.04% del total municipal con una superficie aproximada de 2,487.50 hectáreas. El suelo Acrisol (A), se localiza al noreste del municipio y particularmente en la cabecera municipal y ocupa una superficie del 8.8% del territorio municipal con 1,218.75 hectáreas. El suelo Foezem (H), se ubica en la zona noreste del municipio, este se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutriente, el cual representa el 1.41% del total municipal con una extensión de 193.75 hectáreas y finalmente el Luvisol (L), se ubican al norte, este y en la parte centro del territorio Municipio, se caracteriza por un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, ocupando el 1.31% del territorio municipal con una superficie de 181.25 hectáreas.

La Hidrología, en el municipio forma parte de la región hidrográfica Lerma-Santiago, subregión Cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco, el sistema hidrológico constituye 97 cuerpos de agua, con una superficie de 205.21 Has, se

compone por 36 manantiales, 7 pozos profundos, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos, entre las que destaca el río de San Juan que corre entre los cerros de la Somera y San Nicolás aprovechando sus escurrimientos y de las cuencas de los ríos Chihuahua y tiro Norte. Así como la Presa Brockman y la Victoria, sirven como fuentes de abastecimiento de agua a los municipios de Tlalpujahua y El Oro, aunado al sistema de presas como; El Guarda, El Mortero, El Salto, La Victoria, León Guzmán y Cuendo, cuya capacidad en su conjunto es de 4,050,000 metros cúbicos que son utilizadas para los sistemas de riego y uso doméstico. En este sentido la oferta de agua potable al municipio es de 76 litros por segundo (lps) de caudales propios, cifra que supera con 18 lps a la demanda que es de 58 lps, generando una dotación de 198 litros por habitante al día. No obstante, algunas localidades presentan problemas por la poca disponibilidad del líquido debido al azolve en escurrimientos y canales, así como la contaminación de cuerpo receptores en los que son descargadas las aguas residuales, ante la falta de infraestructura para la captación de agua de lluvia, entre otros.

En lo referente a las especies forestales, son variadas como son; Pino, Encino, Oyamel, Cedro, Fresno, Aile, Eucalipto, Tepozan, Sauce Ilorón, Roble, Trueno y Casuarinas, estas especies son parte de la flora, consideradas maderables y no maderables, estas se localizan elevaciones y que sin embargo a través del tiempo se han ido degradando por la tala inmoderada, cambios de uso de suelo de forestal a agrícola, o bien un por la plantación de especies no aptas para la región, trayendo consigo el aceleramiento de procesos erosivos, azolvamiento de canales y ríos, agotamiento de los mantos acuíferos y en consecuencia se daña el hábitat natural de especies silvestres. Entre las especies maderables son Oyamel y Pino y no maderables son los Clavitos.

### III.III.III. Dinámica Demográfica

El Municipio de El Oro registro en el año 2005 un total de 31,847 habitantes de los cuales 16,342 (51.31%) fueron mujeres y 15,505 (48.69%) hombres, lo que para la década de 2010 una población se incrementaron 2,599 nuevos habitantes, registrando a un total de 34,446 habitantes, de los cuales 16,829 (49%) corresponden a la población masculina y 17,617 (51%) a la población femenina, y para el año 2015 alcanzó una población de 37,343 habitantes, de los cuales 19,430 52% fueron mujeres y 17,913 (48%) hombres, con una la tasa de crecimiento medio anual en el periodo de 2010-2015 fue de 1.6%.

En ese sentido es de importancia resaltar que durante 12 años el porcentaje de la población femenina en el municipio se incrementó en 1.11% con respecto a la población masculina, lo que representa determinar programas y acciones a favor del género y con visión a futuro.

Cuadro: Tendencias de Población Municipal, 1990-2019

AÑO	POB TOT.	HOMBRES	%	MUJERES	%
2000	30,411	14,585		15,826	
2005	31,847	15,505	48.69	16,342	51.31
2010	34,446	16,829	49.00	17,617	51.00
2015	37,343	17,913	48.00	19,430	52.00
2017 1/	38,833	18,462	47.54	20,371	52.45

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005, Censo de Población y Vivienda INEGI 2010  
1/ Proyecciones de población (COESPO o CONAPO)

En otro sentido, los grandes grupos de edad, clasifica la estructura poblacional municipal, donde se analiza el mayor porcentaje es población joven que la que existe en el ámbito estatal. Pero también se analiza que la tendencia a que la población municipal se incrementa al igual que la del Estado de México.

La estructura demográfica por grandes grupos de edad a través del tiempo, la población municipal se concentra en la edad productiva de entre los 16 y 64 años, incrementándose considerablemente en los últimos 15 años de registro oficial, registrando en la década del año 2000 una población total de 14,265 habitantes, lo que significa el 46.9% de la población total, para el año 2010 registro 20,801 habitantes siendo el 60.38% y para el registro de la encuesta intercensal 2015 fue 22,775 habitantes, representando el 60.9% de los cuales el 32% fueron mujeres y el 29% fueron hombres del rango de edad en cuestión. La población que se encuentra en este rango de edad, permite prever a inmediato y mediano plazo, la importancia mejorar la infraestructura y equipamiento de salud, educación, así como los elementos de carácter recreativo y deportivo para atender a dicho sector de la población, y a largo plazo los enfocados al sistema de asistencia social.

El segmento de población que se registra en los grandes grupos de edad, oscila entre el rango de 5 a 14 años de edad, y para el año de 2000 registro a 8,498 habitantes, representando el 27.94% de la población joven, para el año 2010 registro a 7,919 habitantes 22.98% y para el año 2015 se registró 8,377 habitantes, representando el 22.43% de la población total para ese año de los cuales curiosamente las mujeres y hombres registraron el 11% respectivamente.

El crecimiento poblacional en el Municipio ha sido lento y en 15 años solamente aumento 6,932 habitantes. Lo que se ve reflejado la población adulta entre el rango de población de 65 años y más, siendo el rango con menor representación municipal, aunque cabe resaltar que a través del tiempo este rango se ha incrementado dado que para el año 2000 registro el 4.8%, para el año 2010 fue de 5.98% y para el año 2015 se registró un incremento considerado al registrar el 6.92% de la población total para ese año, cabe resaltar que para todos los casos las mujeres representaron un porcentaje mayor que los hombres. Siendo necesario considerar que a futuro la pirámide de edad se transformara pasando del grosor del número y porcentaje de población que en la actualidad es considerada en edad productiva y trabajadora, pasara a la edad adulta. Lo que significa que se deberá

considerar la infraestructura, equipamiento, servicios y bienes para ese rango de edad.

Cuadro: Población por Localidad y Rango de Edad 2015

Grandes grupos de edad	2000				2010				2015						
	Total	Hombres	% Mujeres	%	Total	Hombres	% Mujeres	%	Total	Hombres	% Mujeres	%			
Total	30 411	14 585	48	15 826	52	34 446	16 829	49	17 617	51	37 343	17 913	48	19 430	52
0 - 4 años	3 826	1 999	7	1 827	6	3 640	1 807	5	1 833	5	3 572	1 800	5	1 772	5
5 - 14 años	8 498	4 333	14	4 165	14	7 919	4 103	12	3 816	11	8 377	4 207	11	4 170	11
15 - 64 años	14 265	6 498	21	7 767	26	20 801	10 106	29	10 695	31	22 775	10 855	29	11 920	32
65 años o más	1 484	593	2	891	3	2 061	800	2	1 261	4	2 586	1 027	3	1 559	4
No especificado	2 338	1 162	4	1 176	4	25	13	0	12	0	33	24	0	9	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En este sentido para el Censo de Población y Vivienda del año 2000, registro en grandes rangos de edad por 44 comunidades censadas por el INEGI, donde por razones de mayor número de habitantes representan el mayor porcentaje en los rangos de edad, como es el caso de El Oro de Hidalgo el cual representaba el 16.77% con una población de 5,776 habitantes, y en cuestión de rangos de edad sobresale que la población mayor de 15 años es el rango donde se encuentra el mayor porcentaje con el 18.41% de la población de la comunidad.

De las comunidades de mayor número de habitantes son La Concepción Segunda, San Nicolás Tultenango, Santiago Oxtempan, Santa Rosa de Lima y Ejido Santiago Oxtempan, donde cabe resaltar que en la mayoría de las comunidades el mayor número de habitantes se registraron entre el rango de 6 a 14 años de edad.

Localidad		Población							
No	Nombre	Total	%	0 a 5 años	%	6 a 14 años	%	15 años o más	%
	Total del Municipio	34 446		4 393	12.75	7 166	20.80	22 862	66.37
1	El Oro de Hidalgo	5 776	16.77	597	13.59	957	13.35	4 208	18.41
2	Adolfo López Mateos	1 316	3.82	194	4.42	311	4.34	810	3.54
3	Ejido San Nicolás el Oro (A Escondida)	493	1.43	61	1.39	92	1.28	340	1.49
4	Bassoco de Hidalgo	395	1.15	51	1.16	95	1.33	249	1.09
5	Buнавista	1 291	3.75	180	4.10	297	4.14	814	3.56
6	Citeje	423	1.23	76	1.73	113	1.58	234	1.02
7	Concepción Primera	266	0.77	37	0.84	73	1.02	156	0.68
8	La Concepción (2da)	1 987	5.77	237	5.39	433	6.04	1 316	5.76
9	Colonia Cuauhtémoc	1 055	3.06	128	2.91	214	2.99	710	3.11
10	Endotejare	551	1.60	83	1.89	98	1.37	370	1.62
11	La Jordana	872	2.53	94	2.14	151	2.11	627	2.74
12	La Magdalena Morelos	811	2.35	117	2.66	148	2.07	546	2.39
13	La Mesa	285	0.83	45	1.02	69	0.96	171	0.75
14	La Nopalera	331	0.96	48	1.09	78	1.09	204	0.89
15	La Palma	316	0.92	49	1.12	66	0.92	201	0.88
16	Presa Brockman	577	1.68	82	1.87	130	1.81	365	1.60
17	Pueblo Nuevo de los Ángeles	958	2.78	135	3.07	257	3.59	566	2.48
18	San Nicolás Tultenango	1 737	5.04	262	5.96	334	4.66	1 141	4.99
19	Santa Rosa de Lima	1 533	4.45	158	3.60	302	4.21	1 073	4.69
20	Ejido Santiago Oxtempan	1 401	4.07	187	4.26	303	4.23	910	3.98
21	Santiago Oxtempan	1 772	5.14	209	4.76	388	5.41	1 175	5.14
22	Tapaxco	467	1.36	54	1.23	72	1.00	341	1.49
23	Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	972	2.82	137	3.12	209	2.92	626	2.74
24	Estación Tultenango (Tultenango)	99	0.29	8	0.18	27	0.38	64	0.28
25	Venta del Aire	550	1.60	86	1.96	115	1.60	349	1.53
26	Yomeje	362	1.05	55	1.25	82	1.14	225	0.98
27	Cerro Llorón	729	2.12	103	2.34	162	2.26	464	2.03
28	Barrio del Gigante	525	1.52	62	1.41	132	1.84	331	1.45
29	El Mogote	445	1.29	50	1.14	105	1.47	290	1.27



30	San Isidro Ejido de Tapaxco	256	0.74	33	0.75	54	0.75	169	0.74
31	Barrio la Estrellita	817	2.37	123	2.80	173	2.41	518	2.27
32	Barrio de las Peñitas	331	0.96	29	0.66	76	1.06	226	0.99
33	San Nicolás el Oro	1 435	4.17	154	3.51	293	4.09	988	4.32
34	Santa Rosa de Guadalupe	414	1.20	65	1.48	76	1.06	273	1.19
35	La Soledad	260	0.75	35	0.80	44	0.61	181	0.79
36	El Carmen	80	0.23	4	0.09	23	0.32	53	0.23
37	Laguna Seca	247	0.72	28	0.64	68	0.95	151	0.66
38	Loma del Capulín	78	0.23	16	0.36	11	0.15	51	0.22
39	Lázaro Cárdenas	304	0.88	46	1.05	80	1.12	178	0.78
40	Llanito Cuatro	203	0.59	48	1.09	58	0.81	96	0.42
41	Colonia Monte Alto	142	0.41	19	0.43	19	0.27	104	0.45
42	La Loma de la Cima	376	1.09	53	1.21	70	0.98	253	1.11
43	Bo San Isidro, Pueblo Nuevo de los Á	797	2.31	94	2.14	214	2.99	489	2.14
44	Benemérito Pueblo Nuevo de los Á	411	1.19	61	1.39	94	1.31	256	1.12

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Según el Censo de Población y Vivienda INEGI, para el año 2000 se registró que la población no es considerada urbana, donde el 16.77% de población total se consideró población mixta, siendo la población que radica en la cabecera municipal El Oro de Hidalgo con 5,776 habitantes que se localizaron en la comunidad del rango mayor de 5,000 y menor de 10,000 habitantes, mientras que el 83.23% es considerada población rural, con una población de 28,670 habitantes de la población total y de ellos, es importante resaltar que el 39.27% (13,527) se ubican en comunidades mayores de 1,000 y 2,500 habitantes, por lo que es de considerar la transformación de proceso paulatino a futuro de comunidades rurales a urbana. Y de acuerdo con datos del IGCEM, La superficie territorial del Municipio de El Oro es de 145.86 km<sup>2</sup>, en el que habitan según INEGI para el año 2015, registro a 35,196 personas, en cuya relación se genera una densidad de población de 241.29 hab/km<sup>2</sup>.

Condición de habla	2000				2010				2015									
	Total	%	Hombres	% Mujeres	Total	%	Hombres	% Mujeres	Total	%	Hombres	% Mujeres						
Total	24 247		11 424	47.12	12 823	52.88	32 283		15 751	48.79	16 532	51.21	35 196		16 819	47.79	18 377	52.21
Habla lengua indígena	3 754	15.48	1 641	14.36	2 113	16.48	4 789	14.83	2 254	14.31	2 535	15.33	5 218	14.83	2 395	14.24	2 823	15.36
Habla español	3 598	14.84	1 614	14.13	1 984	15.47	4 504	13.95	2 137	13.57	2 367	14.32	5 171	14.69	2 370	14.09	2 801	15.24
No habla español	15	0.06	0	0.00	15	0.12	9	0.03	2	0.01	7	0.04	3	0.01	0	0.00	3	0.02
No especificado	141	0.58	27	0.24	114	0.89	276	0.85	115	0.73	161	0.97	44	0.13	25	0.15	19	0.10
No habla lengua indígena	20 409	84.17	9 735	85.22	10 674	83.24	27 406	84.89	13 454	85.42	13 952	84.39	29 951	85.10	14 413	85.69	15 538	84.55
No especificado	84	0.35	48	0.42	36	0.28	88	0.27	43	0.27	45	0.27	27	0.08	11	0.07	16	0.09

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En lo que se refiere a la población de habla alguna lengua indígena, el municipio a través del tiempo ha sido la tercera parte, y de acuerdo a los datos oficiales del INEI registro en el año 2000 se registró el 15.48%, siendo similar el rango a diez años después, dado que en la década de 2010 registro el 14.83% y para la Encuesta Intercensal 2015 registro el mismo porcentaje del 14.93%, con una población de 5,218 habitantes que hablan alguna lengua indígena de un total de 35,196 habitantes en el Municipio. En este sentido del porcentaje de la población municipal considerada que habla lengua indígena 97.79 es de lengua mazahua para el año 2000, y para el 2015 se incrementó a 98.05% de la población que habla lengua indígena fue mazahua y para el año 2015, también el 98.05% de lengua mazahua, siendo 5,121 habitantes de los cuales 2,359 son hombres y 2,762 mujeres).

Es por ello que el Municipio de El Oro se considera parte de los municipios de la región norte del Estado de México en la cultura de la lengua mazahua, siendo necesario establecer acciones a favor del fomento y conservación de usos y costumbres en la materia.

Lengua indígena	2000				2015			
	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres
Total	3 754		1 641	2 113	5 221		2 395	2 826
Mazahua	3 671	97.79	1 609	2 062	5 121	98.08	2 359	2 762
Otomí	53	1.44	22	31	28	0.54	0	28
Náhuatl	9	0.25	6	3	39	0.75	15	24
Mixteco	6	0.16	0	6	8	0.15	3	5
Zapoteco	3	0.08	1	2	0	0.00	0	0
Matlatzinca	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0
Otros	12	0.33	3	9	25	0.48	18	7

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Lugar de residencia	2000				2010				2015			
	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres
Total	24 247		11 424	12 823	30 781		15 009	15 772	33 738		16 089	17 649
En la entidad	23 506	96.94	11 074	12 432	29 808	96.84	14 507	15 301	32 882	97.46	15 696	17 186
En otra entidad	638	2.63	294	344	677	2.20	306	371	798	2.37	359	439
En los EEUU	0	0.00	0	0	141	0.46	119	22	0	0.00	0	0
En otro país	17	0.07	12	5	5	0.02	5	0	0	0.00	0	0
No especificado	86	0.35	44	42	150	0.49	72	78	58	0.17	34	24

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el tema de lugar de residencia del Municipio de El Oro, a través del tiempo su residencia es forma natural siendo el promedio de 96.94% para el año 2000, esta tendencia se manifestó en año 2010 con el 96.84% fueron originados de la entidad estatal, en esta década cabe resaltar que se registró la residencia de 141 habitantes de Estados Unidos, lo que no se registraron en distintos años, y para el año 2015 fue del 97.46% de la entidad, con un total de 32,882 habitantes de 33,738 habitantes en el Municipio, cabe resaltar que solamente 2.49% de la población residió en otro municipio y el 0.14% no se especificó su lugar de residencia.

### III.IV. Obras y Acciones.

La presente administración municipal, a través de los integrantes del Cabildo, siempre apegados a dar cumplimiento al marco jurídico y normativo, que coadyuve al desarrollo e interés colectivo de los habitantes del Municipio de El Oro, es por ello que el análisis, determinación y aprobación de los proyectos de alto impacto son obras o acciones con beneficios amplio sector de la población dentro del Municipio. Todos proyectos están orientados a dar solución a las demandas de campaña, y su finalidad dar solución o aminorar una problemática local, así como de aprovechar una oportunidad de desarrollo comunitario, económico, social,

cultural y turístico presente y futuro que contribuyen al logro de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La identificación proyectos de infraestructura y equipamiento, que hayan sido analizados en las fases de diagnóstico y prospectiva, así como los compromisos de gobierno cuya ejecución es factible para el periodo que cubre el Plan de Desarrollo Municipal, de los cuales son un total de 183 obras y acciones, de las cuales son 106 (57.92%) son ejecución y 79 (43.16%) son gestión obras y acciones. Del total de estas 30 obras y acciones (16.39%) se refieren al Pilar 1 Social, Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, 26 obras y acciones el 14.2% se desarrollan bajo el Pilar 2 Económico, Municipio competitivo, productivo e innovador y 127 obras y acciones el 69.39% se localizan en el desarrollo del Pilar 3 Territorial, Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

En este sentido la identificación de los proyectos de impacto y compromisos gubernamentales, han sido seleccionados dan cumplimiento a los objetivos y metas del Programa presupuestario anual, asimismo, su ejecución esté soportada con un alto grado de viabilidad técnica, financiera y social por todos los agentes involucrados.

Cuadro: Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

No	Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Acción	Pob. Beneficiada	Pilar o Eje Transversal
1	Ampliación de Electrificación Rural	10	Unidad	Adolfo López Mateos	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
2	Construcción de Empedrado	880	M2	Adolfo López Mateos	FISM	2020	Ejecución de Obra	1,316	P3
3	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
4	Gestión de la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
5	Gestión para la Construcción de la Techumbre en la Clínica de la Localidad	1	Tramite	Adolfo López Mateos	DGI	2019	Gestión	1,316	P1
6	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Viejo Hacia la Localidad de la Nopalera	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FIES, PAD	2019	Gestión	493	P3
7	Saneamiento y Reubicación de Fosa Séptica	1	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	250	P1
8	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
9	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	493	P1
10	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2020	Ejecución de Obra	493	P3
11	Construcción de Auditorio	544	M2	Bassoco de Hidalgo	FEFOM	Triannual	Ejecución de Obra	395	P1
12	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	PAD, CONADE	2019	Gestión	395	P1
13	Construcción de Empedrado	880	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2019	Ejecución de Obra	395	P3
14	Gestión para la Construcción de la Barda en el Jardín de Niños	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	IMIFE, INIFED, PAD	2019	Gestión	395	P1
15	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	420	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P1
16	Construcción de Empedrado	880	M2	Buenavista	FISM	2019	Ejecución de Obra	1291	P3
17	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Buenavista	FISM	2020	Ejecución de Obra	60	P3
18	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Buenavista	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1291	P3

19	Rehabilitación de Aula en la Escuela Primaria Ángela Peralta	90	M2	Buenavista	FISM	2021	Ejecución de Obra	80	P1
20	Construcción de Empedrado	880	M2	Cerro Llorón	FISM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
21	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Cerro Llorón	FISM	2020	Ejecución de Obra	65	P3
22	Programa de Bacheo	180	M2	Cerro Llorón	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
23	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Cerro Llorón	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	729	P2
24	Gestión para la Reconstrucción del Manantial	1	Tramite	Cerro Llorón	CONAGUA	2019	Gestión	729	P3
25	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Citeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
26	Construcción de Empedrado	880	M2	Citeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	423	P3
27	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Citeje	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	423	P1
28	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	Tramite	Citeje	PAD, CONADE	2019	Gestión	423	P1
29	Apoyo con Materiales para la Construcción de la Barda Perimetral de la Iglesia	30	M2	Citeje	RP	2019	Apoyo	423	P1
30	Rehabilitación de la Calle Porfirio Díaz	950	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
31	Rehabilitación de la Calle Alfredo Mondragón	940	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	5776	P3
32	Ampliación de la Red de Agua Potable	140	ML	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	180	P3
33	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
34	Gestión para el Desarrollo Turístico de las Vías del Ferrocarril	1	Tramite	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	SECTUR	2019	Gestión	180	P2
35	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria 5 de Mayo	430	M2	Col. Cuauhtémoc	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	85	P1
36	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	PAD, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	85	P3
37	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión	85	P3
38	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria 5 de Mayo	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	85	P1
39	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. San Juan	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	350	P3
40	Socavón San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
41	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
42	Gestión para el Mejoramiento de la Imagen Urbana	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
43	Gestión para el Embovedado del Río San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
44	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. El Carmen	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	320	P2
45	Rehabilitación del Callejón Quintana Roo	40	M2	Col. El Carmen	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	320	P3
46	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. El Carmen	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión		P3
47	Gestión para la Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Col. El Carmen	FEFOM, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión		P3
48	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio del Gigante	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P3
49	Conservación de Caminos Saca Cosecha	735	M2	Barrio del Gigante	FISM	2019	Ejecución de Obra	525	P2
50	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio del Gigante	FISM	2020	Ejecución de Obra	525	P3
51	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Barrio del Gigante	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	525	P1
52	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	El Mogote	FISM	2019	Ejecución de Obra	75	P1

53	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	El Mogote	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	75	P1
54	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	El Mogote	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
55	Reactivación del Parque Ecológico El Mogote	1	Tramite	El Mogote	S/P	2018	Ejecución de Obra	445	P2
56	Proyecto Ejecutivo del Camino Tapaxco - Endotejiare	1	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Proyecto	750	P3
57	Construcción de Empedrado	880	M2	Endotejiare	FISM	2019	Ejecución de Obra	551	P3
58	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
59	Gestión de Terminación del Camino Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Estación Tultenango	FIES, SCT, PAD	2019	Gestión	99	P3
60	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica	8	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
61	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	45	P3
62	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria y Barda Perimetral	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	220	P1
63	Captación para los Manantiales	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	CONAGUA	2020	Gestión	220	P3
64	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	220	P3
65	Programa de Bacheo	180	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
66	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	50	P3
67	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción Primera	FISM	2019	Ejecución de Obra	266	P3
68	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Concepción Primera	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3
69	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Concepción Primera	RP	2019	Proyecto		P3
70	Ampliación de la Red de Agua Potable	158	ML	La Concepción Primera	FISM	2021	Ejecución de Obra	150	P3
71	Gestión para Permiso de Perforación del Pozo Profundo de Agua Potable	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	CONAGUA	2019	Gestión		P3
72	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción (La Segunda)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1987	P3
73	Gestión para la Rehabilitación de la Cancha de Fútbol Vicente Leyva	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	PAD, CONADE	2019	Gestión	1987	P1
74	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio La Estrellita	FISM, SENER	2020	Ejecución de Obra	80	P3
75	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio La Estrellita	FISM	2019	Ejecución de Obra	817	P3
76	Optimización del Servicio de Agua Potable	70	ML	Barrio La Estrellita	FISM	2021	Ejecución de Obra	95	P3
77	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria	1	Tramite	La Jordana	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	872	P1
78	Construcción de Empedrado	880	M2	La Jordana	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	872	P3
79	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	24	PZA	La Jordana	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	280	P3
80	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Hacia el Panteón	1	Tramite	La Jordana	FIES, PAD	2019	Gestión	280	P3
81	Gestión para la Construcción del Auditorio Comunitario	1	Tramite	La Jordana	PAD	2019	Gestión	280	P3
82	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	PROII, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	280	P3
83	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
84	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Magdalena - Tapaxco	1	Tramite	La Magdalena	SCT	2019	Gestión	811	P3
85	Construcción de Empedrado	880	M2	La Magdalena	FISM	2019	Ejecución de Obra	811	P3
86	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Magdalena	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	811	P1
87	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Magdalena	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
88	Gestión para Rehabilitación de Auditorio	1	Tramite	La Magdalena	PAD	2021	Gestión	811	P1

89	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	PZA	La Magdalena	RP	2020	Proyecto	811	P1
90	Construcción de Empedrado	880	M2	La Mesa	FISM	2019	Ejecución de Obra	285	P3
91	Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	325	M2	La Mesa	FISM	2020	Ejecución de Obra	120	P3
92	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Mesa	FISM	2021	Ejecución de Obra	65	P3
93	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Mase - La Magdalena	1	Tramite	La Mesa	SCT	2019	Gestión	285	P3
94	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral del Jardín de Niños	1	Tramite	La Mesa	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	285	P1
95	Construcción de Empedrado	880	M2	La Nopalera	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
96	Gestión para la Construcción de la Cancha de Usos Múltiples	1	Tramite	La Nopalera	DGI	2019	Gestión	331	P1
97	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	La Nopalera	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	311	P1
98	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	La Nopalera	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
99	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Palma	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
100	Construcción de Empedrado	880	M2	La Palma	FISM	2020	Ejecución de Obra	316	P3
101	Dezasolve y Mantenimiento de Bordos	90	M3	La Palma	FISM	2021	Ejecución de Obra	60	P2
102	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Soledad	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
103	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	65	P1
104	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral en la escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	62	P1
105	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Soledad	FISM	2020	Proyecto	62	P3
106	Construcción de Empedrado	880	M2	Laguna Seca	FISM	2019	Ejecución de Obra	247	P3
107	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Laguna Seca	FISM	2020	Ejecución de Obra	50	P1
108	Gestión para la Rehabilitación del Alumbrado Público	1	Tramite	Laguna Seca	DGE, GEM	2019	Gestión	247	P3
109	Gestión para la modernización del Camino Laguna Seca - Barrio de Las Peñitas	1	Tramite	Laguna Seca	SCT	2019	Gestión	247	P3
110	Construcción de Empedrado	880	Tramite	Lázaro Cárdenas	FISM	2019	Ejecución de Obra	304	P3
111	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Lázaro Cárdenas	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
112	Construcción de Techumbre en Área Deportiva	430	M2	Lázaro Cárdenas	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	70	P1
113	Ampliación y Modernización del Camino Lázaro Cárdenas Llanito Cuatro	1	Tramite	Llanito Cuatro	PEF 2019	2019	Gestión	70	P3
114	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Llanito Cuatro	FISM	2019	Ejecución de Obra	60	P3
115	Construcción de Empedrado	880	M2	La Loma de la Cima	FISM	2019	Ejecución de Obra	376	P3
116	Cerco Perimetral de Tanque de Agua Potable	60	ML	La Loma de la Cima	FISM	2020	Ejecución de Obra	376	P3
117	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Loma del Capulín	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
118	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Loma del Capulín	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	65	P2
119	Proyecto Ejecutivo de la ampliación de la red de Agua Potable y derivación del Sistema Llanito Cuatro - Loma del Capulín	1	PZA	Loma del Capulín	FISM	2020	Proyecto	65	P3
120	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Monte Alto	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	142	P3
121	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Drenaje Pluvial	1	Tramite	Col. Monte Alto	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	142	P3
122	Ampliación del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Monte Alto	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
123	Gestión para la Rehabilitación del Camino de la Presa Brockman	1	Tramite	Presa Brockman	SCT	2019	Gestión	577	P3
124	Reubicación de la Infraestructura Hidráulica	160	ML	Presa Brockman	FISM	2021	Ejecución de Obra	120	P3

125	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Presa Brockman	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
126	Construcción de Empedrado	880	M2	Presa Brockman	FISM	2020	Ejecución de Obra	577	P3
127	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Presa Brockman	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	577	P1
128	Construcción de Empedrado	880	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P3
129	Construcción de Aula para el CONAFE	30	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P1
130	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
131	Gestión para la Rehabilitación del Camino La Jordana - Pueblo Nuevo	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
132	Gestión para la Puesta en Marcha de la Plata de Tratamiento de Aguas Residuales Red de Alcantarillado	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	958	P3
133	Gestión para la Rehabilitación del Camino Desviación Tapaxco a San Isidro	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
134	Apertura y Rehabilitación de Caminos Sacacocecha	880	M2	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	256	P3
135	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
136	Gestión para la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	256	P3
137	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	1	Tramite	San Juan Bosco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	1291	P3
138	Construcción de Empedrado	880	M2	San Juan Bosco	FISM	2020	Ejecución de Obra	1291	P3
139	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	1435	P3
140	Construcción de Tanque de Agua Potable	99.55	M3	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	115	P3
141	Gestión para la Construcción del Mirador Turístico	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PRODER	2019	Gestión	1435	P2
142	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PAD	2019	Gestión	1435	P1
143	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
144	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	San Nicolás Tultenango	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
145	Gestión para la Construcción de Plazoleta	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	PRODER, PAD	2019	Gestión	1737	P2
146	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Telesecundaria	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1737	P1
147	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P1
148	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
149	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Santa Cruz El Tejocote	PAD	2019	Gestión	972	P1
150	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2021	Ejecución de Obra	972	P3
151	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Guadalupe	FISM	2019	Ejecución de Obra	414	P3
152	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
153	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
154	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
155	Gestión para la Construcción de Andador en la Calle Principal	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P3
156	Gestión para la Construcción de Auditorio	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P1
157	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Santa Rosa de Lima	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
158	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Lima	FISM	2020	Ejecución de Obra	1533	P3
159	Gestión para la Reconstrucción del Camino Principal a Santa Rosa de Lima	1	Tramite	Santa Rosa de Lima	SCT, PEF	2019	Gestión	1533	P3
160	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio de Las Peñitas	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
161	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3

162	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P1
163	Gestión para la Construcción de un Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Barrio de Las Peñitas	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	75	P3
164	Gestión para la Continuación de la Modernización y Ampliación del Camino Desviación Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	SCT, PEF 2019	2019	Gestión	1401	P3
165	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	1401	P3
166	Gestión para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	CAEM	2019	Gestión	1401	P3
167	Construcción de Andador	205	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1401	P2
168	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Telesecundaria	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1401	P1
169	Ampliación de la Red de Agua Potable	135	ML	Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	110	P3
170	Construcción de Cuartos Adicionales Hogares	1	Tramite	Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1772	P1
171	Construcción de Empedrado	880	M2	Santiago Oxtempan	FISM	2021	Ejecución de Obra	1772	P3
172	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Primaria "Benito Juárez" y el Jardín de Niños "Ramón López Velarde"	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1772	P1
173	Gestión para el Rescate de Espacios Públicos	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1772	P2
174	Gestión para la Ampliación de Electrificación Rural	1	Tramite	Tapaxco	PAD, SENER	2019	Gestión	467	P3
175	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Profundo	1	PZA	Tapaxco	PAD, FEFOM	2020	Ejecución de Obra	467	P3
176	Rehabilitación de la Biblioteca	60	M2	Tapaxco	PAD, FEFOM	2021	Ejecución de Obra	467	P1
177	Construcción de Empedrado	880	M2	Venta del Aire	FISM	2019	Ejecución de Obra	550	P3
178	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Venta del Aire	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
179	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	750	ML	Venta del Aire	FISM	2021	Ejecución de Obra	105	P3
180	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino E.C. Km 4+500 Carretera Bassoco - Temascalcingo a Venta del Aire	1	Tramite	Venta del Aire	SCT	2019	Gestión	105	P3
181	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Yomeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
182	Construcción de Empedrado	880	M2	Yomeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	362	P3
183	Proyecto Ejecutivo de la Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	PZA	Yomeje	FISM	2021	Proyecto	362	P3

Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.

### III.V. Obras Públicas en Proceso

En este apartado es de considerar que la identificación de obras públicas en proceso que la administración anterior haya dejado en fase física o administrativa de las obras o proyectos, no existe dato o expediente que las autoridades correspondientes detecten como en proceso por el área operativa encargada de obras públicas municipales, contraloría y agentes involucrados en la materia.



### **III.VI. Convenios para el Desarrollo Municipal**

Los convenios de coordinación y colaboración, son suscritos entre instancias gubernamentales para impulsar, consolidar y ordenar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización que genera prácticas en la aplicación de la legislación en cuestiones la gestión y aplicación de los fondos públicos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad, a través del Gobierno Municipal con la finalidad de desarrollar programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido los convenios firmados por agentes del sector público, privado y social, son necesarios e indispensables para el desarrollo municipal y progreso de los habitantes y comunidades donde radican, y los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

En el Municipio de El Oro, hasta los primeros tres meses de administración el ayuntamiento había firmado solamente dos convenios de colaboración, sin que estos sean los únicos que la presente administración firme con instancias que le permitan desarrollar acciones a favor de los habitantes. El Primer convenio se realizó con la minera CCN Candente Gold Corp, el cual fue convenio de comodato para continuar con el proyecto turístico del Socavón San Juan y aprovechamiento de los jales. Y el segundo con Instituto Mexiquense de Vivienda Social, para coordinar acciones en favor del fomento de vivienda Social a los habitantes del Municipio de el Oro, es por ello que a través de la presente administración se seguirá fomentando la firma de convenios que permitan coadyuvar al desarrollo y bienestar social de la población del Municipio.

## IV. PILARES Y EJES TRANSVERSALES

### IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El primer pilar de Gobierno Social, enfoca sus actividades al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, fomenta el desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida, abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores, las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en su lugar de origen.

En correspondencia con la Agenda 2030, existe apego correspondencia con 11 objetivos de desarrollo sostenible, y su implementación influye en el cumplimiento de las metas en disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

#### Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 1

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e</b>																	
Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica																	
Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias																	
Tema: Salud y Bienestar Incluyente																	
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura																	
Tema: Educación Incluyente y de Calidad																	
Subtema Acceso Igualitario a la Educación																	
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura																	
Tema: Vivienda Digna																	
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia																	
Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos																	
Subtema: Población Indígena																	
Subtema: Personas con Discapacidad																	
Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional																	
Tema: Cultura física, Deporte y Recreación																	

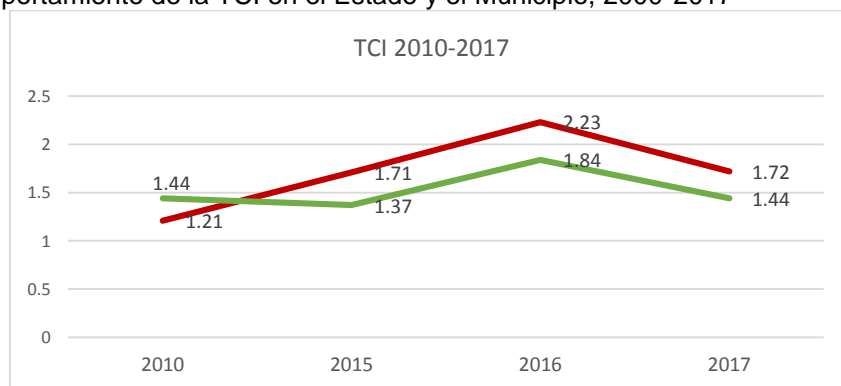
#### IV.I.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

##### *Evolución de la Población.*

El proceso de evolución de la población a través del tiempo en el Municipio ha presentado diverso comportamiento y con base a las proyecciones de Consejo Estatal de Población (COESPO) para el año 2017, el municipio registro un total de 38,833 habitantes, de ellos el 47.57 % fueron hombres (18,462 habitantes) y el 52.45% fueron mujeres con 20,37 habitantes, incrementado solamente 1,490 habitantes dado que el Censo Intersensal del INEGI en el año 2015 registro un total de 37,343 habitantes de los cuales el 66.89% fueron hombres (17,913 habitantes) y el 52.03% fueron mujeres las cuales son 19,430 habitantes.

Para el último Censo General de Población y Vivienda INEGI, registro para el municipio la existencia de 44 localidades, de las cuales 10 tenían más de 1,000 habitantes y los 34 restantes son menores a 999 habitantes. En materia Crecimiento Medio Intersensal, la Tasa (TCI) el periodo de 2000 al año 2010 fue inferior a la Estatal (1.21 contra 1.44 respectivamente), pero para el periodo 2010 a 2015 el municipio presentó una TCI de 1.71, superior a la estatal que fue de 1.37 en el mismo periodo, para 2015 a 2016 la tasa fue de 2.23, presentando un decremento en el crecimiento observado.

Gráfica. Comportamiento de la TCI en el Estado y el Municipio, 2000-2017



Fuente: Censo de Población, INEGI 2010, Encuesta intercensal 2015, Proyecciones de Población COESPO 2016, 2017.

En función de este comportamiento, se analiza que la población municipal pasó de 30,411 habitantes en el año 2000, a 34,446 habitantes en el año 2010, de 2000 al 2010 fue un incremento neto de 4,035 habitantes, de 2010 a 2017 se incrementó 4,387 habitantes, lo que demuestra que en cinco años lo similar que del 2000 al 2010, siendo una dinámica constante al alza.

Tabla: Participación de la población municipal en el Estado.

Año	Municipio	%	Estado
2000	30,411	0.23	13,096,686
2010	34,446	0.23	15,175,862
2015	37,343	0.23	16,187,608
2016	38,177	0.23	16,486,004
2017	38,833	0.23	16,723,414

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010; Censo de Población y Vivienda, 1995; y II Encuesta Intercensal, 2005, CONAPO Proyección de Población 2017

### *Tasa de Crecimiento.*

Con base a la fuente de IGCEM, a través de la Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, el Censo de Población y Vivienda, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, en la viable de la tasa de crecimiento de entre los años 2000 a 2017, siendo para el primer año de 0.00 y para una década después en el año 2010 fue una TCI de 1.21, el mayor registro fue en el año de 2016 con una Tasa de Crecimiento Intercensal de 2.23, y para el último registro del año 2017 fue una TCI de 1.72.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI
2000	30 411	14 585	15 826	0.00
2010	34 446	16 829	17 617	1.21
2015	37 343	17 913	19 430	1.71
2016	38 177	18 221	19 956	2.23
2017	38 833	18 462	20 371	1.72

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### *Crecimiento Social.*

El crecimiento social de la población registrado el periodo de 2000 al año 2010, se analiza que es poco significativo y presenta una ligera tendencia de crecimiento pues en el año 2000, se registraron 2,067 habitantes que nacieron en otra entidad o país mientras que en el año 2010 la población registrada como nacidos fuera de la entidad 2,662, en este sentido el incremento total de población en el municipio para el citado periodo fue de 4,035 habitantes, de ellos el crecimiento social está conformado por 595 habitantes, que representan el 14.74% de este rubro. Estas cifras definen que el crecimiento municipal está conformado principalmente por el crecimiento natural.

### *Índice de Masculinidad.*

En este sentido el municipio, el índice de masculinidad, esto de acuerdo con la información censal entre los años 2000 al 2015, la proporción de hombres, con relación a las mujeres presenta un comportamiento variable, entre 2000 y 2010 fue

menor en el Municipio con el .92, mientras que el Estado de México fue de .96; para 2000 y 2010 el porcentaje fue igual en ambos y para el año 2000 es más alto en el municipio que en el Estado, para el 2015 el municipio es menor que el Estado tendiendo una relación hombre – mujeres de .94 y Municipio .92, lo que demuestra que existen 92 hombres por cada 100 mujeres por lo que existe la necesidad de crear los elementos para el desarrollo de actividades de la mujer.

#### *Grupos de edad.*

En lo que respecta a los grandes grupos de edades la estructura poblacional que se presenta en el municipio es similar al Estado, teniendo que el mayor número se presenta concentrado en el rango de 15 a 64 años con el 60.99%, diferenciando con un 5.48%, respecto al nivel estatal que presenta el 67.26%, seguido de este rango está el de 5 a 14 años con un 18.23 % y 22.47%, para el municipio y estado respectivamente, del cual se aprecia que es mayor para el municipio en un 4.24%. Finalmente, el rango de 65 años y más, que presenta un comportamiento similar, representando el 6.92% para el Municipio de El Oro y el 6.14% para la entidad. De tal manera, se analiza que el incremento de la población madura es mayor y en correspondencia a la población joven, teniendo que el rango que engloba a estos dos, es el más significativo. Por lo cual los aspectos de generación de empleos requieren especial atención.

#### *Natalidad.*

Cabe resaltar que los nacimientos en el Municipio a través de los años presentan una tendencia negativa en la última década, dado que en el año de 2007 se registraron 891 nacimientos y para el año 2017 se registró a 761 nacimientos de los cuales 491 fueron menores de un año. En cuestión de defunciones se ha mantenido la tendencia estable dado que para la misma década fue de 133 en el año 2007 y 121 para el 2017, resaltando que 4 de ellos fueron menores de un año.

#### *Nupcialidad y Mortalidad.*

En cuestión de matrimonios, se debe resaltar que la tendencia es negativa, dado que para el año 2008 se registraron 182 y para el año 2017 disminuyó a 170, considerando que la población de mayor de 18 años a aumentado. Dato que contrasta con los divorcios dado que para los mismos años en cuestión fue de 12 divorcios en el año 2008 y para el 2017 se incrementó a 39 divorcios, lo significa que de cada 100 matrimonios se divorcia el 27% de ellos.

Tabla: Principales Movimientos Registrales de El Oro.

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	916	771	119	6	160	12
2008	891	780	133	8	182	19
2009	854	697	131	11	181	14
2010	927	810	126	9	179	20
2011	895	803	139	2	145	23
2012	865	798	138	13	171	24
2013	838	760	135	3	155	39
2014	805	746	126	2	139	32
2015	791	718	120	7	159	39
2016	781	458	141	3	169	38
2017	761	491	121	4	140	39

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

#### IV.I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

El ser humano tiene derecho a la alimentación adecuada y los medios para obtenerla es por ello que el derecho a la alimentación de no padecer hambre debe estar garantizado, porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición. Es la pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. Pero la segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación en el país, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta, y según datos del IGCEM en el año 2000, el acceso a la alimentación en el Municipio registro el 45%, con 13,261 habitantes, por lo que es de importancia desarrollar una política pública que fortalezca el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio.

Según el IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, el Municipio de El Oro, a través de los indicadores de carencia social, la variable de acceso a la alimentación, existen 13,261 habitantes con limitación a su alimentación, lo que representa el 45% de la población total municipal.

#### IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente

La población en general debe siempre contar con una adecuada salud, para tener con un buen estado de bienestar o equilibrio, físico, mental y social permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva, las acciones de la actual administración se orientan por incrementar el acceso de la población a este servicio, eficiente y de calidad en las unidades médicas del municipio, coadyuvando con el mantenimiento a las instalaciones, así como el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas que permite una comunidad sana y protegida fortalece el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El esquema de seguridad social es brindado por instituciones es de resaltar a que a nivel municipal a través de los últimos años la población derechohabiente paso del año 2000 con solo el 16.18% al 78.05% para el año 2010 y para el año 2015 alcanzo el 92.45%, lo que es de resaltar que solamente 85.96% de la población derechohabiente fue registrada por el Seguro Popular y para el año 2015 alcanzo el 97.5% y seguido de la población la atiende el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), entre otras, según cifras del INEGI en el año 2015 en El Oro habían 34,523 derechohabientes, lo cual representa el 92.45% del total de la población, el servicio de salud es proporcionado por las unidades de salud dependientes de algún Instituto de Salud y solamente el 7.30% no contaba con algún servicio de derechohabiencia.

Cuadro: Derechohabientes del Municipio de El Oro

Condición de derechohabiencia	2000	%	2010	%	2015	%
Total	30,411		34,446		37,343	
Derechohabiente	4,920	16.18	26,885	78.05	34,523	92.45
IMSS	3,127		1,679		2,410	
ISSSTE	382		246		1,802	
ISSSTE estatal	0		1,527		0	
Pemex, Defensa o Marina	16		27		31	
Seguro Popular	0		23,113		33,660	
Institución privada	0		44		64	
Otra Institución	1,411		307		487	
No derechohabiente	23,145	76.11	7,275	21.12	2,725	7.30
No específico	2,346	7.71	286	0.83	95	0.25

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010; II Encuesta Intercensal 2015

En este sentido, el Municipio de El Oro supera el promedio estatal de población derechohabiente en alguna institución de salud, en la entidad según registros del IGCEM en materia de salud, y en lo referente a las unidades médicas se registraron 15 de las cuales, solamente existen 8 camas censables; en cuanto a médicos se refiere se registraron 63, de ellos 56 trabajan en el ISEM, 2 del DIFEM,

4 del IMSS y 1 del ISSEMYM, 81 enfermeras, 74 del ISEM, 4 del IMSS, 2 del DIFEM y 1 del ISSEMYM.

Cuadro: Personal en el sector salud 2007 -2017.

Año	ISEM			DIFEM			IMSS			ISSEMyM		
	U. Médica	Médicos	Enfermeras	U. Médica	Médicos	Enfermeras	U. Médica	Médicos	Enfermeras	U. Médica	Méd.	Enfer.
2007	11	30	32	1	1	0	1	8	4	1	2	1
2010	11	44	40	1	1	0	1	5	4	1	2	1
2015	11	58	74	1	2	1	1	4	3	1	1	1
2017	11	56	74	1	2	1	1	4	4	1	1	1

Fuente: ICEGEM, Datos para la Planeación Municipal 2018

Con base en los datos analizados se tiene que el índice de atención en materia de salud municipal es deficiente, al tener un médico por cada 595 habitantes, una unidad médica por cada 2,466 personas y una cama censable por cada 4290 habitantes para el año 2015. Es importante señalar que existen carencias en el sector salud; en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; de igual manera el medicamento es limitado, así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular.

#### IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Los equipamientos son de importancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el Municipio de El Oro. La calidad de vida de los habitantes es indispensable, por ello es de importancia mejorar los servicios básicos del sector salud. Cabe destacar que el incremento de las unidades médicas no ha sido significativo puesto que según información de IGECM solo se ha incrementado una unidad médica del ISEM en el año 2016, por lo que el acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el Municipio de El Oro la atención está a cargo de diversas instituciones, entre ellas: la Secretaría de Salud, atendiendo al sector público; el Instituto Mexicano del Seguro Social proveedor de servicios a empleados del sector privado; en tanto, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios proporciona atención a los servidores públicos del Estado y Municipios de la región; entre otras instituciones. Contando con las siguientes unidades medicas

Cuadro: Unidades Médicas de El Oro

No. Nombre de la Unidad	Localidad	Tipo de Unidad
Centro de Salud Santiago Oxtempan	Ejido Santiago Oxtempan	Unidad de Consulta Externa
Cerro Llorón	Cerro Llorón	Unidad de Consulta Externa
El Tejocote	Tejocote Santa Cruz	Unidad de Consulta Externa
Hospital Ignacio López Rayón Bicentenario	El Oro de Hidalgo	Hospital Municipal
La Concepción	Segunda La Concepción	Unidad de Consulta Externa
La Jordana	La Jordana	Unidad de Consulta Externa



Pueblo Nuevo de los Ángeles	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Unidad de Consulta Externa
San Nicolás Tultenango	San Nicolás Tultenango	Unidad de Consulta Externa
Santa Rosa de Lima	Santa Rosa de Lima	Unidad de Consulta Externa
Santiago Oxtempan	Pueblo Santiago Oxtempan	Unidad de Consulta Externa
Tapaxco	Tapaxco	Unidad de Consulta Externa
Unidad de Medicina Familiar No. 236	El Oro	Unidad de Consulta Externa
Consultorio EL Oro	El Oro	Unidad de Consulta Externa

Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021

#### IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad

La educación es la base para lograr el desarrollo y bienestar de la sociedad incluyente y de calidad de vida de la población para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida. En este sentido, constituye el soporte para el desarrollo de la humanidad, la ciencia y la tecnología, actividades sustantivas, Es por ello que la matrícula en el municipio de El Oro es de 14,432 alumnos, mismos que realizan sus estudios en 138 planteles educativos, donde el servicio educativo es brindado por 1,073 maestros, cabe destacar que la modalidad escolar que más población concentra es la de educación primaria, 88.24% tal como se muestra de acuerdo a los datos obtenidos por el IGECEM en el año 2017.

Tabla. Matrícula escolar de alumnos y maestros en el Municipio de El Oro, 2017

CONCEPTO	ALUMNO	DOCENTE
Modalidad Escolarizada	12 735	641
Preescolar	1 862	80
Primaria	5 406	232
Secundaria	2 763	141
Media Superior	1 996	144
Superior	708	44
Modalidad No Escolarizada	1 697	432
TOTAL	14 432	1 073

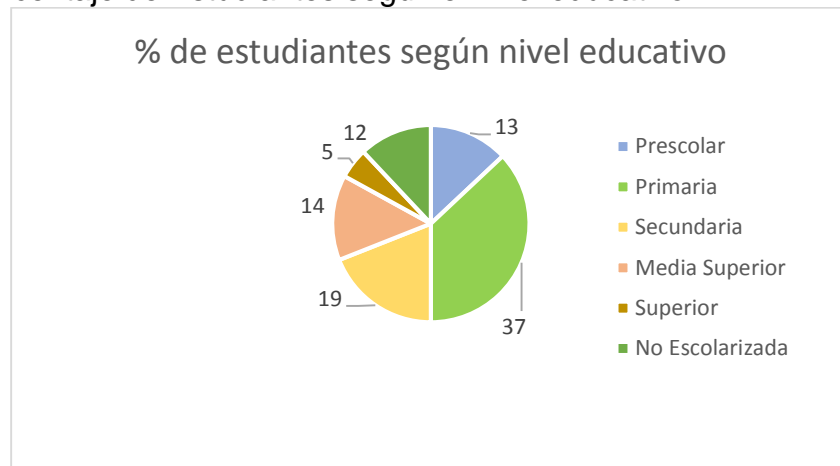
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

En base a la tabla anterior existe un total de 13 alumnos por maestro, donde en promedio, le corresponden 97 alumnos a cada escuela. Mientras que en cada escuela imparten clases en promedio 6 maestros.

El promedio de escolaridad muestra el índice de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, que refleja de manera general como se encuentra el sector educativo en el Municipio, la región y la entidad. Con este parámetro se puede establecer el rezago, las carencias y necesidades, que deben ser atendidas en codyuvancia por los gobiernos: federal, estatal y municipal, con la finalidad de aumentar el promedio de escolaridad terminada por la población en general. Y con base en base a datos del INEGI en el año 2000, se tenían 13,161 alfabetos incrementándose a 20,303 para el año 2010 y para el 2015 fue de 23,312, teniendo un incremento de 3009 personas, observando un abatimiento al

analfabetismo contando ya 1,925 población, el cual representa el 5.15% de la población total. El porcentaje de la población estudiantil, según los datos del año 2010 del INEGI, se concentra en el nivel primaria con el 37%, seguido de la población que estudia la secundaria y media superior con el 19% y 14% respectivamente, resaltando que al llegar a nivel superior solamente estudia el 5%.

Grafica; Porcentaje de Estudiantes según el nivel educativo



#### IV.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

El acceso igualitario a la educación es de especial, para la equidad e inclusión de relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población. Por lo que es de suma importancia la situación actual en la que se encuentra la población del municipio de El Oro en materia de educación teniendo como consecuencia el obtener las mejores estrategias que nos permitan el abatimiento del rezago educativo.

El porcentaje de población con rezago educativo, es un indicador que permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta con respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad. En el año 2010 según datos del IGECEM la población mayor de 15 años que no lograba un alto nivel de educación era de 2,195 personas, sin embargo para el año 2015 se logra disminuir dicha problemática ya que tan solo 1,924 personas de la población del municipio de El Oro mayores de 15 años no logran culminar sus estudios de nivel básica, media superior y superior, por lo que su condición es de analfabetismo, obteniendo que el 7.59 % de la

población total de 15 años y más que constituye al Municipio se encuentra con rezago educativo.

Cuadro: Rezago Educativo

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin escolaridad	%	Sin secundaria terminada	%
22,862	2,424	10.64	2,195	9.60	1,242	5.43

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

#### IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El equipamiento, mobiliario e infraestructura para el sector educación en el municipio de El Oro, son de importancia para desempeñar las funciones en la materia, siendo necesario incrementar los espacios educativos en el nivel medio superior y superior; de tal forma que el porcentaje de población que se encuentra estudiando aumente; de igual manera se deben implementar medidas para abatir la deserción escolar, lo cual se logrará mediante el apoyo a los jóvenes de escasos recursos para que continúen sus estudios.

En cuanto a la deserción escolar se debe a diversos componentes, entre ellos, el más común es el económico, ya que en ocasiones los niños y jóvenes optan por abandonar sus estudios con la finalidad de contribuir económicamente en sus hogares o simplemente porque es insuficiente el salario que perciben los padres de familia para mantenerlos en la escuela. Asimismo, el índice de atención a la demanda educativa mide el porcentaje de habitantes que son atendidos en los diversos planteles existentes en el Municipio y, la población que por sus características de edad y nivel educativo pueden solicitar la atención del servicio en un nivel determinado. En el año 2015 con base en datos proporcionado por el IGCEM, se calculó que la población demandante de servicios educativos en el Municipio de El Oro, era de 14,721 cuya población se encontraba en edad de estudiar comprendida entre los 5 y los 24 años. Para este mismo año se contaba con una matrícula en la modalidad escolarizada de 12,368 alumnos, para el 2017 se tenía un total de 14,432 alumnos, de los cuales 12,735 alumnos están en modalidad escolarizada y 1697, en modalidad no escolarizada.

Cuadro: Nivel Educativo Municipal

Infraestructura educativa	Escuelas	Aulas	Déficit/Superávit	Matrícula	Docentes
Preescolar	52	76	Superávit	1,747	77
Primaria	40	246	Superávit	5,507	236
Secundaria	15	75	Déficit (9)	2,681	144
Media Superior	5	28	Déficit (7)	1,655	161
Superior	2	13	Déficit (7)	496	42
Total	114	438	23	12,086	660

Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021

La cobertura de equipamiento educativo en el Municipio, se encuentra adecuadamente cubierta en su totalidad de las comunidades del territorio a través de las 114 instituciones educativas, y con 438 aulas en todos los niveles de educación, resaltando que hacen 23 aulas distribuidos en los niveles de media superior y superior para contar con una eficiencia adecuada en la cobertura a la población estudiantil del municipio.

Cuadro: Nivel de Cultura Municipal

Tipología	No. De equip	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Publica	3	Local	X	
Museo	1	Local		X
Casa de Cultura	1	Local		X
Teatro Juárez	1	Regional		X
Auditorio Municipal	1	Local		X

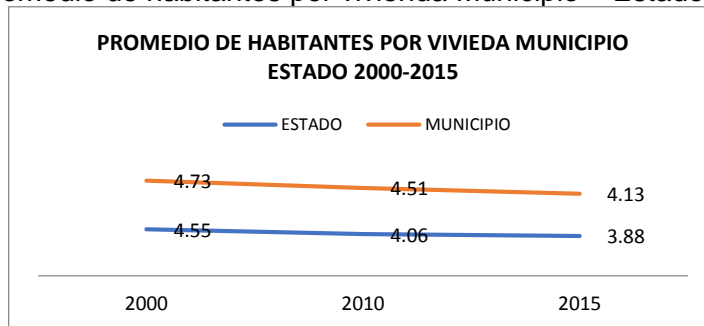
Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021

Como se puede observar el equipamiento de Cultural (2014) registra un total de 12 espacios culturales, promoviendo las actividades recreativas lo que ayuda a fortalecer las costumbres que identifican a la población y fortalecen a la cultura del El Oro, lo que permite el desarrollo turístico impactando en el incremento de las fuentes de empleo.

#### IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

El proceso de ocupación de suelo en el municipio de El Oro ha generado una mayor de necesidad de vivienda para los diversos sectores de la población, así como los cambios de actividades y composición de la familia. Así, se observa que tendencialmente el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio ha sido decreciente, situación que implica un mayor número de viviendas, aun cuando la composición familiar también ha disminuido. Esta situación, se observa ya que desde el contexto estatal también se presenta dicho fenómeno, aun cuando este ha sido mayor al del municipio.

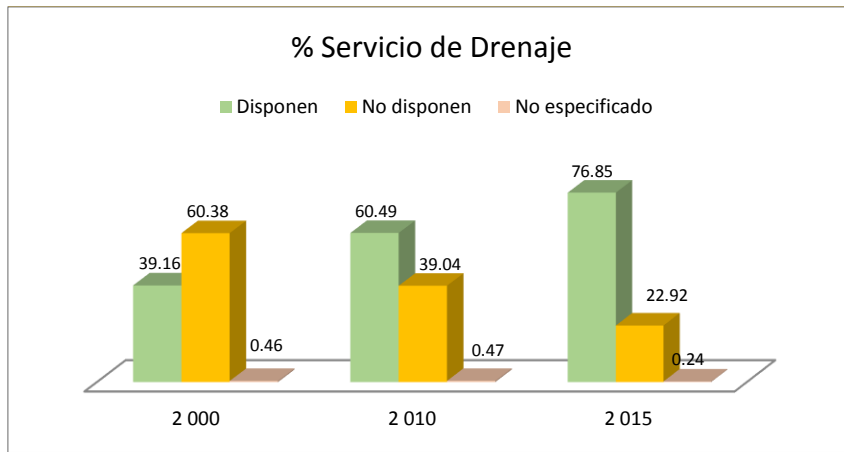
Gráfica Promedio de habitantes por vivienda Municipio – Estado, 2000-2015



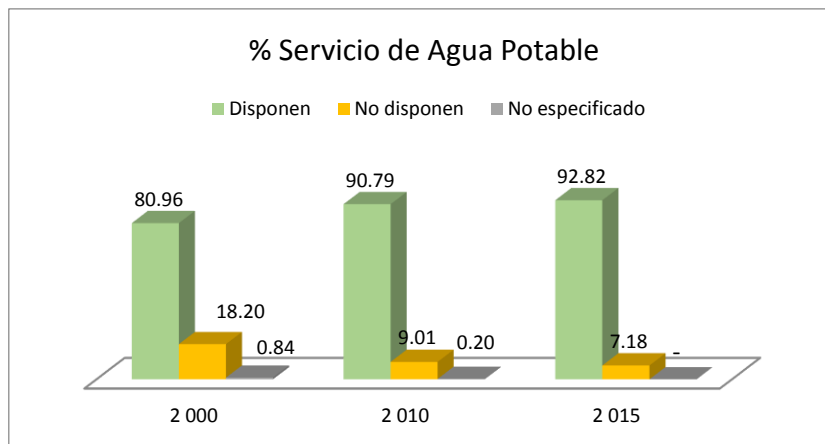
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010 y Censo de Población y Vivienda, 2005, 2015.

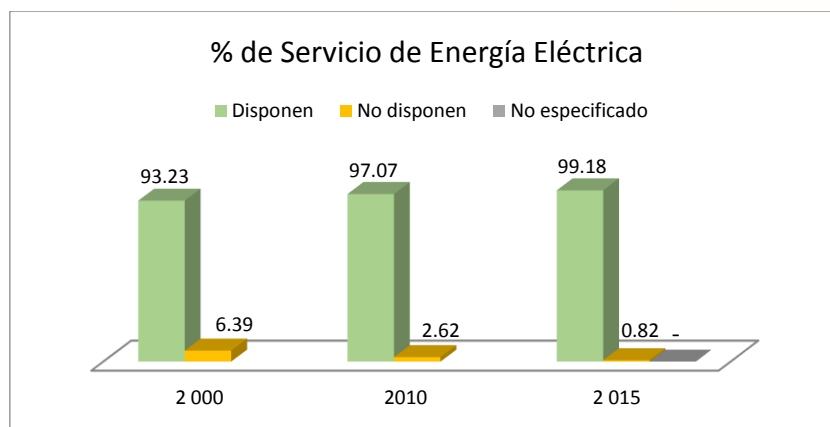
Para el periodo de 2000-2010, en el municipio aumento el número de viviendas, siendo el incremento de vivienda para este periodo de 1,654 viviendas, para el 2010 al 2015 se incrementaron a 1,457 viviendas, con 4.13 habitantes por vivienda, y para el 2015 son un total de 7,588 viviendas, con un promedio de habitantes por vivienda de 4.51.

En lo que se refiere a la dotación de servicios al interior de la vivienda, el rezago más importante es representado por el drenaje, que refleja un déficit del 22.92% del total de las viviendas existentes para 2015.



El servicio de agua potable, es del 92.82% es decir 6,951 viviendas cuentan con el servicio en el municipio de El Oro. Y para el servicio de energía eléctrica la cobertura es del 99.18%.





Según la encuesta intercensal del 2015 se contabilizan 9,045 viviendas habitadas, de las cuales el 27.47% tienen techo de material de desecho o lámina de cartón, el 26.08% de lámina metálica, el 8.45% de teja y el 62.79 con loza, en cuanto al piso el 81.36% es de cemento, el 15.37% de mosaico y el 3.14% de tierra.

La densidad de vivienda en el Municipio de El Oro es de 97 viviendas encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal y el promedio de ocupantes por vivienda 4.33, lo que representa los ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal que es de 4.8, el cual se encuentra por debajo de lo establecido en el índice de hacinamiento.

#### **IV.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia**

El garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversos objetivos y metas. El Municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos y las dificultades a las que se enfrentan. Para desarrollar este apartado es importante considerar el indicador de ingreso anual promedio per cápita y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Mientras que el Municipio de El Oro registro un IDH de 0.643 y el 66% de tasa de pobreza.

Y con base a la fuente del IGECEM con información de los Resultados de Pobreza

a nivel Nacional y por Entidad Federativa para el año 2010, en el indicador de Pobreza y en especial la variable de Población en situación de pobreza registro a 19,648 habitantes, siendo el 66.66% del total de la población, mientras que el indicador de carencia social en la viable acceso a la alimentación el municipio registro 13,261 habitantes representando el 45% del total.

Según el IGECEM a través de la Dirección de Estadística, en su variable del Producto Interno Bruto por municipio, a través del indicador, según sector de actividad económica en el Municipio, se registró para el año 765.75 de PIB municipal, distribuido en el sector agropecuario, silvicultura y pesca con el 60.49, en el sector industria registro 16.71 y el sector que registro el mayor peso fue el de servicios con 661.14 del nivel municipal.

#### **IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos**

Uno de los objetivos con mayor prioridad en la agenda 2030 es la equidad, por lo las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable por el grado de dependencia a la que están tal como a la familia (padres, hermanos, abuelos) los cuales cubren las necesidades básicas y contribuyen al desarrollo adecuado a cada una de las etapas de la vida en los diversos ámbitos, emocional, físico, educativo y cultural por lo que contribuye a este objetivo la promulgación el 7 de mayo de 2015 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior. Por lo que en el municipio de El Oro se observa un total de 25,125 habitantes en este grupo vulnerable se contabilizan 15,496 niños, adolescentes y personas de la tercera edad, siendo más mujeres las afectadas.

Cuadro: Población por edad y sexo, 2015.

Sexo	0-14	15-29	60 o más	Total
MUJERES	5,942	4,785	2,046	12,773
HOMBRES	6,007	4,844	1,501	12,352

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda.

En lo que se refiere a los alumnos que estudian el nivel escolar, se registraron 1,747 niños en el nivel preescolar que son atendidos por 77 maestros, mientras que 5,507 alumnos estudian la primaria con la atención de 236 docentes y en el nivel secundaria estudian 2,681 alumnos con el atención de 144 maestros, en este sentido es necesario resaltar que aunque los rangos de edad se ubican en menores y jóvenes, el nivel de educación también tiende a disminuir conforme al crecimiento de los rangos de edad y nivel de educación en media superior y superior.

Cuadro: Nivel de Escolaridad Municipal

Infraestructura educativa	Matricula	Docentes
Preescolar	1,747	77
Primaria	5,507	236
Secundaria	2,681	144
Media Superior	1,655	161
Superior	496	42
Total	12,086	660

Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021

#### IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

En el año 2015, había 5,218 personas mayores de 3 años que hablan lengua indígena y que representan el 14.82%, de estos el 98.08% habla mazahua, el 0.54% otomí, el 0.75% náhuatl, el 0.15% mixteco y el 0.48% otros, observando un decremento en el uso de estas lenguas de 28% del 2000 al 2015.

El lugar de asentamiento de esta población se ubica principalmente en la zona sur del municipio en la colindancia con los municipios de San José del rincón y San Felipe del Progreso; como son las comunidades de Loma de La Cima, Santa Cruz el Tejocote, Cerro el Llorón, El Gigante, Loma Seca, La Magdalena Morelos y La Mesa.

#### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad

Con base a datos del IGECEM en el año 2000, se tenía una población de 451 con alguna discapacidad que equivale al 1.48 % de la población total y el año 2010 los datos registrados fueron de una población de 1,395 personas con alguna limitación de actividad que representa el 4.04% de la población total, destacando con discapacidad motriz, visual y auditiva. Se observa un incremento en la población con alguna discapacidad ello evidencia la necesidad de ofrecer más apoyos en el Municipio, que vayan encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población que viva en esta situación.

Cuadro: Población con algún tipo de discapacidad

Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
MUJERES	99	60	52	354	175
HOMBRES	98	79	87	369	169
TOTAL	197	139	139	723	344

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



#### IV.I.VII. Tema: Migrantes y Cooperación Internacional.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### IV.I.VIII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

En lo referente a parques y jardines los existentes en el municipio no son suficientes por lo que se requiere infraestructura que incluya difusión de áreas verdes y jardines para la sana diversión de la comunidad en general. La inexistencia de programas de educación física integral ha limitado la expresión y habilidades de los niños y jóvenes, así como una indiferencia de la práctica por el deporte en la población adulta.

En materia deportiva se identifican rezagos tales como, la carencia de instalaciones deportivas, falta de interés por crear o rehabilitar la infraestructura existente, ya que el equipamiento solo es de cobertura local, siendo el deporte con mayor auge el futbol, lo que se ve reflejado en los 11 espacios destinados de futbol distribuidas en el municipio

Cabe resaltar que el mayor número de equipamiento deportivo corresponde a los campos de futbol soccer, siendo el deporte que mayor número de habitantes práctica, aunque cabe resaltar que el municipio la práctica del vólibol, básquet bol y béisbol es de importancia para la población del Municipio.

Cuadro: Nivel de Deporte Municipal

NOMBRE	UBICACION	COBERTURA	POB ATENDIDA
Estadio Jacinto Salinas (Fútbol)	El Oro de Hidalgo	Municipal	34446
Deportivo Volga (Básquetbol)	Col. Francisco I. Madero	Local	500
Estadio Tiro Norte (Béisbol)	El Oro de Hidalgo M.	Municipal	34446
Cuartel (Frontón)	El Oro de Hidalgo	Local	300
Canchas de Básquetbol	El Oro de Hidalgo	Local	500
Campo de Fútbol	El Crucero	Local	200
Campo de Fútbol	La Cima	Local	200
Campo de Fútbol	Adolfo López Mateos	Regional	2000
Campo de Fútbol	Buena Vista	Regional	2000
Campo de Fútbol	La Magdalena	Regional	2000
Campo de Fútbol	Laguna Seca	Regional	2000
Campo de Fútbol	Venta del Aire	Regional	2000
Campo de Fútbol	El Gigante	Regional	2000
Campo de Fútbol	Santiago Oxtempan	Regional	2000
Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol, baños y vestidores)	Tapaxco	Regional	3000
Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Regional	3000
Campo de béisbol	Agua Escondida	Regional	2000

Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	Santa Rosa de Lima	Regional	3000
Módulo Deportivo (básquetbol)	San Nicolás El Oro	Regional	500
Módulo Deportivo (básquetbol)	Yomejé	Regional	500

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de El Oro 2019-2021

El equipamiento de recreación a nivel municipal, son principalmente a áreas recreativas infantiles donde la población desempeña actividades de recreación en diversas comunidades, los cuales brindan cobertura a nivel regional.

Cuadro: Recreación Municipal

NOMBRE	UBICACION	COBERTURA	POB ATENDIDA
Salón Deportivo	Oro	Regional	500
Club	El Oro de Hidalgo	Regional	2000
Áreas recreativas infantiles	El Crucero	Regional	1500
Áreas recreativas infantiles	Laguna Seca	Regional	1000
Áreas recreativas infantiles	Aquiles Serdán	Regional	1000
Áreas recreativas infantiles	El Oro de Hidalgo	Regional	5000

Son importantes las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe de ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

## IV.I.IX. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Oportunidades para los jóvenes		
Dependencia	Atención a la Juventud		
Objetivo PDM	Brindar y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva		
Objetivo ODS	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad		
Estrategia	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.		
Líneas de Acción	Unidad de Medida		
Becas educativas otorgadas a jóvenes	Beca		
Realizar concursos para apoyar a jóvenes	Concurso		
Otorgar estímulos a jóvenes	Estímulo		
Apoyar a jóvenes emprendedores	Apoyo		
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$
Porcentaje de atención a la población juvenil	Estratégico	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$
Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	Gestión	Becas educativas otorgadas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$
Porcentaje de concursos realizados	Gestión	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$
Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	Gestión	Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$
Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	Gestión	Emisión de convocatoria de becas.	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$
Porcentaje de estímulos gestionados	Gestión	Gestión de estímulos a otorgar	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$

Programa	Salud y bienestar incluyente		
	Alimentación y nutrición para las familias.		
	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Dependencia	DIF Municipal		
Objetivo PDM	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva		
	Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.		
	Apoya a una vida digna de los infantes a través la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.		
Objetivo ODS	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad		
Estrategia	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud		
	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.		
	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.		
Líneas de Acción	Unidad de Medida		
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Campaña		
Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Proyecto		
Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Desayuno		
Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Ración		
Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno	Beca		
Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada	Apoyo		

Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Estratégico	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100
Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Estratégico	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100
Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas	Gestión	Porcentaje de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) * 100
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Gestión	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias	Gestión	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100
Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias	Gestión	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100
Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca	Gestión	Porcentaje de infantes que reciben una beca	Infantes que reciben beca/Infantes que so (susceptibles de recibir beca) *100
Impartición de consultas médicas, apoyos psicológicos o asesorías impartidas a la población	Gestión	Porcentaje de apoyos	Consultas, apoyo o asesorías Jurídicas otorgadas/Consultas, apoyo o Asesorías Jurídicas Programas)*100

Programa	Educación Básica
	Desarrollo urbano (Vivienda)
	Vivienda
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	Desarrollo Social
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
	Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano
Objetivo ODS	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Estrategia	
	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.
	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.
	promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura existente básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad
	La Dirección de Obras Publicas y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.
	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.

Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.			
<b>Líneas de Acción</b>			
			Unidad de Medida
<b>Educación básica</b>			
Mantenimiento a la infraestructura física educativa			Expediente
Mejoras a planteles educativos			Expediente
<b>Desarrollo urbano (Vivienda)</b>			
Solicitudes atendidas Piso Firme			Solicitud
Solicitudes atendidas para Cuarto			Solicitud
<b>Indicadores</b>			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
<b>Educación básica</b>			
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	Estratégico	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	Gestión	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100
<b>Desarrollo urbano (Vivienda)</b>			
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Estratégico	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Gestión	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100
Porcentaje de pisos firmes entregados	Gestión	Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100
Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	Gestión	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100
Porcentaje de solicitudes para pisos firmes	Gestión	Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100
Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio	Gestión	Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	(Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100

## IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Gobierno Municipal, es y será una prioridad impulsar y consolidar el desarrollo económico a través de la productividad y competitividad, estableciendo y ofertando condiciones que generen desarrollo y permita que la economía tradicional que le permita entablar conectividad en la región y consolidarse como el centro turístico de calidad aprovechando las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, así como fortalecer al sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La dinámica económica contribuirá a la creación de empleos en armonía con el medio ambiente, convirtiéndose el sector servicios de turismo en el motor del crecimiento económico.

Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 2.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																		
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</b>																		
Tema: Desarrollo Económico																		
Subtema: Desarrollo Regional																		
Subtema: Act. Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)																		
Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa																		
Subtema: Exportaciones																		
Subtema: Financiamiento																		
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes																		
Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis																		
Subtema: Rastros Municipales																		
Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento																		
Subtema: Panteones																		
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo																		

### IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

El desarrollo económico tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo e largo plazo y la generación y asignación eficiente de los recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad, así como de lograr una dinámica económica adecuada que permita al municipio incrementar su actividad productiva y que se vea reflejada en el ámbito municipal, requiere de varias políticas que influyan para tal fin, en el Municipio de El Oro, se contabilizaron según el ICEGEM, un total de 14,889 habitantes considerada población económicamente activa (PEA), de las cuales 14,257 personas estaban ocupadas.

El producto interno bruto (PIB) tiene la importancia que ésta está contemplado por la contabilidad y solo engloban los productos y servicios surgidos en el marco de la economía formal, lo que se contabilizo en años 2017 un total de 762.75 millones de pesos, de estos 8% se refiere al sector primario enfocadas a las actividades agropecuarias, solamente el 2% sector secundario de la industria y transformación y el mayor peso se concentra el sector terciario con el 87% dedicado al comercio y

servicios, siendo en la actualidad las actividades que generan mayor número de empleos y ganancias.

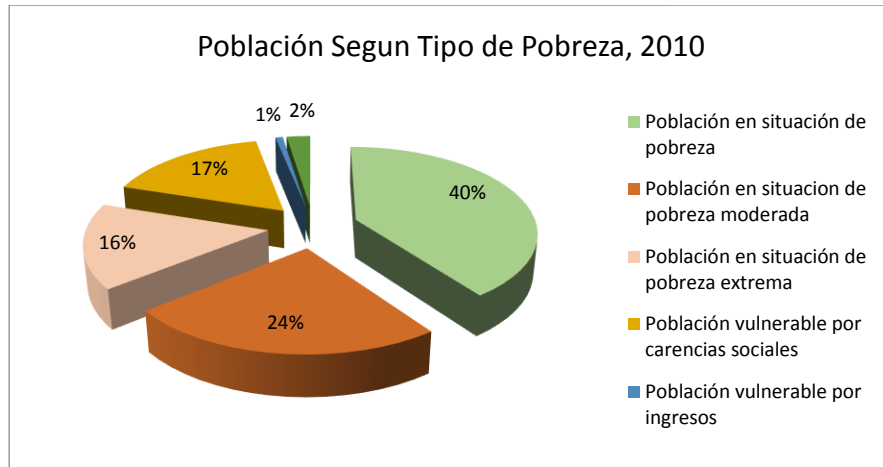


Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

#### IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El desarrollo regional es de importancia para medir los incrementos económicos en las actividades que se manifiesta en el Municipio y en el bienestar de sociedad he impulse las actividades económicas, cabe destacar que según el IGECEM con base a la información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa se analiza en este apartado también se desarrolló en el capítulo tres, por lo que lo relacionado al Ingreso Per Cápita (IPC) este indicador económico mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población registrando el Municipio de El Oro de 19,641.79 miles de pesos.

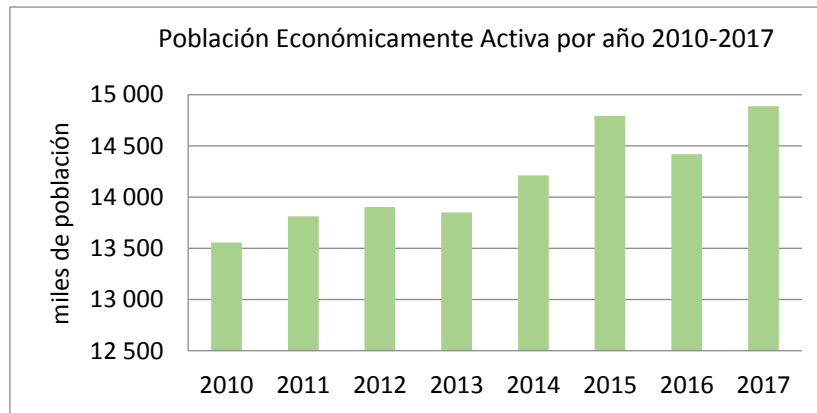
En lo relacionado al índice de marginación el municipio está a nivel estatal en el 15.06% considerándose en un grado de marginación medio y cuanto a la situación de pobreza en el municipio observamos que el 40% este en situación de pobreza, 24% en situación de pobreza moderada, y el 2% población no pobre y no vulnerable y en cuanto al rezago que existe en el municipio encontramos que el 21.66 tiene rezago educativo, el 17.21 presenta rezago en salud, el 87.16 en rezago social, el 69.49 rezago en vivienda y el 45.1 tiene acceso alimentario.



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

#### IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo

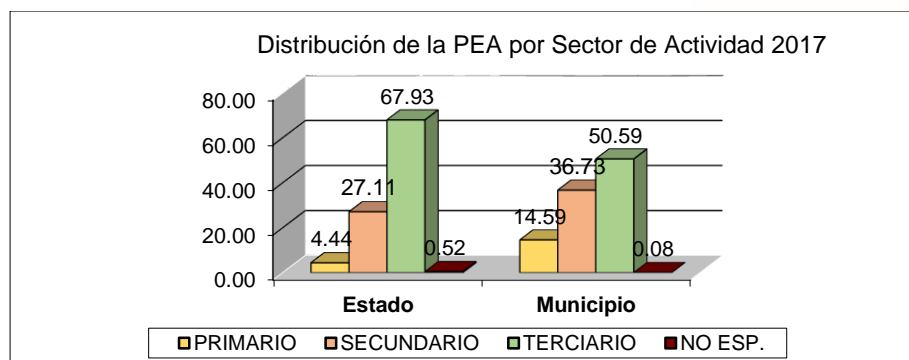
El Municipio de El Oro contabilizaba en el año 2010, un total de 13,588 habitantes considerada Población Económicamente Activa, incrementándose un año después solamente 257 personas, y para el año 2013 fue menor incremento de población económicamente activa, mostrándose que en el 2015 al 2016 fue de 581 personas lo que se considera el mayor incremento en el periodo de estudio.



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El Municipio de El Oro, cuenta con un total de 13,980 habitantes considerada de Población Económicamente Activa (PEA) que trabaja de las cuales el 50.59% se dedica a las actividades terciarias de comercios y servicios el 36.73% se ocupa en el sector industrial y manufactura, el 14.59% en las actividades primarias, agricultura y ganadería, teniendo un comportamiento similar al estado, solo que en este el sector primario ya es muy bajo.





Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, El Municipio de El Oro registro para el años 2003 a través del Censo Económico un total de 78 unidades económicas con 136 personas, teniendo un incremento de 4 unidades con cuatro personas en el año 2008 alcanzando un total de 83 unidades económicas, con una población ocupada en la metería de 140 habitantes y para el último censo en la materia del año 2013 disminuyeron las unidades económicas, más sin embargo se incrementaron 10 personas ocupadas alcanzando un total de 150 habitantes considerados como personal ocupado. Por lo que El Oro es un municipio con tendencia a la especialización a los comercios y servicios, por lo que es necesario el incrementar la estructura e infraestructura para darle mayor auge.

En la actualidad el Municipio de El Oro se ha especializado en las actividades económicas referidas al turismo, y las actividades de servicios han propiciado que la población económicamente activa en el sector terciario, así como su infraestructura turística con siete establecimientos y 122 cuartos de hospedaje.

Unidades Económicas y Personal Ocupado por año 2003, 2008 y 2013.

Año	Unidades Económicas	Personal Ocupado
2003	79	136
2008	83	140
2013	74	150

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

#### IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

Uno de los aspectos con mayor importancia en la estructura económica, siendo un indicador el nivel de vida y desarrollo económico que tiene el Municipio de El Oro, para el 2015 se contabilizaban 11,429 habitantes consideradas, población ocupada distribuida el 12.86% en el sector primario, el 34.72% en el sector

secundario, el 14.44% en el de comercio y el 37.61% en servicios, resaltando que la mayor parte de la población ocupada son hombres predominando el sector secundario, a diferencia de las mujeres que se ocupan más en el sector de servicios.

Tabla: Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	11,429	12.86	34.72	14.44	37.61	0.37
Hombres	7,953	17.74	44.08	11.91	25.91	0.35
Mujeres	3,476	1.70	13.29	20.22	64.38	0.40

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a la población de 12 años y más se contabilizan para el año 2015 se registró un total de 28,034 habitantes de las cuales el 42.93% representaba de la población económicamente activa, estando ocupada el 94.97% y solamente el 5.03% considerada desocupada. De este total de PEA el registro predominante es en los hombres con un 63.96% de la población económicamente activa estando ocupado el 97.64%.

Tabla: Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		% Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	28,034	42.93	94.97	5.03	56.95	0.13
Hombres	13,248	63.96	93.85	6.15	35.91	0.13
Mujeres	14,786	24.08	97.64	2.36	75.79	0.13

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En lo que se refiere a la distribución porcentual según ingreso, se analiza que el 16.27% obtiene por su trabajo hasta 1 salario mínimo (s.m.) no especificado 6.33%, y los rangos de población donde mayormente sin entre más de 1 a 2 s.m. con el 33.50% y el 43.90% s.m. siendo que los hombres quienes registraron en ese rango de salarios mínimos el 45.53% de la población ocupada, siendo las mujeres las que registraron las más bajas las percepciones.

Tabla: Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo sexo

Sexo	Población ocupada	% Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	11,429	16.27	33.50	43.90	6.33
Hombres	7,953	14.85	32.86	45.52	6.78
Mujeres	3,476	19.53	34.98	40.19	5.29

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En lo que se refiere a la condición de trabajo no remunerado el Municipio de El Oro registro el 75.51% del total de 28,037 de la población de 12 años y más realiza trabajo no remunerado, entre las actividades que resaltan son limpiar casa lavar o planchar la ropa de la familia, preparar o servir alimentos para la familia, y hacer compras para la comida y limpieza, registrado el mayor número de personas dedicadas en esa actividad, por lo que el empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Tabla: Población ocupada, no remunerada según actividad, 2015

Población de 12 años y más	Condición de trabajo no remunerado										
	Realiza trabajo no remunerado	Tipo de actividad							No realiza trabajo no remunerado	No especificado	
		Atender a personas con discapacidad	Atender a personas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia			Hacer las compras para la comida o la limpieza
28,034	75.51	2.22	1.84	24.02	22.68	7.20	81.95	88.04	78.22	24.29	0.20

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

#### IV.II.IV. Subtema: Exportaciones

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### IV.II.IV. Subtema: Financiamiento.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

La infraestructura pública entendida donde se desarrollan actividades que la población de manera social y comunal convive y realiza acciones grupales es necesario que, si modernización y rehabilitación como son las plazas públicas de

la cabecera municipal y jardines públicos, así como de las localidades de Laguna Seca, El Crucero, la ubicada en Aquiles Serdán y El Oro de Hidalgo. En este sentido se deberá seguir impulsado a las autoridades ejidales y comunales para que en su respectiva jurisdicción desarrolle infraestructura que promueve la participación de inversión de los diferentes niveles de gobierno y de la iniciativa privada para impulsar las actividades de modernización, abasto y comercio que permite impulsar la relación entre productores y comerciantes que permitan desarrollar canales eficientes de comercialización.

#### **IV.II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis**

El mayor sector económico, donde se desenvuelven las actividades de la población el de comercio y servicios, esta actividad cada vez ha sido más ordenada y controlada, donde los comerciantes han tenido conciencia por cuidar la imagen urbana, en especial de la cabecera municipal para seguir siendo la categoría de Pueblo Mágico. Por otra parte, y una actividad importante de la administración municipal es ordenar el comercio informal para evitar conflictos entre comerciantes formales e informales, a través de programas de reordenamiento del comercio.

A nivel municipal el comercio y abasto de bienes y productos se realizan en el mercado municipal y en tianguis sobre ruedas que se efectúa los días lunes, en donde la población localiza el mayor porcentaje de adquisición de los productos de la canasta básica, así como los productos propios de la región, siendo en el mercado municipal “Álvaro Obregón, ubicado en la Cabecera Municipal, con una superficie aproximada de 5,000 m<sup>2</sup>, con una capacidad programada de instalar 150 locales comerciales donde se ofertan más del 50% de productos básicos de comida y abasto, cabe hacer mención en el sitio se comparten las oficinas administrativas del gobierno municipal, lo que hace más atractivo y dinámica comercial, en este tema la presente administración deberá realizar acciones para controlar y regular el comercio irregular que se desempeña cotidianamente en la plazuela de dicho mercado.

El tianguis tradicional del Municipio de El Oro, se realiza en las principales calles de la Cabecera Municipal, entre las calles Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías siendo el polígono entre la Presidencia Municipal y Mercado Municipal, en el último registro se contabilizaron un promedio de 650 puestos comerciales de varios giros, cabe hacer mención que su rango de influencia es regional dado que comerciantes y habitantes de otros municipios y del Estado de Michoacán acuden a realizar sus intercambios comerciales los días lunes en dicho mercado, lo que propicia una dinámica económica y de población en el Municipio, por lo que la administración municipal cada vez más es exigido a ofrecer servicios de seguridad pública, protección civil, regulación sanitaria, ordenamiento vial y recolección de

desechos sólidos, lo que propicia en dos casos se deberán acciones concretas para la adecuada atención a la población, así como el tipo de problemática que se suscita en cada uno de estos equipamientos.

Cuadro: Abasto Municipal

Mercado Tianguis Tienda	Ubicación	Condiciones Físicas en las que Opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua potable y Drenaje	Cuenta con Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	Problemas de Alteración de vías públicas
Mercado Álvaro Obregón	Cabecera Municipal	Regulares, falta mantenimiento de techumbre y baños públicos	Municipal	Si	Si	Invasión de comerciantes ambulantes al estacionamiento del mercado
Tianguis tradicional de los días lunes	Cabecera Municipal	Se realiza sobre las vialidades, en condiciones se deteriora la imagen urbana	Regional	Se utiliza la infraestructura del mercado municipal	Si	Se cierran las principales vialidades, existe buena capacidad de estacionamientos privados

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

#### IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales

El fomento de las actividades pecuarias relacionadas con la actividad económica comercial y de salud, son necesarias para el adecuado manejo de los establecimientos destinados a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben funcionar conforme a la legislación vigente y ofrecer las instalaciones adecuadas para realizar el sacrificio de animales mediante los procedimientos para el consumo de la población, con una adecuada operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

En este sentido el rastro municipal que se ubica en la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo, este inmueble es administrado por personal de la misma administración municipal el cual labora los días martes y viernes donde acuden los productores del municipio y región a realizar sus matanzas de bovinos y cerdos, este equipamiento cuenta con una adecuada superficie aproximada de 4,000 m<sup>2</sup>, que facilita la descarga y carga de animales en pie y canales de carne, se considera que existen 600m<sup>2</sup> construidos de los cuales solamente 370m<sup>2</sup> son destinados para la matanza.

En la actualidad ese equipamiento de comercio y abasto, se encuentra en proceso de certificaciones pertinentes según las Normas Oficiales Mexicanas, y para lograrlo se requerida recursos extraordinarios, tanto económicos como humanos, por lo que en la actualidad las condiciones de funcionamiento son limitadas puesto que cuenta con poca tecnificación, el área de matanza no es suficiente y no cuenta con las condiciones e infraestructura es básica.

Cuadro; Operación de Rastro Municipal

Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	s/d	En Proceso	Cabecera Municipal	3,992 m2	si	No cuenta con las certificaciones NOM

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

#### IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

Una de las funciones importantes de la administración municipal es el fomento de la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y en especial a los espacios de recreación, el esparcimiento y con una visión de conservación del medio natural a través de la cultura de la conservación de los ambientes naturales para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural. En este sentido en el Municipio su sistema de recreación en especial en parques y jardines, se analizan pocos dado que sólo algunas localidades del total que integran el municipio cuenta con instalaciones dedicadas a estas actividades, por lo que será necesario promover la creación y funcionamiento de estos elementos por lo que se requiere proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación de algunos equipamientos que se encuentran en malas condiciones.

Es en la cabecera municipal donde existe mayor número de equipamiento, como son el jardín Madero y la plazoleta Juárez, los cuales son de referencia ciudadana y permiten la adecuada convivencia ente los lugareños y visitantes, son las comunidades de Santa Rosa de Lima, Tapaxco y Bassoco cuentan con plazoleta de convivencia social, así como la comunidad de La Jordana cuenta con plaza. Y en lo que se refiere a espacios de jardines vecinales se localizan tres en la cabecera municipal, en los sitios de plaza las vías, el Carmen y parque de salud, y en las comunidades de Laguna Seca, El Crucero y Aquiles Serdán, cabe resaltar que en todos estos espacios públicos son hito de referencia y de convivencia social, lo que es necesario realizar acciones de conservación, mejora y ampliación de la infraestructura urbana de los mismos en mayor número de localidades.

Cuadro: Infraestructura Recreativa Municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con la que cuenta	Condiciones Físicas con las que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de manteniendo Requerido
Jardín Vecinal	El Oro de Hidalgo	Jardín Madero	3000 M2	Buena	Jardín, bancas	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	El Oro de Hidalgo	Plazoleta Juárez	823 M2	Buena	Jardín	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos

	Santa Rosa de Lima	Plazoleta	650 M2	regular	Jardín	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	Tapaxco	Plazoleta y Jardín	1800M2	regular	Jardín	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	La Jornada	Plaza	450 M2	regular	Jardín	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	Bassoco	Plazoleta	2400 M2	regular	Jardín	Deterioro de áreas verdes	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
Jardín Vecinal	El Oro de Hidalgo	Parque de la Salud	9800 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	El Oro de Hidalgo	Juegos Infantiles El Carmen	10850 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	El Oro de Hidalgo	Plaza las Vías	19993 M2	Buena	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	El Crucero	Juegos Infantiles	120 M2	regular	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	Laguna Seca	Juegos Infantiles	800 M2	regular	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos
	Aquiles Serdán	Juegos Infantiles	200 M2	regular	Jardín	Deterioro de Infraestructura	Cuidado de áreas verdes y recolección de residuos

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

#### IV.II.IV. Subtema: Panteones

La administración municipal siempre realizara acciones a favor de mejorar, ampliar y acondicionar los equipamientos donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares fallecidos, por lo que es mejorar la infraestructura del equipamiento para el servicio de sepultura, Siendo en el Municipio de El Oro nueve panteones, de los cuales en su mayoría requiere ampliarse pues su superficie ya rebaza la demanda y el déficit para la prestación del servicio es cada vez más complejo, y el acondicionamiento de los mismos requieren de mantenimiento como pintura, arreglo de puertas, o rehabilitación de sus servicios público

Cuadro: Equipamiento de Panteones Municipales

Nombre	Ubicación	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Dolores	Pueblo Nuevo de Los Ángeles	2500	Déficit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón Eterno Descanso	La Jordana	2800	Superávit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón Del Bosque	La Magdalena	2650	Superávit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón Santa Inés	Santa Rosa de Lima	3100	Superávit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón Dolores	San Nicolás El Oro	3000	Superávit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón comunal	San Nicolas Tultenango	s/d	s/d	s/d	s/d
Panteón La Palma	Santiago Oxtempan	3000	Déficit	Agua potable	Falta de manteniendo
Panteón comunal	Tapaxco	2300	Déficit	Agua potable	Falta de manteniendo

Panteón Municipal Dolores	El Oro de Hidalgo (Col. San Francisco I. Madero)	7800	Déficit	Agua potable	Falta de manteniendo
---------------------------	--	------	---------	--------------	----------------------

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

#### **IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.**

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.



#### IV.II.IV. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Fomento turístico		
	Promoción artesanal		
Dependencia	Turismo y Desarrollo Económico		
	Casa de Cultura		
Objetivo PDM	Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios		
	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos		
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
Estrategia	Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.		
	Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.		
Líneas de Acción			
		Unidad de Medida	
<b>Fomento turístico</b>			
	Unidades Económicas Turísticas	Constante	
	Visitas a las Unidades Económicas	Visitantes	
	Convenios Firmados	Convenio	
	Unidades Económicas Turísticas	Constante	
<b>Casa de Cultura</b>			
	Elaboración de un programa cultural y artístico	Programa	
	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web	Difusión	
	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Espacio	
	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Solicitud	
<b>Promoción artesanal</b>			
	Elaboración de Catálogos de Empresas Participantes	Catalogo	
	Participación de Catálogos de Vacantes	Catalogo	
	Promoción de Evento Presencial	Evento	
<b>Indicadores</b>			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
<b>Fomento turístico</b>			
Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$
Tasa de variación de la infraestructura turística municipal	Estratégico	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$
Porcentaje en la Promoción Turística municipal	Gestión	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$
Porcentaje en la colaboración de fomento turístico	Gestión	Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$
Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico	Gestión	Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$

Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal	Gestión	Implementación de un programa de identidad municipal	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100
Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas	Gestión	Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100
Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Gestión	Emisión de apoyos entregados	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100
Porcentaje de Turistas beneficiados	Gestión	Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100
Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	Gestión	Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100
<b>Casa de Cultura</b>			
Tasa de variación en la realización de eventos culturales	Estratégico	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Estratégico	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100
Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos	Gestión	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100
Porcentaje de vida cultural en días naturales	Gestión	Elaboración de un programa cultural y artístico	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100
Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	Gestión	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100
Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Gestión	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100
<b>Promoción artesanal</b>			
Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales	Estratégico	Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100
Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	Estratégico	Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	Gestión	Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados) *100
Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	Gestión	Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100

<b>Programa</b>	<b>Modernización de la infraestructura para el transporte</b>	
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	
Objetivo ODS	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Estrategia	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	
<b>Líneas de Acción</b>		
		<b>Unidad de Medida</b>
<b>Desarrollo urbano (Urbanización)</b>		
Infraestructura urbana desarrollada		Reporte
Infraestructura urbana desarrollada		Informe
Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas		Solicitud
Informes de supervisión de obra entregadas		Informe
Identificación de asentamientos irregulares en los barrios de campo		Supervisión
Permisos de usos del suelo con base en la normatividad		Permiso

Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano			Documento
Capacitación en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipal			Capacitación
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
<b>Desarrollo urbano (Urbanización)</b>			
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	Estratégico	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de guarniciones y banquetas	Gestión	Guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100

<b>Programa</b>	<b>Modernización de los servicios comunales</b>		
<b>Dependencia</b>	Ecología		
<b>Objetivo PDM</b>	Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios Modernizar y rehabilitar de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada		
<b>Objetivo ODS</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		
<b>Estrategia</b>	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.		
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Unidad de Medida</b>	
Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal		Mantenimiento	
Programación del mantenimiento a los panteones municipales		Bitácora	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	Estratégico	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	Estratégico	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Gestión	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento publico municipal	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100
Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Gestión	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100

<b>Programa</b>	<b>Desarrollo agrícola</b>
<b>Dependencia</b>	Desarrollo Agropecuario
<b>Objetivo PDM</b>	Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo ODS	Mitigar al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
Estrategia	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.		
Líneas de Acción	Unidad de Medida		
Apoyos a los productores agrícola	Apoyo		
Atender y beneficiar a productores agrícolas	Productor		
Entregar y apoyar productos agrícolas	Apoyo		
Gestionar apoyos de carácter agrícola ante instancias diversas	Apoyo		
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	Estratégico	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícola	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100
Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	Estratégico	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100
Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	Gestión	Fertilizantes para cultivos básicos entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100
Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	Gestión	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100

### IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El Gobierno Municipal tiene el compromiso de apoyar a la sociedad para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades, así como de fomentar el orden, bienestar y oportunidades. La consolidación de estos satisfactores requiere de comunidades sostenibles, del cuidado con el clima, atender y cuidar la vida de los ecosistemas terrestres, el adecuado manejo sustentable y distribución del agua, así como la prevención de riesgos y protección civil. Todo ello con una visión integral del territorio y preservar el medio ambiente mediante la construcción de infraestructuras que sean propicias a la accesibilidad inclusiva, los crecimientos de los poblados deberán ser adaptables a entornos socio-ambientales, con estructuras territoriales resilientes, que oferten condiciones para ocupación ordenada del suelo y movilidad de personas y bienes que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio municipal próspero y humano.

#### Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 3:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																	
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles																	
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; zonas Metropolitanas																	
Subtema: Uso de Suelo																	
Subtema: Movilidad y Transporte para la Población																	
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural																	
Tema: Energía Asegurable y No Contaminante																	
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público																	
Tema: Acción por el Clima																	
Subtema: Calidad del Aire																	
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Trat. y Disp. Final e Residuos Sólidos																	
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres																	
Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales																	
Subtema: Recursos Forestales																	
Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas																	
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua																	
Subtema: Agua Potable																	
Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial																	
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales																	
Subtema: Drenaje y Alcantarillado																	
Tema: Riesgo y Protección Civil																	

#### IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

La terminología de ciudad se utiliza para designar una determinada entidad político-administrativa urbanizada. Sin embargo, la palabra también se usa para describir un área de urbanización contigua que puede abarcar diversas entidades administrativas, el municipio de El Oro, cuenta con población mixta la cual es considerada por tener localidades con población de 2500 a 9,999 habitantes, que es donde se encuentra los 5,776 habitantes menos que el año 2010 que se contabilizaban 6,114 habitantes.

Tabla Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	30 411	14 585	15 826	34 446	16 829	17 617
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	30 411	14 585	15 826	34 446	16 829	17 617
Mixta	6 114	2 996	3 118	5 776	2 825	2 951
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	6 114	2 996	3 118	5 776	2 825	2 951
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0
Rural	24 297	11 589	12 708	28 670	14 004	14 666
1 000 - 2 499	10 244	4 859	5 385	13 527	6 573	6 954
500 - 999	7 165	3 447	3 718	8 159	4 031	4 128
1 - 499	6 888	3 283	3 605	6 984	3 400	3 584

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Lo que resulta que en Municipio de El Oro se encuentra la mayor población con un 83.23% en zonas rurales tal como se observa en la tabla siguiente:

Cuadro: Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad (porcentaje), 2010

Total de población	POBLACIÓN (Valores Relativos)		
	POBLACIÓN RURAL (0-2,499 HAB)	POBLACIÓN MIXTA (2.500 A 14,999)	POBLACIÓN URBANA (15,000Y MÁS)
34,446	83.23	16.77	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010

#### IV.III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

El sistema de localidades, se relacionada con la población total y como se analizó en el apartado anterior el municipio tiene una población neta rural, con el 83.24% de la población total, en este caso es prioridad contar con los servicios adecuados a las condiciones de las localidades y concentrar los servicios en la Cabecera Municipal, la cual es la que cuenta con la estructura e infraestructura necesaria para cubrir las necesidades del municipio. Estos centros de población se desarrollan procesos territoriales, en el que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural, es por ello que la naturaleza histórico-arquitectónica del municipio, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación del centro histórico. En Este tema el rescate de la imagen urbana del El Oro, es imperante el contar con un plan que permita la preservación, conservación y mejoramiento de los monumentos históricos reconocidos para potencializarlos y darles la difusión necesaria, tal es el caso del Teatro Juárez.

Con base en el Catálogo de Bienes Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se identifican en el municipio inmuebles considerados de valor histórico y cultural, lo cual es un potencial para el turismo del municipio. El Centro Histórico y Cultural del Centro de Población de El Oro se considera como aquella área que cuenta con mayor homogeneidad en cuanto al tipo de construcciones, y en donde se localizan monumentos y edificios históricos, culturales y arquitectónicos que forman parte del patrimonio del municipio, además de presentar la imagen panorámica de un pueblo típico. Dicho centro histórico se encuentra delimitado al norte por las calles de Independencia, Altamirano, 5 de febrero, Abasolo, Hidalgo (hasta la escuela secundaria No. 88), Boulevard Jacinto Salinas (hasta el hospital), La Ruleta, Libertad, Reforma, Ángela Peralta y Álvaro Obregón.

Algunos de los inmuebles existentes datan de finales del siglo XIX y hasta mediados del XX como consecuencia del auge minero que vivió el lugar, lo cual provocó la construcción de la mayoría de ellos, destacando el Templo de Santa María de Guadalupe, el Palacio Municipal, la Antigua Estación del Ferrocarril, Casa Blanca y el Teatro Juárez.

Cuadro: Espacios Urbanos

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	3
Colonias	2
Barrios	4
Localidades	34
Hoteles	5
Ríos, lagunas	24

Fuente: Administración Municipal 2019-2021

#### IV.III.I.II. Subtema: Uso del Suelo

Los usos del suelo a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio municipal donde se designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. En lo que se refiere al Municipio de El Oro cuenta con una superficie de 13,786.3 hectáreas, que representan 0.61% del territorio estatal. De acuerdo con la distribución de usos del suelo en el municipio, 6,673.94 hectáreas se destinan para uso agrícola, lo que representa el 48.41% de la superficie municipal. Se estima que por lo menos 29.39% es agricultura mecánica, 2.68% con tracción animal, 35.85 de forma manual y el 28.91% de forma manual estacional.

El suelo de uso forestal ocupa una superficie de 3,334.90 hectáreas, lo que significa el 24.19% del total municipal. Las especies que destacan son pino, ocote, encino, fresno, aile, eucalipto, sauce llorón y roble, la zona boscosa más extensa se localiza

al noreste, sureste, centro-sur y gran parte del suroeste, ésta última clasificada como apta para la explotación maderera. La zona suroeste, a la altura de las localidades de La Cima y Santa Cruz del Tejocote, está clasificada como de uso forestal para consumo doméstico. En el área urbana destacan especies como el trueno, la jacaranda, la casuarina y árboles frutales como manzano, durazno, ciruelo, pera y capulín, es importante mencionar que estas especies son sumamente compatibles con el desarrollo urbano.

El uso urbano ocupa una superficie de 310.87 hectáreas lo que representa el 2.25% del territorio municipal y en general es disperso. El suelo con uso industrial ocupa una superficie de 107.38 hectáreas, lo que significa el 0.78% del territorio municipal, este se localiza en el centro de población.

En lo que se refiere a cuerpos de agua ocupan una superficie de 205.21 hectáreas lo que representa una superficie de 1.49% con respecto al total municipal. Destacan las presas Brockman y La Victoria. Para el sistema de riego se utiliza el agua de las presas La Viborilla, Agua Caliente y Guadalupe, en Tultenango. En Tapaxco, la del Salto y el Panteón. En Santa Rosa, las de La Peña de Cristal, El Guarda y Presa Nueva y en Agua Escondida, la de El Mortero. De acuerdo con las características de topografía y tipo de suelo, las potencialidades de uso en el municipio apuntan hacia el forestal, principalmente árboles como el pino, ocote, y encino; además de los árboles frutales (como durazno, manzana, peras, ciruelo y capulín).

Cuadro: Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

Tipo de Uso	Superficie ha. %
Agrícola de riego	29.39
Agrícola de temporal	28.91
Forestal	24.19
Pecuario	24.23
Urbano	2.04
Cuerpos de agua	1.13
Total de superficie municipal	100

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009

#### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

La infraestructura de movilidad y transporte, es la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio que permita la articulación de asentamientos, el transporte que genera el desplazamiento de personas y mercancías.

Para el caso de la infraestructura carretera existente en Municipio de El Oro, destaca que aun cuando ésta permite el desplazamiento hacia otros municipios y al interior del mismo, las condiciones materiales de las vialidades no son del todo



óptimas, como consecuencia de las condiciones físicas del territorio, así como de la falta de mantenimiento periódico. El Municipio sobresale las carreteras que permiten la comunicación directa con la región vecina en la que se encuentra inserto el municipio, las cuales son: El Oro-Atlaconulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahu.

En lo referente a la comunicación intramunicipal, es importante mencionar que la mayoría de las localidades cuentan con vías de acceso que les permiten desplazarse tanto a la cabecera municipal como hacia otras comunidades; La red carretera se compone de 44 caminos cuya longitud es de 145.76 km, de los cuales, 57.3 km son de jurisdicción estatal (36.4 km pavimentados y 20.9 km revestidos), 37.8 km del ámbito federal (todos rurales) y 50.66 km son municipales revestidos, Uno de los principales problemas de las vialidades se relacionan con su deterioro, destacando por su importancia el de las carreteras de El Oro-Atlaconulco y El Oro-Villa Victoria por ser las principales vías de acceso al municipio.

El sistema de vialidades se conforma por ejes que en algunos casos forman parte o dan continuidad a ejes regionales, permitiendo el acceso a la cabecera municipal y sus localidades, donde se jerarquizan por la jurisdicción federal son Estación Tultenango - Atlaconulco - El Oro, Concepción – Atlaconulco - El Oro, La Concepción – Atlaconulco- El Oro, Barrio de la Palma – Atlaconulco - El Oro, Apaxco - La Magdalena de Morelos, La Nopalera - El Oro, Adolfo López Mateos – Atlaconulco - El Oro, Barrio El Atorón - La Mesa- La Presa, San Nicolás Tultenango – Atlaconulco - El Oro, La Jordana-Pueblo Nuevo de Los Ángeles, Cerro Llorón - Ejido Santa Rosa de Lima, San Nicolás El Oro - La Nopalera - El Oro y Brecha a Estación de Microondas El Oro.

Las de jurisdicción estatal son; Villa Victoria-Carmona-El Oro, Libramiento de El Oro y Atlaconulco-El Oro y las municipales, son las restantes que se localizan en el territorio municipal y dan accesibilidad y comunicación al interior de las comunidades.

Por su importancia se clasifican por su jerarquía se clasifican las vialidades regionales: Son aquellas que comunican al centro de población con otras regiones, otros centros de población, así como otros estados; de esta forma se consideran como vialidades regionales las carreteras de El Oro-Atlaconulco, El Oro-Villa Victoria y la que va al municipio de Tlalpujahu en Michoacán. Cabe señalar que, una vez que estas vialidades quedan comprendidas dentro del límite de crecimiento urbano adquieren el carácter de primarias.

Las vialidades primarias: Son las que permiten la comunicación entre las localidades del centro de población, así como al interior de las mismas; las

vialidades que cumplen con estas características son: Boulevard Jacinto Salinas, el libramiento, Hidalgo, Constitución, Prolongación Constitución, Benito Juárez (cabecera municipal), La Ruleta, Independencia, Prolongación Independencia, carretera a la Presa Brockman, carretera a San Nicolás, camino al Museo, Las Vías, Benito Juárez (Col. Francisco I. Madero), El Vergel, León Guzmán, Guillermo Prieto, camino a la Nopalera, camino a Tlacotepec, y las que circundan El Jardín Madero.

Y las vialidades secundarias: Son aquellas que dan servicio al tránsito local o interno del Centro de Población, y que conectan una zona, termina con una vialidad primaria; las vialidades secundarias que destacan según sus características son: Aldama, 5 de febrero, Libertad, 2 de abril, Igualdad, Av. Del Panteón y Santo Domingo.

En lo que se refiere a la comunicación y movilidad, el Municipio cuenta con una terminal de autobuses, lo cual origina graves problemas de congestión vial en la zona que abarca el Jardín Madero, al instalarse en ella dos paraderos de autobuses y tres de taxis. Asimismo, existen dos paraderos de taxis, uno en la antigua estación del ferrocarril y otro en la calle de Álvaro Obregón esquina con Benito Juárez, los cuales también ocasionan problemas viales en estas secciones. El medio de transporte más utilizado por los habitantes del municipio y del centro de población para trasladarse a otras regiones es el de los autobuses foráneos, siendo los principales puntos de destino los municipios de Atlacomulco, Toluca, la ciudad de México. Y una de las problemáticas con la señalización ya no es visible en su totalidad y en algunos casos no existe, siendo en la cabecera municipal es la que mayor señalización tiene, sin embargo, se encuentra deteriorada.

#### **IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.**

El Patrimonio natural, se refiere a la materia ambiental donde en el municipio cuenta con un área natural protegida con categoría de parque estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria", que fue expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2004, cuenta con una superficie 1,564-60-73.87 hectáreas (mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, setenta y tres punto ochenta y siete centiáreas), que en su mayor parte se ubican en el municipio de El Oro y una pequeña porción en el municipio de San José del Rincón. Componen al polígono los cuerpos de agua, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales.

También cuenta con una vocación forestal con cobertura vegetal y una de sus funciones ambientales del parque es la recarga de acuíferos y la protección de la

biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo. Los principales cuerpos de agua son las presas Brockman y Victoria que registran una superficie de 30 hectáreas y su capacidad de almacenamiento es de 0.5 metros cúbicos y son un atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.

Cabe resaltar que el municipio de El Oro está en la ruta de migración de la mariposa monarca conocida y admirada por realizar cada año una fantástica migración desde el sur de Canadá y norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán, protegidas dentro de las más de 56 mil hectáreas que forman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. En general, las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas y/o enfermedades.

El Municipio de El Oro cuenta con una belleza y patrimonio natural, así como cultural que ha dado origen y consolidación a la nominación y ratificación Pueblo Mágico, es por ello que el municipio registra 244 monumentos inmuebles catalogados, de los cuales cinco cuentan con uso religioso, 182 con uso habitacional, 17 con uso público, 19 comercio, 20 sin uso y una ex hacienda. En la cabecera existen 238 inmuebles (97.5%), ubicándose en ésta la totalidad de los inmuebles con uso habitacional y comercial, 3 de los inmuebles con uso religioso y 14 de los que tienen uso público.

Al interior del municipio de El Oro, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. El inmueble de uso religioso más antiguo se es el templo de Santiago Oxtempan, el cual se ubica en el poblado del mismo nombre y consta de tres elementos, dos de los cuales datan del siglo XVIII y otro del XIX.

Existen cuatro inmuebles de uso religioso datan del siglo XIX, entre ellos destaca el Templo de Guadalupe, ubicado en la cabecera, el cual se conforma por tres elementos del siglo XIX. De los 182 inmuebles con uso habitacional, 167 fueron construidos durante el siglo XIX, 12 datan del siglo XX y de 3 más no se tiene información. La única ex hacienda es la denominada Vieja, la cual cuenta con 8 elementos que actualmente están sin uso y con problemas de estabilidad y conservación, los cuales datan del siglo XIX. De los 17 inmuebles de uso público 10 fueron construidos originalmente en el siglo XIX, 6 datan del siglo XX y de 1 no se tiene información. Entre los inmuebles con este uso puede mencionarse la estación de ferrocarriles Tultenango, que consta de 3 elementos del siglo XIX; Centro Cultural La Jornada, que se conforma por 2 elementos del siglo XIX; museo del Oro, propiedad municipal, el que incluye 6 elementos del siglo XIX; y el panteón municipal

de Dolores, el que se conforma por 10 elementos uno de ellos construido durante el siglo XIX y el resto en el XX. En relación con los 19 inmuebles con uso comercial 15 fueron construidos durante el siglo XIX, los otros 4 datan del siglo XX. De los 20 inmuebles sin uso 19 fueron construidos durante el siglo XIX y 1 durante el XX, la mayoría de ellos eran originalmente casas habitación. 19 de estos inmuebles se ubican en la cabecera municipal, 16 de los cuales son propiedad privada. Este patrimonio cultural le da entidad a la población y permite la manifestación de expresiones para la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

El patrimonio natural en el territorio municipal es de importancia, principalmente en las zonas boscosas y cuerpos de agua, por lo que es necesario las políticas manera integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana.

#### IV.III.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

##### IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

La atención a la población en la prestación de este servicio de alumbrado público y seguimiento a la electrificación son fundamentales para el gobierno municipal, siendo el servicio de alumbrado público tiene el propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas, siendo el servicio de energía eléctrica tiene una cobertura casi del 100%, aunque persisten problemas de bajo voltaje o alta variabilidad. Además, existe una alta demanda ciudadana para cubrir a las localidades o colonias que carecen del servicio.

Cuadro: Disponibilidad de servicios públicos en Vivienda

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Energía eléctrica						
Disponen	5 532	26 266	7 366	33 354	8 971	37 037
No disponen	379	1 715	199	803	74	306
No especificado	23	96	23	93	0	0

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010; Censo de Población y Vivienda, 1995; y II Encuesta Intercensal, 2005

volumen de las ventas de energía eléctrica paso de 11 mil 411.91 megawatts por hora (MWh) en 2007 a 14 mil 629.97 MWh en 2015, lo que significó un crecimiento de 28.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2015 paso de 13 millones 612 mil pesos a 25 millones 388 mil pesos (2017), lo que representa un incremento, a precios corriente, de 87.1% en el valor de la facturación.

Cuadro: Volumen de Megawatt

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	11 411.91	13 657.32	6 787
2008	11 312.02	15 931.20	7 001
2009	11 036.12	13 201.87	7 250
2010	8 544.59	11 699.73	8 362
2011	8 841.19	10 721.29	8 258
2012	12 886.19	20 220.10	9 294
2013	12 814.51	20 592.60	9 611
2014	13 011.46	21 446.81	10 099
2015	13 282.74	13 612.78	10 172
2016	13 544.98	23 937.63	10 479
2017	13 072.27	25 388.62	11 172

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

A todo ello es necesario que la administración municipal deberá ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes. Actualmente no se tiene un inventario municipal real actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas, pero se considera que existen 3,000 luminarias con una capacidad de 169 mil 155 watts.

En este sentido el servicio de energía eléctrica municipal se ha incrementado su cobertura con respecto a las viviendas particulares, ya que para 1990 se registraba con una cobertura de 81.59%, en tanto que para 1995 alcanzo el 90.77% y al año 2000 abarcó el 85.13%. En lo que respecta al centro de población, éste registró una cobertura de 97.03% para 1995.

Cabe resaltar que, aunque se presentan algunas deficiencias relacionadas con variaciones en el voltaje. Asimismo, es imperante la necesidad de ampliar la cobertura de este servicio, principalmente en localidades como en los Jales Tiro México, Presa Brockman, El Carmen y en las construcciones localizadas en las inmediaciones de la presa El Mortero. Por otro lado, y de acuerdo con las viviendas habitadas que cuentan con energía eléctrica, en el municipio se consumen un total de 24,682.28 Kw/día, lo cual no significa un alto gasto de energía eléctrica en comparación de las ciudades, aunque para evitar un sobre consumo y variaciones en el voltaje será necesario implementar un programa de aprovechamiento óptimo de energía; cabe mencionar que en el Centro de Población se consumen un total de 6,065.2 Kw/día, que representa un 24.57% con respecto al total de casas habitación que cuentan con el servicio.

En lo referente al alumbrado público, éste servicio presenta las siguientes características. De un total de 3000 lámparas, la cabecera municipal tiene el 55.17% de lámparas que representa de total de alumbrado público el resto se localiza en las localidades en los que el alumbrado sólo se encuentra en las calles principales y de las localidades restantes cuentan con lámparas y representan el 44.83%, se da el caso que algunas sólo tienen una lámpara o más originado por la dispersión de la población que es un factor que eleva los costos de instalación del servicio. El estado en que se encuentran el servicio es bueno en un 70% y malo en el 30%. También el suministro de refacciones para dar el mantenimiento a las luminarias que existen en el municipio es insuficiente y se reciente más esto en la temporada de lluvias, ya que por las descargas eléctricas se averían las lámparas en las distintas comunidades del municipio.

#### **IV.III.III. Tema: Acción por el Clima.**

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### **IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire.**

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

#### **IV.III.III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos**

La limpia es una actividad cotidiana que la administración municipal para el barrido de calles, plazas, jardines y parques públicos, así como la recolección, permite transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehúso, reciclaje o sitios para su disposición final, para llevarlos a la disposición final que permite depositar los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas. Y los residuos sólidos son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

En este sentido en el Municipio de el Oro, el parque vehicular es suficiente para realizar la recolección de basura en todas las localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal solo se realiza la recolección de manera semanal, lo que favorece la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

La disposición final de los residuos se efectúa en el centro de transferencia, que tiene una superficie de 400 m<sup>2</sup>, donde se clasifican y separan los residuos sólidos. El volumen de residuos sólidos recolectados en 2014 fue de 10.95 millones de toneladas y en 2015 se estima que aumentó a 11.28 millones de toneladas (IGCEM, 2015). No se cuenta con camiones compactadores. El parque vehicular para la recolección y traslado al lugar de disposición final se compone de 3 camionetas y un camión de volteo, cada una operada por cuatro trabajadores.

Cuadro: Volumen de Residuos Sólidos

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	1.46	0
2008	1.46	3
2009	1.46	4
2010	2.92	4
2011	10.95	5
2012	10.95	5
2013	10.95	5
2014	10.95	4
2015	10.95	4
2016	6.94	6
2017	7.30	ND

Fuente: ICEGEM 2015

#### IV.III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La preservación al medio ambiente, es necesario para el desarrollo sustentable y prever las áreas protegidas, para el control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas. El Municipio de El Oro existe la reserva del área natural protegida con categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria", esta declaratoria correspondiente fue expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2004. cuenta con una superficie de 1,564-60-73.87 hectáreas que en su mayor parte se ubican en el municipio de El Oro y una pequeña porción en el municipio de San José del Rincón.

Al interior del polígono existen cuerpos de agua, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende zonas de vocación forestal con cobertura vegetal y áreas con diferentes grados de

degradación ambiental y tiene la finalidad de recarga de acuíferos y la protección de la biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo.

#### **IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Cabe resaltar que la actividad forestal es poco significativa en el municipio, a pesar de los recursos forestales existentes en El Oro, (4,640.82 Hectáreas, 33.82% del territorio con vocación forestal). El potencial para cultivos forestales de árboles maderables con criterios de sustentabilidad no se ha previsto, y en cambio existe tala clandestina, sobre todo en la parte sureste del municipio en los límites con el estado de Michoacán. Aunado a esto, se carece de impulso de tecnologías alternativas para implementar el cultivo programado del bosque, así como equipamiento e infraestructura de comercialización necesaria.

En este sentido el municipio de El Oro se ubica en la ruta de migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), cuya migración es del sur de Canadá y norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán, protegidas dentro de las más de 56 mil hectáreas que forman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2008 (SEMARNAT). Al interior de la reserva existen santuarios, como sin el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria.

Es necesario resaltar que en la mayoría de las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas.

#### **IV.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales**

Los recursos forestales en el Municipio favorecen el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento para la producción, donde la mayor parte de la zona boscosa está ubicada en los parques que en el inciso anterior se describieron, por lo que la en general, las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales.

En estas zonas existe la especie de comunidades de pino y oyamel se encuentran predispuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocoteo, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado, siendo



necesario desarrollar un programa de manejo y construir la infraestructura necesaria para minimizar los impactos negativos al ambiente y riesgos a la salud humana causados por el tiradero municipal, tales como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero.

#### **IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para Zonas Rurales y Urbanas.**

La plantación de árboles es una actividad poco significativa en el municipio, a pesar de los recursos forestales existentes en el Municipio de El Oro, registra 4,640.82 Hectáreas, lo que significa el 33.82% del territorio tiene vocación forestal. El potencial para cultivos forestales de árboles maderables con criterios de sustentabilidad no se ha previsto, y en cambio existe tala clandestina, sobre todo en la parte sureste del municipio en los límites con el estado de Michoacán. Aunado a esto, se carece de impulso de tecnologías alternativas para implementar el cultivo programado del bosque, así como equipamiento e infraestructura de comercialización necesaria.

#### **IV.III.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.**

El manejo y distribución del agua en el Municipio de El Oro, se realiza a través del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, consolidado en el año de 1991 se creó el, cuyo ámbito de cobertura en la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités de agua comunitario.

#### **IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable**

La calidad de agua potable es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no se puede subsistir el ser vivo, por lo que el consumo de agua de mala puede ocasionar enfermedades gastrointestinales, parasitosis, diarreas agudas como el cólera, fiebre tifoidea y hepatitis A, aunado a que el mal almacenamiento propician la proliferación de mosquitos causantes de la malaria, fiebre amarilla y el dengue hemorrágico; además, el uso de agua contaminada para el aseo personal produce otitis, sinusitis y enfermedades granulosas en la piel.

Es por ello que el servicio público, es obligación del Municipio, para ofrecer el servicio para su instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

#### **IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial.**

El municipio de El Oro cuenta con dos fuentes de abastecimiento directo, el primero el pozo Tultenango que trabaja a 44 litros por segundo y el segundo el sistema de captación de agua pluvial es la presa Victoria actualmente alimenta a la planta potabilizadora que a su vez se distribuye a la cabecera municipal con un gasto de 15 a 20 litros por segundo. Estas dos fuentes de abastecimiento dotan de agua potable a un ámbito del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) cerca de 2,444 tomas beneficiando directamente a 18,000 personas.

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro, el cual ofrece cobertura solamente a la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités tradicionales que se eligen a través de usos y costumbres que ofrecen a los usuarios de agua la prestación de este. A nivel municipal existen 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano, de los cuales 8 corresponden al municipio y al ODAPAS, mientras que las 18 concesiones y permisos restantes pertenecen a los diversos comités de agua y asociaciones de usuarios que existen en el municipio.

La capacidad de infraestructura para la regulación y distribución del vital líquido se compone de 11 tanques con una capacidad acumulada de 2,367.19 metros cúbicos (m<sup>3</sup>). El tanque regulador de mayor capacidad se ubica en la colonia Francisco I, Madero. La eficiencia física de los sistemas de distribución se ha ido mejorando. Sin embargo, la red de distribución en la cabecera municipal aún presenta problemas de fugas y pérdida de agua debido a los niveles de obsolescencia de la red.

Aunado a lo anterior se cuenta con una captación del manantial Monte Alto el cual lleva por nombre manantial Santiago Oxtempan Pueblo. De éste se lleva agua al tanque Colorado el cual es considerado como uno de los tanques más antiguos dentro de la cabecera municipal y zona conurbana y que data de la época de la minería. El 90% de abastecimiento de agua de la Cabecera Municipal viene de la presa Victoria, presa Brockman y planta potabilizadora, mientras que solo el 10% se alimenta del llamado pozo Tultenango y la mayoría de agua se queda en el camino de dicho pozo para todas estas comunidades, en la cortina de la Presa Victoria muestra algunas fugas y falta un 5% de reparación de una de las cortinas que no se alcanzó a cubrir debido a la falta de presupuesto y de recursos

#### **IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales**

El tratamiento de las aguas residuales, son necesarias antes de ser vertidas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado y finalmente a la naturaleza principalmente a cuerpos y corrientes de agua. En el Municipio del Oro la principal fuente de contaminantes se propicia por los desechos domésticos, y por la dispersión de las comunidades sobrepasa la capacidad de la prestación del servicio.

En este sentido, se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales ubicada en la Cabecera Municipal de El Oro y actualmente tiene un buen funcionamiento y se trabaja a su capacidad máxima de tratamiento de entre 50 y 60 litros por segundo, actualmente se están tratando en promedio entre 8 y 14 litros por segundo, dependiendo de la demanda, que varía en días y horario, en algunas ocasiones las demandas del día se van desde 14 a 15 litros por segundo y al medio día y la tarde puede variar entre los 8 y 10 litros por segundo, por lo que se deberá seguir invirtiendo en el cuidado y manteniendo de su infraestructura y maquinaria para el adecuado servicio.

#### **IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado**

En lo referente al sistema de drenaje y alcantarillado, entendido como el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales, por lo que según los Censos Generales de Población y Vivienda, la cobertura del servicio de drenaje fue del 35.76% en el año 2000, para el 2010 se contabilizaron 7,588 viviendas de las cuales el 60.49% conto con drenaje, de este porcentaje el 28.51% es a l red pública y el 28% a fosa séptica, para el 2015 y se contó con un 95.94% observándose un incremento de 35.34%.

En el Municipio de El Oro el saneamiento de las aguas residuales solo realiza en la cabeza municipal. El proceso usado es mediante lagunas de estabilización, que tienen una capacidad instalada de 15 l/s y se logra un caudal tratado de 14 l/s. el cuerpo receptor de las aguas es la presa El Mortero, siendo necesario que la presente administración deberá garantizar una adecuada provisión de los servicios públicos vinculados con el agua son de índole técnica, financiera y de gestión. En términos financieros, el ODAPAS presenta una baja eficiencia en la recaudación fiscal, aunado a la obsolescencia de las redes en la cabecera municipal hacen que los niveles de agua perdida, también es necesario resaltar que los comités comunitarios al interior del Municipio realizan su propia recaudación, pero si acuden a la administración municipal para la gestión de ampliación de obras en la materia,

siendo que históricamente una de las características en el territorio municipal los asentamientos humanos presentan una gran dispersión, que aunado a la orografía del territorio lo que propician que sea costoso la ampliación de la cobertura.

#### **IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil**

Los riesgos a los bienes y a las personas propician la necesidad de proteger y defenderse de las adversidades de la población, para la previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la humanidad. Siendo la protección civil el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En la materia de Protección Civil es necesario inculcar la participación de la ciudadanía que ayude a la defensa de la población que puede resultar vulnerable a conflictos armados o desastres naturales. Nace como parte de las nuevas normas establecidas en el Tratado de Ginebra o las Convenciones de Ginebra, en las que finalmente se habla del aspecto humanitario y la administración pública propicia la seguridad y salvaguardar los asentamientos humanos. Y es a través de la Unidad Municipal de Protección Civil de El Oro, que permite tener sistema municipal para realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil, así como elaborar y apoyar la elaboración del Plan Municipal de Contingencias.

El trabajo coordinado con instancias de nivel estatal y federal permite el apoyo a favor de la población como es el caso de dependencias como Policía Estatal, Seguridad pública municipal y la Cruz Roja que permite atender las contingencias municipales y se cuenta con 16 elementos capacitados con el equipo para combatir enjambres, derrumbe de árboles, atención de la ciudadanía a través de una ambulancia y carro bomba, el espacio educativo cuenta con 4,200 M2 y 2,000 construidos lo que permite tener un buen espacio para su operatividad. Y durante la presente administración, enfocara acciones de capacitar al personal encargado de la protección civil, y contar con los elementos básicos para atender contingencias o emergencias, y seguir fortaleciendo la participación ciudadana a través de brigadas, la organización de simulacros.

En materia de desastres no son eventos naturales, sino construcciones sociales en las que participan diversos factores y según el Atlas de Riesgos Naturales y Contingencias, identifica las siguientes fuentes de riesgo y vulnerabilidad: Fallas y

fracturas geológicas que, aunque se distribuyen por todo el territorio, no han originado grandes afectaciones a la población o la infraestructura municipal, debido a la baja densidad poblacional y naturaleza rural que aún prevalece. Tiros o galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes. La vulnerabilidad sísmica y el riesgo por vulcanismo son bajos. Deslizamientos debido a la orografía del territorio, que afectan a los asentamientos donde la inclinación del terreno es mayor al 15%, independientemente de la calidad de los materiales usados en la construcción de viviendas. 144 y los riesgos hidrometeorológicos se vinculan básicamente a la ocurrencia de heladas en los meses invernales y tormentas eléctricas en verano.

#### IV.III.VII. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Cultura y arte		
Dependencia	Casa de Cultura		
Objetivo PDM	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos		
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		
Estrategia	Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Cultura y arte			
Elaboración de un programa cultural y artístico		Programa	
Promoción de las actividades culturales a través del sitio web		Difusión	
Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales		Espacio	
Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales		Solicitud	
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Cultura y arte			
Tasa de variación en la realización de eventos culturales	Estratégico	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Estratégico	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100
Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos	Gestión	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100
Porcentaje de vida cultural en días naturales	Gestión	Elaboración de un programa cultural y artístico	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100
Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	Gestión	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100
Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Gestión	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100

Programa	Gestión integral de residuos sólidos	
Dependencia	Servicios Públicos	
Objetivo PDM	Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	
	Modernizar y rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	
Objetivo ODS	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
Estrategia	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.	
Líneas de Acción		Unidad de Medida
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales		Mapas
Recolección de desechos sólidos urbanos municipales		Kilos
Barridos de los espacios públicos municipales		Barridos
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales		Kilos
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos		Supervisión
Mantenimiento del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales		Mantenimiento
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales		Adquisición

Programación del mantenimiento a los panteones municipales			Bitácora
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	Estratégico	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100
Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos	estratégico	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de las faenas para recolección	Gestión	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100
Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos	Gestión	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100
Porcentaje en los barridos de espacios público	Gestión	Barridos de espacios públicos realizados	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100
Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	Gestión	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100
Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	Gestión	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100
Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Gestión	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100
Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Gestión	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100
Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Gestión	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100
Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales	Gestión	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100

Programa	Desarrollo urbano (Urbanización)
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
	Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)
	Desarrollo urbano (Agua Potable)
	Electrificación y Alumbrado Público
Dependencia	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Objetivo PDM	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
	Mitigar los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con el tratamiento en fuentes y redes de drenaje y alcantarillado, así como en una planta de tratamiento de agua
Objetivo ODS	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Estrategia	
	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.
	La Dirección de Obras Publicas y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.
	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.
Líneas de Acción	Unidad de Medida
Desarrollo urbano (Urbanización)	
Infraestructura urbana desarrollada	Reporte
Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Informe
Infraestructura urbana desarrollada	Solicitud
Informes de supervisión de obra entregadas	Informe
Identificación de asentamientos irregulares en los barridos de campo	Supervisión

Permisos de usos del suelo con base en la normatividad	Permiso		
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Documento		
Capacitación en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipal	Capacitación		
<b>Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)</b>			
Control y supervisión de obras públicas reportadas en los informes	Supervisión		
<b>Desarrollo urbano (Agua Potable)</b>			
Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Obra		
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obra	Documento		
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro	Obra		
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Supervisión		
Extracción de volumen a agua potable de las fuentes de abastecimiento	M3		
Cloración de volumen de agua potable para consumo de la población	M3		
Suministro de agua potable para pipas para consumo de la población	viajes		
Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población	M3		
Supervisión de líneas de conducción de agua potable	Supervisión		
Verificación de válvulas de control de agua potable	Verificación		
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	M3		
Reparación de fugas de agua potable en el sistema	Reparación		
Limpieza de cárcamos y tanques de distribución de agua potable	Reparación		
Desazolve de líneas de drenaje sanitario	ML		
Realización de cursos y talleres de educación ambiental	Pláticas		
Localización y reforestación de áreas geográficas a reforestar	Localidad		
<b>Desarrollo urbano (Alumbrado Público)</b>			
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado	Bitácora		
Identificación de las fallas en el Sistema de alumbrado publico	Bitácora		
Insumos otorgados para el mantenimiento al alumbrado publico	Pieza		
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Mantenimiento		
<b>Indicadores</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Formula</b>
<b>Desarrollo urbano (Urbanización)</b>			
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	Estratégico	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual}/\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}-1) * 100$
Porcentaje de guarniciones y banquetas	Gestión	Guarniciones y banquetas rehabilitadas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas}/\text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	$(\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas}/\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}) * 100$
Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Gestión	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	$(\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas}/\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}) * 100$
<b>Desarrollo urbano (Estudios, proyectos y supervisión)</b>			
Porcentaje de informes de supervisión de obra	Gestión	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes	$(\text{Informes de supervisión de obra entregadas}/\text{Informes de supervisión de obra programados}) * 100$
<b>Desarrollo urbano (Agua Potable)</b>			
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	Estratégico	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento	$((\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual}/\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior}-1) * 100$
Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	Estratégico	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población	$((\text{Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual}/\text{Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior}-1) * 100$
Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población	$(\text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida}/\text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada}) * 100$
Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable	$(\text{Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}/\text{Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$
Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas}/\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas}) * 100$
Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Gestión	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras	$(\text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas}/\text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega}) * 100$



Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Gestión	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100
<b>Desarrollo urbano (Alumbrado Público)</b>			
Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	Estratégico	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	Estratégico	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	Gestión	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100
Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Gestión	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100
Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Gestión	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Gestión	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100

<b>Programa</b>	<b>Protección civil</b>		
<b>Dependencia</b>	Protección Civil		
<b>Objetivo PDM</b>	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.		
<b>Objetivo ODS</b>	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.		
<b>Líneas de Acción</b>			
			<b>Unidad de Medida</b>
Protección Civil			
Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores			Registro
Cursos para evitar un niño quemado			Lista de Asistencia
Cursos de prevención y combate de riesgos de incendios			Lista de Asistencia
Emergencias atendidas			Registro
Personas atendidas en materia de protección civil			Registro
Población capacitada en materia de protección civil			Lista de Asistencia
Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores			Reporte
Impartición de cursos			Lista de Asistencia
Celebrar convenios de refugios temporales			Convenio
Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil			Reunión
Elabora el plan de protección civil			Documento
<b>Indicadores</b>			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula

Protección Civil			
Tasa de variación de emergencias atendidas	Estratégico	Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población	(Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100
Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Gestión	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100
Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	Gestión	Población capacitada en materia de Protección Civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100
Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	Gestión	Factores de riesgo actualizado	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Gestión	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100
Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	Gestión	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100
Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	Gestión	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100
Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	Gestión	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100
Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil	Gestión	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	Gestión	Curso de Prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100
Porcentaje de cursos de primeros auxilios	Gestión	Curso de Primeros auxilios	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100

#### IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

En la actualidad es una prioridad establecer el Estado de Derecho, para garantizar a la sociedad la seguridad recibir la justicia y recibir los derechos humanos, conforme al marco de la ley, y la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades y respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza. Dado que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla.

Es por ello que la administración municipal, desarrollara acciones a favor de la seguridad y justicia con visión ciudadana, derechos humanos y medición y conciliación, con el propósito de proteger a la población con base a las leyes que apliquen las normas y se apliquen sanciones a quienes lo ameriten a través de jueces que administran justicia.

Temas de Desarrollo que incluye el Pilar 4.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																	
<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</b>																	
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana																	
Tema: Derechos Humanos																	
Tema: Mediación y Conciliación																	

#### IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

En la actualidad un tema que la sociedad demanda es la seguridad pública, donde las acciones que realice la autoridad municipal son necesarias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la sociedad, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos, siendo necesarios que la población participe en los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En los últimos registros a nivel municipal se registraron un total de 400 registros de hechos denunciados, algunos de los registros son las denuncias por daños en bienes, manejar en estado de ebriedad, falsificación, delitos cometidos por robo de Infante, allanamiento de morada, denuncia de hechos y actas improcedentes.

Cuadro: Tipo de incidencia delictiva

Concepto	Lesiones	Homicidio
Doloso	26	3
Culposo	25	12
Total	51	15

Cuadro: Tipo de incidencia delictiva por tipo de violencia

	con violencia	sin violencia
Casa	2	3
Empresa	6	0
Vehículo	1	2

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de El Oro 2019-2021

En la actualidad el tema infraestructura y equipamiento de seguridad, es considerado de alta privacidad, lo que cada vez la administración municipal se enfoca en la mejora de la dotación de equipo básico y táctico para que los elementos de seguridad desempeñen adecuadamente sus funciones de manera capacitada a favor de la ciudadanía, y en general Dirección de seguridad pública municipal, cuenta con una oficina, y equipamiento y personal de radio-operación, el número de los elementos de policías permite cubrir a la población conforme a los estándares internacionales.

Se cuenta con vehículos patrullas de las cuales todas funcionan para dar la cobertura necesaria a todas las comunidades y subdelegaciones municipales. En armamento se considera que es suficiente, se cuenta con armas largas y cortas, para dotar al personal encargado de la seguridad. También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población, por lo que se seguirá invirtiendo los recursos necesarios y humanos para la protección y seguridad de la población.

El Municipio de El Oro, en los últimos años se ha especializado en las actividades turísticas por lo que la presente administración enfocara sus acciones a favor de capacitar los elementos para la atención del turismo, control de los cruces peatonales, así como el acenso y descenso de personas es lugares autoridades autorizadas y el acceso de vehículos pesados y de carga conforme lo establece el Bando Municipal.

Para el último año 2017 el rubro con mayor incidencia fue lesiones con un total de 182 hechos denunciados, secundado por el rubro otros delitos en donde se presentaron 103 denuncias, distribuidas de la siguiente manera: daños en propiedad ajena 49, despojo 24, fraude 14, abigeato 5, violación 3, abuso de confianza 4 otros delitos sexuales 3. Para el caso del delito de robo se presentaron 95 denuncias.

#### IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

El cuidado y protección de los bienes jurídicos de la población se ejerce a través de los derechos humanos, los cuales son la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, siendo las autoridades de los

tres órdenes de gobierno, quienes deben realizar acciones para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de la libertad, justicia y paz.

En el Municipio de El Oro cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se encarga de analizar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio, así como formar expediente de las quejas recibidas, remitir de manera inmediata las quejas al Visitador General que corresponda; Informe de sobre las quejas recibidas y seguimiento, cabe resaltar que en último año solamente se recibieron cuatro quejas de derechos humanos y una de abuso de autoridad. Cabe resaltar que no existe registro de queja o violaciones de derechos humanos por habitantes de alguna autoridad o instancia pública.

#### **IV.IV.III. Tema: Mediación y Conciliación**

En las administraciones municipales, el cargo de los síndicos municipales, tienen correspondencia de la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, y coordinación con lo relacionado al carácter patrimonial; asimismo y tienen una adecuada relación con los Oficiales Conciliadores y Calificadores, para conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, entendida la

mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón y la conciliación, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley, todo ello para que asista el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico entre personas involucradas.

Las actividades cotidianas de la Oficialías Conciliadoras y Calificadoras, realizan acciones a favor del funcionamiento habilitar casos de atención inmediata, para recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión, y según registros de la misma oficialía en el último año se realizaron 330 conciliaciones administrativas, 150 mediaciones y 274 calificaciones.

#### IV.IV.IV. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Protección jurídica de las personas y sus bienes		
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento		
	Secretaría Técnica		
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
Estrategia	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamentos.		Documento	
Realizar sesiones ordinarias de cabildo.		Sesiones	
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos.		Documento	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100
Porcentaje de documentos jurídico administrativos aprobados	Estratégico	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	(Documentos jurídico y administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100
Porcentaje de disposiciones de observancia general	Gestión	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100
Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Gestión	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	Gestión	Realización de sesiones de cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100
Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	Gestión	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100

Programa	Seguridad pública
	Derechos Humanos
	Mediación y conciliación municipal
Dependencia	Seguridad Pública y Tránsito
	Derechos Humanos
	Oficialía Conciliadora
Objetivo PDM	Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
	Realizar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
	Dar cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Objetivo ODS	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Estrategia	Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.		
	Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia individuos al interior de las familias y convivencia de los individuos, así como entre los servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consiente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.		
	Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Seguridad Pública			
Policías capacitados		Capacitación	
Cámaras de video vigilancia funcionando		Cámaras	
Realización de operativos de seguridad publica		Operativo	
Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito		Documento	
Aplicar de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales		Examen	
Elaborar y aprobar el Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia		Documento	
Derechos Humanos			
Registro de personas asistentes a las capacitaciones		Lista de Asistencia	
Servidores Públicos capacitados en materia de Derechos Humano		Capacitación	
Realización de campañas de sensibilización e Información		Campañas	
Registro de expedientes de los solicitantes de la intervención		Documento	
Orientación de Acciones en beneficio de las persona en situación de vulnerabilidad		Documento	
Oficialía Conciliadora			
Citación de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos		Citorios	
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto		Audiencias	
Expedición de actas informativas a la ciudadanía		Actas	
Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas		Sanciones	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Seguridad Pública			
Porcentaje de Población segura	Estratégico	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100
Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	Estratégico	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad publica confiable, eficiente y eficaz	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100
Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	Estratégico	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100
Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	Gestión	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100
Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Estratégico	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100
Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Gestión	Realización de operativos de seguridad publica	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100
Promedio de presencia policial por sector y turno	Gestión	Distribución operativa de la fuerza policial municipal	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	Gestión	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	Gestión	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100
Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Gestión	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Gestión	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del	Gestión	Elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100

Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia			
<b>Derechos Humanos</b>			
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Gestión	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100
Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	Gestión	Servidores públicos se capacitan en materia de derechos humanos	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100
Porcentaje de solicitudes de intervención	Gestión	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100
Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	Gestión	Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	(Orientaciones, casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones, casos en seguimiento) * 100
Porcentaje de cursos para ¿evitar un niño quemado?	Gestión	Curso taller para ¿evitar un niño quemado	(Cursos para ¿evitar un niño quemado¿ impartidos / Cursos para ¿evitar un niño quemado¿ programados) * 100
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Gestión	Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Curso taller ¿Prevención de accidentes en la escuela y el hogar? dirigido a la población infantil
<b>Oficialía Conciliadora</b>			
Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal	Estratégico	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100
Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal	Estratégico	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100
Porcentaje de quejas vecinales atendidas	Gestión	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100
Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	Gestión	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100
Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	Gestión	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100



#### IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

En la actualidad, la igualdad de género constituye un tema de prioridad para la atención a la población femenina para que no sea vulnerable, y ofrecer mejores resultados de la democracia y derechos de sus libertades y la igualdad de las personas, y no respetar sus actividades de las mujeres en el papel de jefas de familia, a las adolescentes en comunidades marginadas que enfrentan maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud física y mental.

Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal I:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																	
<b>Eje Transversal I: Igualdad de Género.</b>																	
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres																	
Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres																	

#### IV.V.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

En la actualidad a nivel global, se han logrado avances progresos en la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Sin embargo, el nivel de logro no es igualitario en todo el Estado. Uno de los aspectos que mayormente se ve la desigualdad es el acceso a la educación primaria de las niñas y el empoderamiento económico de la mujer han comportado mejoras relevantes en los últimos años. Aunque más mujeres han tenido acceso a los servicios de sanidad y métodos anticonceptivos modernos y la tasa de mortalidad en los partos se ha reducido.

La Igualdad de Género es uno de los asuntos más debatidos en la Agenda de Derechos Humanos y en los diálogos políticos con terceros países. Aún queda un largo camino para que las niñas y las mujeres del mundo se libren de las discriminaciones. Las normas sociales impiden a las niñas y mujeres el acceso a una relación igualitaria de poderes, dejando a muchas de ellas sin poder de control sobre las decisiones que afectan a sus vidas, bien sea a nivel familiar, de comunidad o nacional. Y derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Por lo que un plan de acción se debe comprometer a romper el círculo vicioso de la discriminación por razón de género, establecer un ambiente que facilite el desarrollo de los derechos de las mujeres y lograr mejoras sustanciales en la igualdad de género.

Para ello, la nueva estrategia se basará en cuatro principales pilares temáticos sobre los que se va a trabajar para garantizar la integridad física y psicológica de las niñas y mujeres, promocionar los derechos sociales y económicos, reforzar la voz y participación de las niñas y mujeres, así como cambiar la cultura institucional para cumplir más eficazmente.

Para alcanzar dichos objetivos, se debe recurrir a una serie de instrumentos de asistencia externos como los programas de ayuda estatal y federal para el Desarrollo y también se tendrá en cuenta la Igualdad de Género en otras temáticas, tales como la seguridad en los alimentos, el desarrollo rural, el desarrollo del sector privado y el cambio climático.

Cabe resaltar que 9,793 mujeres registradas en el rango de edad fértil para el año 2015, el mayor porcentaje 17.55% se encuentran de entre 15 y 19 años, siendo un rango promedio registrado en todos los grupos quinquenales hasta 44 años de edad, por lo que es necesario considerar la atención médica, empleo y educación para las mujeres del municipio.

Cuadro: Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	6 563	9 055	9 793
15 - 19 años	1 383	1 973	1 719
20 - 24 años	1 134	1 606	1 598
25 - 29 años	1 017	1 324	1 468
30 - 34 años	971	1 234	1 439
35 - 39 años	864	1 138	1 435
40 - 44 años	644	976	1 134
45 - 49 años	550	804	1 000

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

#### IV.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

En relación al trabajo, es común que el hombre se dedique a obtener recursos mientras que la mujer se dedique a las tareas del hogar, es decir el hombre es el proveedor y la mujer la administradora de las actividades del hogar. Estos comportamientos se fueron transmitiendo a través de las generaciones, transmitidos por usos y costumbre, sin embargo, con el paso del tiempo, la idea de las capacidades inferiores han sido cambiadas poco a poco por el avance en el conocimiento; se demostró y comprobó que, si bien existen diferencias entre hombres y mujeres, estas no implican una inferioridad de capacidades, sino que el

sexo no es determinante de la eficiencia o la eficacia de las personas en los diversos ámbitos de la vida social, política, familiar y laboral.

Los derechos y las concepciones relacionadas con los géneros no sólo cambian con el tiempo, sino que cambian entre las diferentes culturas. Tal es el caso del Municipio de El Oro que por usos y costumbres las mayoría de las amas de casa se encargan a los quehaceres del domicilio y brindar cuidado a los hijos, mientras que los hombres salen a trabajar en algún sitio del municipio, región o ciudad de México, aunque a través del tiempo el cambio social y cultural ha ido cambiando paulatinamente conforme el nivel de estudios en la mujer y preparación técnica va teniendo nuevas expectativas de trabajar en actividades que hace décadas atrás no se tenía. Por lo que cada vez el sistema gubernamental ofrecerá mayores y mejores oportunidades de vida para generar y facilitar el empleo igualitario para mujeres.

Cabe resaltar que del total de 6,092 mujeres registradas en el año 2015, el mayor número de mujeres en rango de edad para laborar es de los 15 a los 19 años con 1,719 mujeres, lo que significa el 28.2% del total de mujeres, seguido del rango de edad de 20 a 24 años con 1,598 mujeres, que significa el 26.2% de mujeres totales, en este sentido es de resaltar que las fuentes de empleo que demandan las mujeres en el municipio son para rangos de edad menores a 30 años.

Cuadro: Mujeres en Rango de edad para empleo.

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	4 718	5 995	6 092
12 - 14 años	1 184	1 092	1 307
15 - 19 años	1 383	1 973	1 719
20 - 24 años	1 134	1 606	1 598
25 - 29 años	1 017	1 324	1 468

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

#### IV.V.II. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero		
Dependencia	Secretaria del Ayuntamiento		
	Instituto de la Mujeres		
	DIF Municipal		
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
Estrategia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero			
Impartición de cursos de formación para el trabajo de las mujeres		Curso	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y genero			
Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productiva	Estratégico	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral	Estratégico	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado labora	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100
Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	Gestión	Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100
Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Gestión	Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100

## 4.6 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La gobernabilidad a través de las acciones durante la administración municipal, es y será un ejercicio permanente de manera efectiva, democrática y apegada a derecho. Por lo que los responsables de todas y cada una de las áreas administrativas, así como del personal ejercerán con eficiencia y eficacia los recursos para desempeñar sus funciones para responder las necesidades de la población, con ello fortalecer las instituciones públicas y logara un gobierno capaz y responsable que coadyuven el quehacer del gobierno municipal con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal II

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																	
<b>Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</b>																	
Tema: Estructura del Gobierno Municipal																	
Subtema: Reglamentación																	
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos																	
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas																	
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
Tema: Comu. y Diálogo con la Ciudadanía como elem. Clave de Gober.																	
Tema: Finanzas Públicas Sanas																	
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes																	
Subtema: Deuda Pública Municipal																	
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos																	
Subtema: Inversión																	
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño																	
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público																	
Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos																	
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica																	
Tema: Coordinación Institucional																	
Subtema: Fortalecimiento Municipal																	

### IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

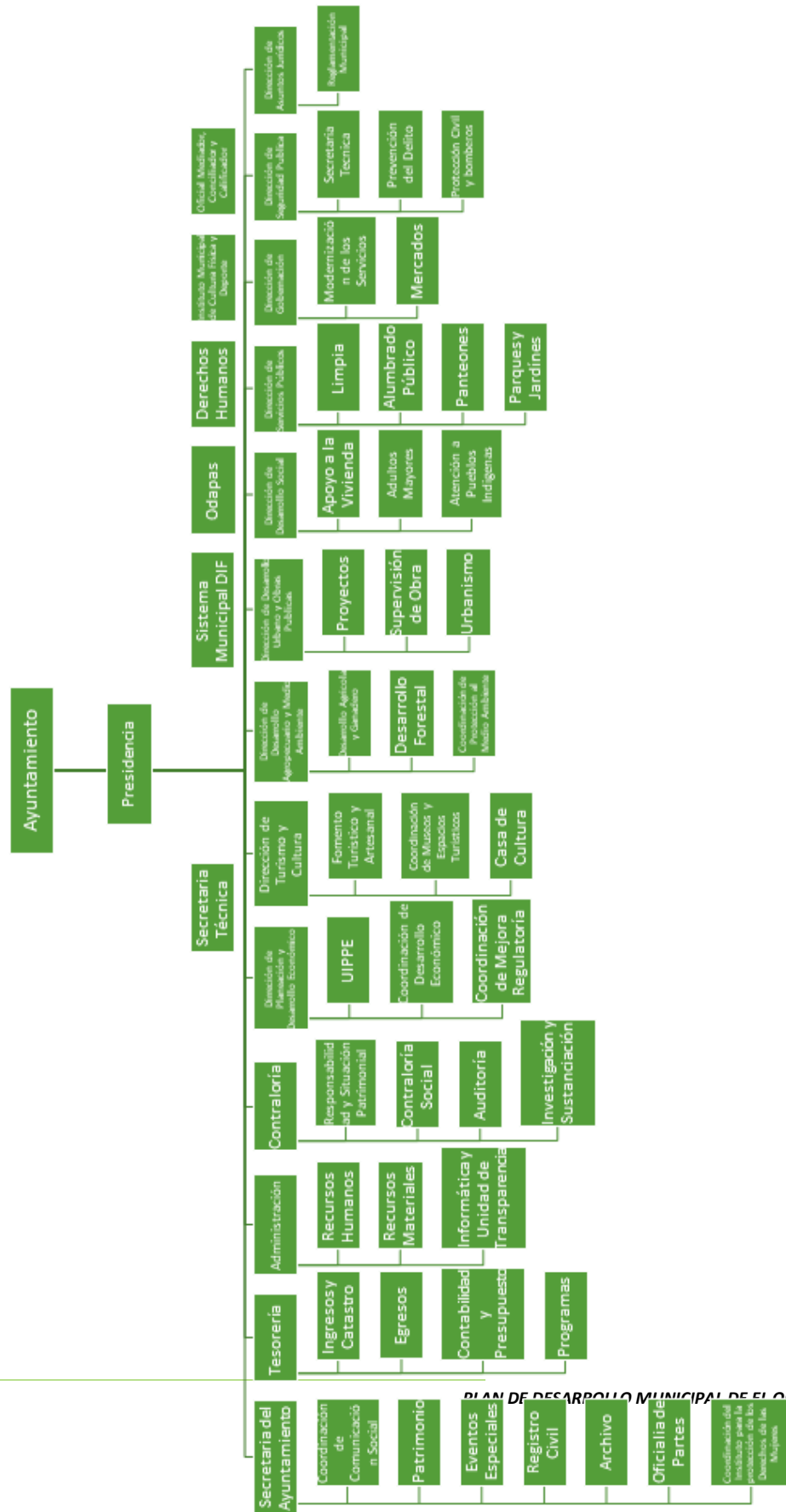
La administración municipal, desempeñara sus funciones a través de la adecuada gestión y control de los servicios públicos que permite garantizar la eficiencia la ejecución de procesos para satisfacer las necesidades básicas de la población de las comunidades y de su población a través sus atribuciones y funciones económicas, sociales, culturales, financieras, tributarias, policiales, asistenciales y legislativas, así como realizar convenios o contratos con otros municipios, así como con los particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia.

El municipio presta los servicios públicos municipales, basado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal: en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercado, panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad

pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de del municipio.

Es necesario resaltar que durante la presente administración municipal se realizaron convenios intergubernamentales, organismos descentralizados para la adecuada gestión y aplicación de recursos financieros y humanos, esto a través de la adecuada organización de la administración municipal a través de manuales y reglamentos, con un adecuado equipamiento tecnología e informativo.

La estructura administrativa está distribuida 13 Direcciones que conforman las unidades administrativas, como la Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora, la Dirección de Seguridad Pública se sumaron las áreas de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Dirección de Planeación pasó a ser Dirección de Desarrollo Económico y Planeación y los organismos descentralizados que son el DIF Municipal y O.D.A.P.A.S., La comisión de Derechos Humanos, el Instituto de la Municipal de Cultura Física y Deporte y la Oficial Mediator, Conciliador y Calificador. cabe resaltar que la prestación de los servicios públicos y desempeño de sus funciones, las dependencias administrativas cuentan con equipo de cómputo e impresión, siendo la Tesorería, ODAPAS, DIF Municipal y la Dirección de Obras públicas las que cuentan con mayor número de ellos, bajo la lógica de acuerdo a sus funciones y personal administrativo.



#### IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación son los instrumentos jurídicos donde se establecen la forma en que la autoridad ejerce sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa, en ellos se garantizan las garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Actualmente el municipio de El Oro se cuenta con reglamentos tales como el Bando Municipal 2019, Reglamento del Ayuntamiento 2019-2021 y el Reglamento de la Unidad de Planeación, los cuales fueron aprobados y publicados en Gaceta de Gobierno, siendo un instrumento jurídico que establece los derechos y obligaciones en la convivencia municipal. Los reglamentos regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos en armonía con la participación ciudadana y vecinal.

La presente administración cuenta con reglamentos vigentes, a salvo que se actualicen o deroguen, lo que hace funcionar con ellos a todas unidades administrativas que en ellas participen:

Cuadro: Reglamentos Municipales Vigentes.

Administración	Coordinación de Cultura Física y Deporte	Desarrollo Social
Casa de Cultura	Derechos Humanos	Dirección de Gobernación
Consejo de la Mujer	Desarrollo Agropecuario	Módulo CURP
Contraloría Municipal	Desarrollo Económico	O.D.A.P.A.S
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Secretaría del Ayuntamiento	Sistema Municipal DIF
Oficialía Conciliadora	Servicios Públicos	Tesorería Municipal
Registro Civil	Sindicatura Municipal	Transparencia
Turismo		

Durante la presente administración realizaran acciones para ampliar la gama de reglamentos y favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos, entre ellos destaca el de Imagen Urbana y Construcciones, Seguridad Pública y Protección Civil, Consejos de Colaboración Municipal, Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento y Rastro Municipal, todos ellos para definir las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales normados para el ejercicio de la función pública.

#### IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos, permite visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento dado que son herramientas para determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la



finalidad de optimizar las funciones y evitar que exista burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El análisis y descripción del manual para evaluar si este cubre las necesidades actuales, implementado diagnósticos de detección de necesidades periódicamente e identificando oportunidades de mejoramiento, para tener un correcto funcionamiento en la administración pública, a fin de señalar su eficiencia e ineficiencia.

Cabe definir que no existe actualmente manuales de organización y procedimientos definido, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo a los factores y necesidades externas e internas de la administración y asimismo de cada área que la conforme, permitiendo el prececer de las funciones administrativas, las cuales deben de estar debidamente estipuladas y fundamentadas para ser evaluadas y aprobadas por Cabildo.

#### **IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas**

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales establece la pauta de la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar de las personas, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos.

Por lo que actualmente es obligación de rendir cuentas con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías. Es por ello que la Unidad de Transparencia realiza acciones a favor de que para que la sociedad crea y confíe en las instituciones aplicando instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas para que la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

El adecuado manejo de la información se fundamenta a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y

proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La evaluación de la planeación permite informar a la población, de los avances realizados coadyuvando a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios, donde establece que la información es de carácter pública de oficio, como son los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad, así como los Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado, de los Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones. También permite conocer la Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos, los Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa, sus indicadores, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en los Planes de Desarrollo Municipal y los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.

#### **IV.VI.I.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

El sistema municipal de anticorrupción es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Al inicio de la presente administración se constituyó el Comité Municipal Anticorrupción, el cual se encuentra constituido por el titular de Transparencia, un representante de la Contraloría Municipal y 3 ciudadanos, los cuales fueron registrados con requisitos establecidos previa convocatoria.

#### **IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad**

La participación ciudadana en el ejercicio y el control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso ya que todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, pero cada actor le otorga significaciones diferentes. La confusión se ha acentuado en tiempos recientes con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como transparencia y rendición de cuentas.

El proyecto político, democrático-participativo, la participación es vista como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas. Para lo cual, que para la conformación de este documento se realizaron los foros de consulta el cual permitió integrar la información que emana de sociedad participativa en el Plan, el cual permitirá, dirigir el desarrollo de El Oro a un mejor nivel de vida.

Las demandas sociales que se establecen en Los instrumentos y mecanismos para la participación social en la elaboración del diagnóstico permitieron identificar las necesidades de la población, en donde prevalece la participación de ciudadana por usos y costumbres a través de las autoridades auxiliares, copaci's y comités ciudadanos, los cuales tienen una representatividad legal de la población y una eficiente comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fomentó la participación de la sociedad a través de dos foros de consulta, donde se incluyó a los consejos de participación ciudadana y a las organizaciones sociales representativa de las comunidades, como son los del comité ciudadano enfocado al desarrollo del turismo, organizaciones de transporte público, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de colonos.

Los desarrollos de los foros se realizaron con la explicación de su objetivo, donde se vinculó entre la sociedad con la administración pública municipal para presentar propuestas de desarrollo y soluciones a problemas para el desarrollo del Municipio, registrando las peticiones ciudadanas, que facilitaron los mecanismos de participación social.

También se recibieron las opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y días de audiencia y con el apoyo del COPLADEMUN que a través de sus sesiones da

participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros siempre con el diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

Cabe resaltar que la participación ciudadana realizó un total de 416 de demandas y solicitudes de campaña político-electoral foros de consulta y audiencias públicas las cuales que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1, Social, 95 (22.84%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor numero con 202 (48.56%), El Eje 4 Seguridad, se registraron 22 (5.29%) y los ejes transversales también registraron solicitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales.

En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros

Cuadro: Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

No	Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Acción	Pob. Beneficiada	Pilar o Eje Transversal
1	Ampliación de Electrificación Rural	10	Unidad	Adolfo López Mateos	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
2	Construcción de Empedrado	880	M2	Adolfo López Mateos	FISM	2020	Ejecución de Obra	1,316	P3
3	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
4	Gestión de la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
5	Gestión para la Construcción de la Techumbre en la Clínica de la Localidad	1	Tramite	Adolfo López Mateos	DGI	2019	Gestión	1,316	P1
6	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Viejo Hacia la Localidad de la Nopalera	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FIES, PAD	2019	Gestión	493	P3
7	Saneamiento y Reubicación de Fosa Séptica	1	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	250	P1
8	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
9	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	493	P1
10	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2020	Ejecución de Obra	493	P3
11	Construcción de Auditorio	544	M2	Bassoco de Hidalgo	FEFOM	Triannual	Ejecución de Obra	395	P1
12	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	PAD, CONADE	2019	Gestión	395	P1
13	Construcción de Empedrado	880	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2019	Ejecución de Obra	395	P3
14	Gestión para la Construcción de la Barda en el Jardín de Niños	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	IMIFE, INIFED, PAD	2019	Gestión	395	P1

15	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	420	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P1
16	Construcción de Empedrado	880	M2	Buenavista	FISM	2019	Ejecución de Obra	1291	P3
17	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Buenavista	FISM	2020	Ejecución de Obra	60	P3
18	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Buenavista	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1291	P3
19	Rehabilitación de Aula en la Escuela Primaria Ángela Peralta	90	M2	Buenavista	FISM	2021	Ejecución de Obra	80	P1
20	Construcción de Empedrado	880	M2	Cerro Llorón	FISM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
21	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Cerro Llorón	FISM	2020	Ejecución de Obra	65	P3
22	Programa de Bacheo	180	M2	Cerro Llorón	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
23	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Cerro Llorón	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	729	P2
24	Gestión para la Reconstrucción del Manantial	1	Tramite	Cerro Llorón	CONAGUA	2019	Gestión	729	P3
25	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Citeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
26	Construcción de Empedrado	880	M2	Citeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	423	P3
27	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Citeje	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	423	P1
28	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	Tramite	Citeje	PAD, CONADE	2019	Gestión	423	P1
29	Apoyo con Materiales para la Construcción de la Barda Perimetral de la Iglesia	30	M2	Citeje	RP	2019	Apoyo	423	P1
30	Rehabilitación de la Calle Porfirio Díaz	950	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
31	Rehabilitación de la Calle Alfredo Mondragón	940	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	5776	P3
32	Ampliación de la Red de Agua Potable	140	ML	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	180	P3
33	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
34	Gestión para el Desarrollo Turístico de las Vías del Ferrocarril	1	Tramite	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	SECTUR	2019	Gestión	180	P2
35	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria 5 de Mayo	430	M2	Col. Cuauhtémoc	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	85	P1
36	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	PAD, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	85	P3
37	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión	85	P3
38	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria 5 de Mayo	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	85	P1
39	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. San Juan	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	350	P3
40	Socavón San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
41	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
42	Gestión para el Mejoramiento de la Imagen Urbana	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
43	Gestión para el Embovedado del Río San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
44	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. El Carmen	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	320	P2
45	Rehabilitación del Callejón Quintana Roo	40	M2	Col. El Carmen	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	320	P3
46	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. El Carmen	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión		P3
47	Gestión para la Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Col. El Carmen	FEFOM, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión		P3
48	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio del Gigante	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P3
49	Conservación de Caminos Saca Cosecha	735	M2	Barrio del Gigante	FISM	2019	Ejecución de Obra	525	P2

50	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio del Gigante	FISM	2020	Ejecución de Obra	525	P3
51	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Barrio del Gigante	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	525	P1
52	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	El Mogote	FISM	2019	Ejecución de Obra	75	P1
53	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	El Mogote	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	75	P1
54	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	El Mogote	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
55	Reactivación del Parque Ecoturístico El Mogote	1	Tramite	El Mogote	S/P	2018	Ejecución de Obra	445	P2
56	Proyecto Ejecutivo del Camino Tapaxco - Endotejiare	1	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Proyecto	750	P3
57	Construcción de Empedrado	880	M2	Endotejiare	FISM	2019	Ejecución de Obra	551	P3
58	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
59	Gestión de Terminación del Camino Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Estación Tultenango	FIES, SCT, PAD	2019	Gestión	99	P3
60	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica	8	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
61	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	45	P3
62	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria y Barda Perimetral	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	220	P1
63	Captación para los Manantiales	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	CONAGUA	2020	Gestión	220	P3
64	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	220	P3
65	Programa de Bacheo	180	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
66	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	50	P3
67	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción Primera	FISM	2019	Ejecución de Obra	266	P3
68	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Concepción Primera	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3
69	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Concepción Primera	RP	2019	Proyecto		P3
70	Ampliación de la Red de Agua Potable	158	ML	La Concepción Primera	FISM	2021	Ejecución de Obra	150	P3
71	Gestión para Permiso de Perforación del Pozo Profundo de Agua Potable	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	CONAGUA	2019	Gestión		P3
72	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción (La Segunda)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1987	P3
73	Gestión para la Rehabilitación de la Cancha de Fútbol Vicente Leyva	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	PAD, CONADE	2019	Gestión	1987	P1
74	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio La Estrellita	FISM, SENER	2020	Ejecución de Obra	80	P3
75	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio La Estrellita	FISM	2019	Ejecución de Obra	817	P3
76	Optimización del Servicio de Agua Potable	70	ML	Barrio La Estrellita	FISM	2021	Ejecución de Obra	95	P3
77	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria	1	Tramite	La Jordana	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	872	P1
78	Construcción de Empedrado	880	M2	La Jordana	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	872	P3
79	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	24	PZA	La Jordana	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	280	P3
80	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Hacia el Panteón	1	Tramite	La Jordana	FIES, PAD	2019	Gestión	280	P3
81	Gestión para la Construcción del Auditorio Comunitario	1	Tramite	La Jordana	PAD	2019	Gestión	280	P3
82	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	PROII, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	280	P3
83	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
84	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Magdalena - Tapaxco	1	Tramite	La Magdalena	SCT	2019	Gestión	811	P3
85	Construcción de Empedrado	880	M2	La Magdalena	FISM	2019	Ejecución de Obra	811	P3

86	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Magdalena	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	811	P1
87	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Magdalena	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
88	Gestión para Rehabilitación de Auditorio	1	Tramite	La Magdalena	PAD	2021	Gestión	811	P1
89	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	PZA	La Magdalena	RP	2020	Proyecto	811	P1
90	Construcción de Empedrado	880	M2	La Mesa	FISM	2019	Ejecución de Obra	285	P3
91	Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	325	M2	La Mesa	FISM	2020	Ejecución de Obra	120	P3
92	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Mesa	FISM	2021	Ejecución de Obra	65	P3
93	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Mase - La Magdalena	1	Tramite	La Mesa	SCT	2019	Gestión	285	P3
94	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral del Jardín de Niños	1	Tramite	La Mesa	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	285	P1
95	Construcción de Empedrado	880	M2	La Nopalera	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
96	Gestión para la Construcción de la Cancha de Usos Múltiples	1	Tramite	La Nopalera	DGI	2019	Gestión	331	P1
97	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	La Nopalera	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	311	P1
98	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	La Nopalera	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
99	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Palma	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
100	Construcción de Empedrado	880	M2	La Palma	FISM	2020	Ejecución de Obra	316	P3
101	Dezasolve y Mantenimiento de Bordos	90	M3	La Palma	FISM	2021	Ejecución de Obra	60	P2
102	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Soledad	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
103	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	65	P1
104	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral en la escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	62	P1
105	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Soledad	FISM	2020	Proyecto	62	P3
106	Construcción de Empedrado	880	M2	Laguna Seca	FISM	2019	Ejecución de Obra	247	P3
107	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Laguna Seca	FISM	2020	Ejecución de Obra	50	P1
108	Gestión para la Rehabilitación del Alumbrado Público	1	Tramite	Laguna Seca	DGE, GEM	2019	Gestión	247	P3
109	Gestión para la modernización del Camino Laguna Seca - Barrio de Las Peñitas	1	Tramite	Laguna Seca	SCT	2019	Gestión	247	P3
110	Construcción de Empedrado	880	Tramite	Lázaro Cárdenas	FISM	2019	Ejecución de Obra	304	P3
111	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Lázaro Cárdenas	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
112	Construcción de Techumbre en Área Deportiva	430	M2	Lázaro Cárdenas	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	70	P1
113	Ampliación y Modernización del Camino Lázaro Cárdenas Llanito Cuatro	1	Tramite	Llanito Cuatro	PEF 2019	2019	Gestión	70	P3
114	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Llanito Cuatro	FISM	2019	Ejecución de Obra	60	P3
115	Construcción de Empedrado	880	M2	La Loma de la Cima	FISM	2019	Ejecución de Obra	376	P3
116	Cerco Perimetral de Tanque de Agua Potable	60	ML	La Loma de la Cima	FISM	2020	Ejecución de Obra	376	P3
117	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Loma del Capulín	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
118	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Loma del Capulín	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	65	P2
119	Proyecto Ejecutivo de la ampliación de la red de Agua Potable y derivación del Sistema Llanito Cuatro - Loma del Capulín	1	PZA	Loma del Capulín	FISM	2020	Proyecto	65	P3
120	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Monte Alto	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	142	P3

121	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Drenaje Pluvial	1	Tramite	Col. Monte Alto	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	142	P3
122	Ampliación del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Monte Alto	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
123	Gestión para la Rehabilitación del Camino de la Presa Brockman	1	Tramite	Presa Brockman	SCT	2019	Gestión	577	P3
124	Reubicación de la Infraestructura Hidráulica	160	ML	Presa Brockman	FISM	2021	Ejecución de Obra	120	P3
125	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Presa Brockman	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
126	Construcción de Empedrado	880	M2	Presa Brockman	FISM	2020	Ejecución de Obra	577	P3
127	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Presa Brockman	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	577	P1
128	Construcción de Empedrado	880	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P3
129	Construcción de Aula para el CONAFE	30	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P1
130	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
131	Gestión para la Rehabilitación del Camino La Jordana - Pueblo Nuevo	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
132	Gestión para la Puesta en Marcha de la Plata de Tratamiento de Aguas Residuales Red de Alcantarillado	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	958	P3
133	Gestión para la Rehabilitación del Camino Desviación Tapaxco a San Isidro	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
134	Apertura y Rehabilitación de Caminos Sacacococha	880	M2	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	256	P3
135	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
136	Gestión para la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	256	P3
137	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	1	Tramite	San Juan Bosco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	1291	P3
138	Construcción de Empedrado	880	M2	San Juan Bosco	FISM	2020	Ejecución de Obra	1291	P3
139	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	1435	P3
140	Construcción de Tanque de Agua Potable	99.55	M3	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	115	P3
141	Gestión para la Construcción del Mirador Turístico	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PRODER	2019	Gestión	1435	P2
142	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PAD	2019	Gestión	1435	P1
143	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
144	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	San Nicolás Tultenango	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
145	Gestión para la Construcción de Plazoleta	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	PRODER, PAD	2019	Gestión	1737	P2
146	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Telesecundaria	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1737	P1
147	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P1
148	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
149	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Santa Cruz El Tejocote	PAD	2019	Gestión	972	P1
150	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2021	Ejecución de Obra	972	P3
151	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Guadalupe	FISM	2019	Ejecución de Obra	414	P3
152	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
153	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
154	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
155	Gestión para la Construcción de Andador en la Calle Principal	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P3
156	Gestión para la Construcción de Auditorio	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P1
157	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Santa Rosa de Lima	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3



158	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Lima	FISM	2020	Ejecución de Obra	1533	P3
159	Gestión para la Reconstrucción del Camino Principal a Santa Rosa de Lima	1	Tramite	Santa Rosa de Lima	SCT, PEF	2019	Gestión	1533	P3
160	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio de Las Peñitas	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
161	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3
162	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P1
163	Gestión para la Construcción de un Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Barrio de Las Peñitas	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	75	P3
164	Gestión para la Continuación de la Modernización y Ampliación del Camino Desviación Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	SCT, PEF 2019	2019	Gestión	1401	P3
165	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	1401	P3
166	Gestión para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	CAEM	2019	Gestión	1401	P3
167	Construcción de Andador	205	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1401	P2
168	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Telesecundaria	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1401	P1
169	Ampliación de la Red de Agua Potable	135	ML	Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	110	P3
170	Construcción de Cuartos Adicionales Hogares	1	Tramite	Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1772	P1
171	Construcción de Empedrado	880	M2	Santiago Oxtempan	FISM	2021	Ejecución de Obra	1772	P3
172	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Primaria "Benito Juárez" y el Jardín de Niños "Ramón López Velarde"	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1772	P1
173	Gestión para el Rescate de Espacios Públicos	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1772	P2
174	Gestión para la Ampliación de Electrificación Rural	1	Tramite	Tapaxco	PAD, SENER	2019	Gestión	467	P3
175	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Profundo	1	PZA	Tapaxco	PAD, FEFOM	2020	Ejecución de Obra	467	P3
176	Rehabilitación de la Biblioteca	60	M2	Tapaxco	PAD, FEFOM	2021	Ejecución de Obra	467	P1
177	Construcción de Empedrado	880	M2	Venta del Aire	FISM	2019	Ejecución de Obra	550	P3
178	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Venta del Aire	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
179	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	750	ML	Venta del Aire	FISM	2021	Ejecución de Obra	105	P3
180	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino E.C. Km 4+500 Carretera Bassoco - Temascalcingo a Venta del Aire	1	Tramite	Venta del Aire	SCT	2019	Gestión	105	P3
181	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Yomeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
182	Construcción de Empedrado	880	M2	Yomeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	362	P3
183	Proyecto Ejecutivo de la Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	PZA	Yomeje	FISM	2021	Proyecto	362	P3

Fuente: Ayuntamiento de El Oro 2019-2021, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.

#### IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Es de importancia que la planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

En lo que se requiere a la recaudación de impuestos el comportamiento ha sido fluctúan de, tendiendo su mejor año en el 2016 con el 5.29% de la recaudación total; en cuanto a los derechos ha sido baja su recaudación, pero de forma constante su incremento; en cuanto a los ingresos propios no representan ni el 10%, destacando los ingresos por concepto de derivados del sistema nacional de coordinación fiscal con 92% del total de los ingresos municipales, lo que demuestra que EL Oro es un municipio que depende directamente de estos recursos financieros.

Cuadro: Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018.

Concepto	AÑO									
	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	187,615,301.67	-	193,111,654.14		176,355,686.00		182,103,022.15		199,643,603.85	
Impuestos	2,930,046.00	1.56	7,879,346.76	4.08	9,325,823.97	5.29	8,208,990.22	4.51	7,767,532.75	3.89
Derechos	2,195,945.73	1.17	1,889,632.00	0.98	2,060,345.00	1.17	2,762,669.00	1.52	3,192,532.76	1.60
Aportación de Mejoras	5,907.00	0.00	14,246.00	0.01	20,755.00	0.01	23,019.00	0.01	-	
Productos	995,373.34	0.53	1,145,010.96	0.59	1,850,678.32	1.05	1,788,070.00	0.98	1,874,307.50	0.94
Aprovechamientos	62,836.10	0.03	1,965,972.34	1.02	5,738,606.64	3.25	90,229.42	0.05	310,194.04	0.16
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Otros Ingresos	2,026,730.26	1.08	205,116.90	0.11	507,810.75	0.29	494,673.09	0.27	647,853.63	0.32
Ingresos derivados de financiamiento	490,311.50	0.26	1,011,823.00	0.52	424,248.35	0.24	833,152.65	0.46	840,398.75	0.42
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	173,419,151.74	92.43	179,000,496.18	92.69	156,413,418.97	88.69	167,902,218.77	92.20	185,010,784.42	92.67
Ingresos Propios	8,707,149.93	4.64	14,111,157.96	7.31	19,942,267.03	11.31	14,200,803.38	7.80	14,632,819.43	7.33

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

Como se puede observar en el cuadro siguiente, se demuestra que el 92% de los ingresos son los recaudados por participaciones federales y estatales.

Cuadro: Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	187,615,301.67	-	193,111,654.14		176,355,686.00		182,103,022.15		199,643,603.85	
Ingresos propios	8,707,149.93	4.64	14,111,157.96	7.31	19,942,267.03	11.31	14,200,803.38	7.80	14,632,819.43	7.33
Federales y Estatales	173,419,151.74	92.43	179,000,496.18	92.69	156,413,418.97	88.69	167,902,218.77	92.20	185,010,784.42	92.67
Ingresos extraordinarios	0	-	0	-	0	-	0	0	0	-

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

#### IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La administración enfocara acciones para fomentar la recaudación y padrón de contribuyentes y el cobro de impuestos, a través de campañas de subsidios

establecidos y aprobados en Cabildo, logrando un adecuado sistema recaudatorio, padrón de contribuyentes, el proceso o técnicas de recaudación, el comportamiento en el monto, identificando la problemática del sistema, así como el señalamiento de los mecanismos utilizados por la Administración Pública Municipal para fomentar el pago de contribuciones.

El sistema de recaudación municipal, se enfoca principalmente en materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, siendo inferiores al costo de producción y operación del servicio, por lo que los ingresos por se han visto reducidos de manera importante, lo que significa el 1.6% de los ingresos y solo representan el 1.0%. Además, solo la cabecera municipal está integrada al padrón de usuarios del ODAPAS, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.

En otro sentido, se analiza la escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece a contribuyentes y usuarios morosos, aunado a métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva, esta poca coordinación se tiene su origen en el arreglo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.

#### IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

La contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y reestructuración de la deuda del gobierno municipal permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones, siempre apegados a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, y dentro de la deuda publica observamos que en el trascurso del periodo analizado se ha ido disminuyendo considerablemente ya que hasta el 2018 se tenía en 0.19%.

Cuadro: Comportamiento de la deuda publica 2014-2018.

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%
Deuda pública	7,726,186.56	3.51	7,251,571.43	3.21	0	-	35,333.60	0.02	427,315.00	0.19

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

#### IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El manejo del presupuesto de egresos por objeto de gasto se realiza a través de los gastos de operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos, de los cuales se ha destinado el 62% en el 2018, y se ha ido incrementándose constantemente, mientras que el gasto de inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública de los cuales se ha destinado el 37% del total del ingreso. Y la deuda pública, en este aspecto, se ha ido disminuyendo la deuda de El Oro.

Cuadro: Egresos del Municipio de 2014-2018.

CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	220,277,482.38		225,574,102.20		171,136,061.70		181,793,171.35		220,553,995.21	
Servicios personales	51,610,465.56	23.43	61,855,836.56	27.42	52,594,816.47	30.73	55,076,022.05	30.30	78,928,520.96	35.79
Materiales y suministros	5,022,403.22	2.28	8,666,986.67	3.84	5,820,086.84	3.40	9,434,442.45	5.19	11,147,126.76	5.05
Servicios generales	16,439,775.20	7.46	22,120,685.46	9.81	24,911,851.59	14.56	25,897,064.28	14.25	29,375,180.58	13.32
Transferencias	12,305,371.17	5.59	16,263,367.43	7.21	11,866,541.58	6.93	15,420,593.36	8.48	18,206,806.58	8.26
Bienes muebles e inmuebles	918,758.19	0.42	3,776,311.51	1.67	1,714,904.73	1.00	433,096.69	0.24	87,430.06	0.04
Obras públicas	126,254,522.48	57.32	105,639,343.14	46.83	74,227,860.49	43.37	75,496,618.92	41.53	82,181,615.27	37.26
Inversiones financieras	0	-	0	-	0	-	0	-	200,000.00	0.09
Deuda pública	7,726,186.56	3.51	7,251,571.43	3.21	0	-	35,333.60	0.02	427,315.00	0.19
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales										

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

En cuanto al comportamiento de la gestión financiero, analizamos que, así como se recibe la mayor parte de ingresos por concepto de recursos estatales y federales, se destina el 67% en hacer funcionar la administración municipal, lo que hace imperante que en este periodo se implementen acciones para acrecentar la inversión de obra pública, lo que permita al municipio, incrementar la economía y el nivel de vida de los ciudadanos.

Cuadro: Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	EJERCIDO	%	EJERCIDO	%	EJERCIDO	%	EJERCIDO	%	EJERCIDO	%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	220,277,482.38		225,574,102.00		171,136,061.70		181,793,171.35		220,553,995.21	
Gasto de operación	86,296,773.34	39.18	112,683,187.63	49.95	96,908,201.21	56.63	106,261,218.83	58.45	137,745,064.94	62.45
Gasto de inversión	126,254,522.48	57.32	105,639,343.14	46.83	74,227,860.49	43.37	75,496,618.92	41.53	82,181,615.27	37.26
Deuda pública	7,726,186.56	3.51	7,251,571.43	3.21	0	-	35,333.60	0.02	627,315.00	0.28

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento 2019-2021

#### **IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión**

Los ingresos que recibe la administración municipal son los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios. Siendo los propios los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Y los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, los cuales son; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); destina sus recursos exclusivamente a obras y acciones básicas, así como inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas; infraestructura productiva rural y caminos rurales; y el fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); destina sus recursos al cumplimiento de obligaciones financieras, entre las que se contemplan pagos: de adeudos de energía eléctrica, de consumo de agua, de créditos (pago de pasivos); atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública (pago de nóminas, equipamiento, adquisición de vehículos

Cabe resaltar que estos ingresos son de mayor porcentaje al manejo interno de la administración donde alcanza hasta el 93% de los recursos municipales. Aunado a los recursos estatales como el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM que anualmente puede variar según el Presupuesto del Estado de México hacia los municipios de la entidad. Al programa que tiene como objetivo el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados, para lo cual, los municipios se comprometen a adoptar buenas prácticas o mejoras financieras en su desempeño, bajo la supervisión continua del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM, quien anualmente evalúa su cumplimiento.

Por lo cual los fondos destinados fortalecerán la capacidad del municipio para llevar a cabo obras y acciones para el desarrollo regional conforme a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño**

La evaluación es fundamental para mejorar el desempeño y conocer cuáles de las acciones y resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad, siendo un impacto positivo en la gestión del gasto público. La evaluación

genera información sobre la actuación de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de metas y objetivos.

La evaluación del desempeño de resultados en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos a través de los PbR's en el marco de la planeación y programación de los presupuestos por venir.

Dentro de los objetivos que la administración municipal la evaluación se realiza bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en los resultados a través de la evaluación de resultados del ejercicio de dichos recursos, propiciando que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados. Es por ello que las MIR's sean la herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, y los resultados se publican en los diversos informes que se entregan a las diferentes instancias evaluadoras.

Es importante destacar que el establecimiento de los indicadores y el reporte del avance de las metas correspondientes se realizaron para desempeñar las propias dependencias y entidades, las evaluaciones de las políticas y los programas públicos se deberán realizar por especialistas externos, siendo los indicadores juegan un papel importante en la evaluación de resultados establecido el procedimiento en el capítulo cinco del presente documento.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar

referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Cuadro Formatos de Anexo de metas de Avance en PbR

Formato	Metas y cifras soporte del avance de la ejecución de los programas
PbRM 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

#### IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

La importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Es por ello que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

#### IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Es importante para la administración pública que los servidores públicos que cubran su perfil, aunado a la capacitación, para garantizar la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan. Y con ello lograr la experiencia adecuada para la encomienda que se le está asignando a cada servidor público, para contar con el adecuado equipo de trabajo el cual permite aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, con el objetivo firme de eficiente la prestación de los servicios que ofrece la administración municipal.

Lo referente al perfil técnico-profesional de los miembros del Cabildo se compone con el 60% cuentan con estudios de nivel superior titulados o pasante en área de sus estudios, y el 40% cuenta con estudios de educación básica, media básica o técnica. No obstante, todos tienen pleno conocimiento de la problemática municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones en beneficio de la población, acordes a la comisión para desempeñar.

Una de las acciones permanentes de la administración es necesaria la capacitación que les permita un mejor desempeño y organización administrativa cuyos titulares tienen un perfil del 80% cuentan con estudios de nivel superior y solamente el 20% tiene estudios de educación básica y media básica. Esto significa que en términos generales los servidores públicos municipales cuentan con la preparación adecuada. No obstante capacitar y actualizar sus conocimientos es pertinente para tal efecto, donde estén a la vanguardia del marco jurídico vigente y las innovaciones tecnológicas para atender las demandas de la población con mayor eficacia y eficacia de la administración municipal

En este sentido el servicio civil de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los trabajadores se capaciten y se proyecten a niveles superiores dentro de la Administración Pública, por lo que esta administración tendrá como prioridad el evaluar integralmente a los servidores públicos.

Cuadro: Perfil Académico de los Servidores Públicos 2019-2021

CATEGORIA	PERFIL ACADÉMICO
TESORERO MUNICIPAL	LICENCIADO EN CONTADURÍA
CONTRALOR MUNICIPAL	CONTADOR PUBLICO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	PASANTE EN LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	TÉCNICO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	LICENCIATURA EN DERECHO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	LICENCIATURA EN DERECHO
OFICIAL CALIFICADOR Y MEDIADOR	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BACHILLERATO
DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA	ARQUITECTO
COORDINADORA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS	LICENCIATURA EN DERECHO



COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	BACHILLERATO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECUNDARIA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN
SECRETARIO PARTICULAR	LICENCIATURA EN DERECHO
SECRETARIO TÉCNICO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de El Oro 2019-2021

#### **IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica**

La administración pública municipal cuenta con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las solicitudes de la población, así como para realizar el seguimiento, el sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados en la aplicación de recursos para el cumplimiento de las obras y acciones.

El municipio contribuye con el sistema de información estadística y geográfica a través de las áreas administrativas que les permitan una toma de decisiones efectivas que permita la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, que tienen el objetivo primordial suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad.

#### **IV.VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional**

La coordinación institucional de la administración permite llevar a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos sociales para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Es por ello que es la coordinación institucional para asegurar un apoyo consistente a las comunidades en los diferentes ámbitos de la competencia municipal, las cuales nos permiten el desarrollo continuo a través de la estrategia que busca promover la integración de los diversos agentes con intereses en el en el ámbito social, económico, territorial en la formulación y ejecución de proyectos en las comunidades en la búsqueda de la sinergia de las distintas instituciones de gobierno y otros organismos para incrementar el impacto y fortalecer la cooperación

interinstitucional en pro del desarrollo de las comunidades contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

#### IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

La aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, y es la Legislatura quien establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, y su el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos objetivos es incrementar los recursos estatales hacia el municipio destinados a la inversión pública.

El Fortalecimiento Municipal para el desarrollo, se apoya con obras de infraestructura utilizando los recursos del FEFOM, donde se establece el porcentaje para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal. Y para la presente administración municipal se han programado las siguientes obras comunitarias en beneficio de la población.

Cuadro: Obras programas con la Fuente de Financiamiento FEFOM

No	Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Acción	Pob. Beneficiada	Pilar o Eje Transversal
1	Construcción de Auditorio	544	M2	Bassoco de Hidalgo	FEFOM	Triannual	Ejecución de Obra	395	P1
2	Rehabilitación de la Calle Porfirio Díaz	950	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
3	Rehabilitación de la Calle Alfredo Mondragón	940	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	5776	P3
4	Ampliación de la Red de Agua Potable	140	ML	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	180	P3
5	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
6	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria 5 de Mayo	430	M2	Col. Cuauhtémoc	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	85	P1
7	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. San Juan	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	350	P3
8	Rehabilitación del Callejón Quintana Roo	40	M2	Col. El Carmen	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	320	P3
9	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica	8	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
10	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	45	P3
11	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	220	P3
12	Programa de Bacheo	180	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
13	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	50	P3
14	Construcción de Empedrado	880	M2	La Jordana	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	872	P3
15	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	24	PZA	La Jordana	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	280	P3

16	Construcción de Techumbre en Área Deportiva	430	M2	Lázaro Cárdenas	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	70	P1
17	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	1435	P3
18	Construcción de Tanque de Agua Potable	99.55	M3	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	115	P3
19	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Profundo	1	PZA	Tapaxco	PAD, FEFOM	2020	Ejecución de Obra	467	P3
20	Rehabilitación de la Biblioteca	60	M2	Tapaxco	PAD,FEFOM	2021	Ejecución de Obra	467	P1

## IV.VI.IX. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Conducción de las políticas generales de gobierno		
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		
Dependencia	Presidencia		
	Sindicatura		
	Regidurías		
	Administración		
Objetivo PDM	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población		
	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
Estrategia	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Presidencia			
Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales		Documento	
Reuniones institucionales realizadas con los COPACÍ'S y autoridades auxiliares		Documento	
Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional		Documento	
Atender las quejas y/o denuncia servidores públicos		Quejas	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Porcentaje en las políticas públicas municipales	Gestión	Políticas públicas municipales desarrolladas	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100
Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Gestión	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100
Porcentaje de propuestas ciudadanas	Gestión	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100
Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACÍ'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	Gestión	Conocer el porcentaje de la participación ciudadana en reuniones con COPACÍ'S y autoridades auxiliares	(Reuniones institucionales con los COPACÍ'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACÍ'S y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100
Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	Estratégico	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100

Programa	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Dependencia	Comunicación Social
Objetivo PDM	Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos
Objetivo ODS	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Estrategia	Realizar acciones de comunicación y fortalecimiento del desarrollo municipal que permita la adecuada evaluación de la administración		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de Gobierno y la sociedad		Difusión	
Difusión del Informe de Gobierno a los Sistemas de Gobierno y la Sociedad		Difusión	
Difusión de los boletines informativos con las acciones de Gobierno		Difusión	
Trámites y servicios digitales a la ciudadanía		Trámite	
Elaboración de diseños gráficos con objetivos específicos de difusión		Diseño	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	Gestión	Los medios de comunicación divulgan la información a la ciudadanía	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	Estratégico	Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100
Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	Estratégico	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	Gestión	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100
Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal	Gestión	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100
Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno	Gestión	Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100
Porcentaje en la difusión de spots informativos	Gestión	Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100
Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos	Gestión	Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100

Programa	Transparencia		
	Planeación y presupuesto basado en resultados		
Dependencia	Atención Ciudadana		
Objetivo PDM	Realizar la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
Estrategia	Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.		
Líneas de Acción			
Planeación y presupuesto basado en resultados		Unidad de Medida	
Citación de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos		Documento	
Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto		Audiencia	
Expedición de actas informativas a la ciudadanía		Acta	
Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas		Sanciones	
Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia acceso a la ciudadanía		Capacitación	
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos		Documento	
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Tasa de variación de las solicitudes de transparencia	Estratégico	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100

Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	Estratégico	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100
Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Gestión	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Gestión	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100
Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	Estratégico	Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100
Porcentaje de avance en la digitalización documental	Gestión	Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100
Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	Gestión	Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100
Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación	Gestión	Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100
Porcentaje de Servidores capacitados	Gestión	Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100

<b>Programa</b>	<b>Consolidación de la administración pública de resultados</b>		
<b>Dependencia</b>	Administración		
<b>Objetivo PDM</b>	Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.		
<b>Objetivo ODS</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
<b>Estrategia</b>	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna		
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Unidad de Medida</b>	
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad		Registros	
Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores publico		Servidores públicos	
Ejecución del programa anual de adquisiciones		Adquisiciones	
Ejecución del programa anual de adquisiciones		Insumos	
Integración de registro de bienes muebles e inmuebles		Inventario	
<b>Indicadores</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Formula</b>
Tasa de variación del gasto corriente	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos	$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior})-1) *100$
Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	Estratégico	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos	$(\text{Gasto corriente ejercido}/\text{Gasto corriente programado}) *100$
Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones	Gestión	Sistema integral de personal instaurado	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual}/\text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior})-1) *100$
Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Gestión	Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual}/ \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior})-1) *100$
Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales	Gestión	Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual}/ \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior})-1) *100$
Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Gestión	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio}/ \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) *100$
Porcentaje de movimientos de persona	Gestión	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados}/\text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) *100$

Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Gestión	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100
--	---------	---	---

<b>Programa</b>	<b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b>		
Dependencia	Jurídico		
Objetivo PDM	Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		
Estrategia			
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Realizar procedimientos jurídicos regulatorio		Procedimiento	
Asesorar y actualizar para orientar en materia jurídica		Asesorar	
Demandas atendidas en contra de la administración		Demandas	
<b>Indicadores</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Formula</b>
Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorio	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100
Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados	Estratégico	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100
Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal	Gestión	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100

<b>Programa</b>	<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		
Dependencia	Contraloría		
Objetivo PDM	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
Estrategia	Realizar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Actos de corrupción registrados		Registro	
Actos de corrupción con resolución		Resolución	
Auditorías con posibles actos de corrupción identificados		Pliego de Observación	
Campañas de concientización realizadas		Programa	
Programa anual de auditorías realizadas		Programa	
<b>Indicadores</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Formula</b>
Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción	Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) - 1) *100
Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	Estratégico	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100
Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción	Gestión	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100
Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores	Gestión	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100

públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción			
Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	Gestión	Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías	Gestión	Seguimiento del programa de auditorías en el municipio	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100

Programa	Fortalecimiento de los ingresos
	Modernización del catastro mexiquense
	Deuda pública
	Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia	Tesorería
	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Objetivo PDM	Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal y las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
	Realizar acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
	Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva
Objetivo ODS	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Estrategia	
	Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos
	Realizar las acciones necesarias para amortizar la deuda pública de la administración municipal y prever los servicios de la misma
	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia
Líneas de Acción	
	Unidad de Medida
Fortalecimiento de los ingresos	
Actualización de los padrones de cobro	Altas
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Contribuyentes
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos u omisos	Notificaciones
Recuperación de créditos fiscales a través de Créditos	Crédito
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago	Campaña
Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos	Convenio
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de altas	Horas
Modernización del catastro mexiquense	
Recepción de las solicitudes de tramites catastrales presentadas por la ciudadanía	Solicitud
Atención a las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadana	Solicitud
Programación para la realización de diligencias de inspección y medición	Programa
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición	Notificación
Levantamiento de planos topográficos en campo	Documento
Planeación y presupuesto basado en resultados	
Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Documento



Revisión y redirección trimestral de indicadores de PBR			Indicador
Asesorar en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño			Asesoría
Elaborar y publicar el PAE			Documento
Alinear formatos de PbRM			Documento
Asesorar en materia de indicadores de desempeño			Asesoría
Deuda pública			
Cumplir con el rezago de obligaciones por concepto de servicios			Programa
Indicadores			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
<b>Fortalecimiento de los ingresos</b>			
Tasa de variación de ingresos propios municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de ingresos	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual}/\text{Ingresos propios municipales del año anterior})-1) * 100$
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	Estratégico	Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual}/\text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior})-1) * 100$
Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	Gestión	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1) * 100$
Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	Gestión	Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual}/\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior})-1) * 100$
Porcentaje de difusión del pago	Gestión	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual	$(\text{Campañas de difusión efectuadas}/\text{Campañas de difusión programadas}) * 100$
Porcentaje de convenios suscritos	Gestión	Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado}/\text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$
Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	Gestión	Actualización de los padrones de cobro	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual}/\text{Registros en los padrones del trimestre anterior})-1) * 100$
Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	Gestión	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remiso	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual}/\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior})-1) * 100$
<b>Modernización del catastro mexiquense</b>			
Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	Gestión	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual}/\text{predios actualizados en el semestre anterior})-1) * 100$
Porcentaje de notificaciones	Gestión	Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	$(\text{Notificaciones entregadas}/\text{Notificaciones expedidas}) * 100$
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	Estratégico	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual}/\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior})-1) * 100$
Tasa de variación en el número de predios regularizados	Estratégico	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral	$((\text{Predios regularizados en el año actual}/\text{Predios regularizados en el año anterior})-1) * 100$
Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población	Gestión	Servicios catastrales solicitados por la población	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población}/\text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$
Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles	Gestión	Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizado	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles}/\text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$
Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	Gestión	Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas}/\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$
<b>Planeación y presupuesto basado en resultados</b>			
Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	$((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual}/\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior})-1) * 100$
Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	Estratégico	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección	$((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual}/\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior})-1) * 100$
Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Gestión	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	$(\text{Total de asesorías brindadas en materia del SED} / \text{Total de asesorías solicitadas en materia del SED}) * 100$

Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE	Gestión	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar)
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Gestión	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Gestión	Asesoría otorgada en materia de indicadores	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100
<b>Deuda pública</b>			
Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	Estratégico	Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100
Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	Estratégico	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100
Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	Gestión	Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100
Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización	Gestión	Definición del monto de amortización periódico	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100

Programa	Reglamentación municipal		
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría Técnica		
Objetivo PDM	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal		
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
Estrategia	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyecto de leyes y reglamento de competencia municipal.		
Líneas de Acción		Unidad de Medida	
Reglamentación Municipal			
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamento		Documento	
Realizar sesiones ordinarias de cabildo		Sesiones	
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en asuntos jurídicos		Documento	
<b>Indicadores</b>			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula
Reglamentación Municipal			
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Estratégico	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100
Porcentaje de documentos jurídico administrativos aprobados	Estratégico	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100
Porcentaje de disposiciones de observancia general	Gestión	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100
Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Gestión	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100
Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	Gestión	Realización de sesiones de cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100
Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	Gestión	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100

## IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La tecnología, a través del tiempo ha evolucionado y cada vez más es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración municipal y es fundamental para la adecuada comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil, la confianza ciudadana y consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas de los objetivos y entablar el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración municipal.

### Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal III

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
<b>PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>																		
<b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gob.</b>																		
Tema: Alianzas para el Desarrollo																		
Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos																		
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones																		

### IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

La participación del sector público y privado son un objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Estas alianzas incluyentes establecidas con los principios y valores, con visiones y metas compartidas, que colocan a la gente en el centro del desarrollo, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local, es por ello que el municipio de El Oro se dará a la tarea de constituir los canales necesarios y brindar un aspecto tentador para la inversión local, y regional, haciendo rendir los recursos financieros de las fuentes de financiamiento tradicionales y las privadas.

Para realizar alianzas para el desarrollo se sustenta principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales, todo ello en beneficio de la población municipal, a través de los convenios siguientes.

Los Convenios de Coordinación; es un instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo. Y los Convenios de Participación; es el acuerdo de orden público mediante el cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u

organizaciones sociales y privados crear, transferir, modificar o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas forjados en los planes de desarrollo. Estos convenios se podrán establecer y firmar con los tres niveles del sector público, privado y social aunado a las agencias de cooperación bilaterales y organismos multilaterales

#### **IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos**

Las alianzas para el desarrollo permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Y en el Municipio de El Oro el patronato pro pueblo mágico permite consolidar el desarrollo económico y turístico que garantice la estrecha relación entre la población y gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Para el cumplimiento de los objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, regula su funcionamiento de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, que servirán para la ejecución de los programas derivados del Plan; al mismo tiempo, se toma en consideración la participación y el apoyo de las autoridades auxiliares (delegados, subdelegados y comités), así como las comisiones, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales representativas.

Las acciones, propuestas, iniciativas emanadas por la sociedad, tendrán seguimiento o serán canalizadas a la Dirección de Planeación, dado, que es la entidad encargada de concentrar y evaluar el grado de avance del presente Plan de Desarrollo, además, de que con base a la situación y dinámica que se presente durante los próximos dos años y seis meses, se tendrán que hacer adecuaciones al presente documento, ello bajo los esquemas normativos vigentes, aunado a lo anterior, uno de los principales propósitos del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el que la población participe en forma organizada en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, en conjunto con las dependencias públicas estatales encargadas de la planeación del desarrollo.

Es a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, es la entidad apoya de enlace con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas y con los gobiernos de otras entidades federativas y con el gobierno federal. Tiene la facultad de coordinarse con los comités de desarrollo municipal para firmar convenios de participación con la sociedad y el sector privado con el objetivo de dar coherencia a los planes de

desarrollo y los programas emanados de ellos. Así, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se contemplan seis figuras de organización y/o representación de la población: Las Autoridades Auxiliares Municipales. Constituidos por los delegados y subdelegados; que tendrán como una de sus funciones primordiales, la de coadyuvar con el ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que se deriven del mismo. Y a las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales. Las Comisiones tienen como una de sus funciones la de planear el desarrollo municipal a través de los encargos de la comisión respectiva (Gobernación, Planeación del desarrollo, De hacienda, De fomento agropecuario y forestal, etc.), además participar en la elaboración del plan de desarrollo municipal, la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales.

A todo ello se tiene la capacidad de formular proponer los mecanismos, instrumentos y acciones para el control y evaluación, así como el de gestionar la puesta en operación de reglamentos o disposiciones administrativas para la regulación y el funcionamiento de los programas que conforman el Plan de Desarrollo. Los Consejos de Participación Ciudadana; son los órganos auxiliares para la gestión, promoción y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados del mismo; como enlace de información y cooperación entre la comunidad y las autoridades, tienen la capacidad de dar cumplimiento a los planes y programas municipales aprobados, así como tener la facultad de modificar dichos planes y programas.

En este sentido las Organizaciones Sociales; tiene como objetivo el de participar y colaborar en el desarrollo vecinal, cívico en beneficio colectivo de sus comunidades, que directamente incide en el desarrollo municipal, dado que sirven de enlace entre las autoridades auxiliares y la población en general para la ejecución de obras. Los Consejos Municipales temáticos y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal; están integrados por representantes de los sectores público, social y privado, y tienen la atribución de definir y poner en práctica los instrumentos de concertación. La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal; tiene como objetivo dar seguimiento coordinado y concertado entre el Ayuntamiento y la sociedad civil a la implementación de los programas y acciones emanados del Plan del Desarrollo Municipal. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN); es la instancia que tiene la facultad de promover la coparticipación de los diferentes sectores de la sociedad en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la concordancia de este con los Planes y Programas de corte nacional y estatal.

El municipio de El Oro, dentro de su estructura administrativa cuenta con la Dirección de Planeación, que fue creada, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento. Dicha instancia administrativa tiene la función de coordinar las acciones de planeación y evaluar las

diferentes áreas que integran la administración a efecto de que cumplan con sus programas, objetivos y metas planteadas, con apego a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. Además, esta dependencia se deberá auxiliar a su vez de la unidad de Informática, y tiene bajo su dirección el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

#### **IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, siendo las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información y con la llegada de la sociedad del conocimiento se considera una evolución tecnológica el desarrollar estrategias que permitan generar una eficiencia en el desarrollo de El Oro encaminado a estar a la altura de las exigencias que demanda la sociedad, por tal motivo se establece que el gobierno debe fomentar el uso de las tecnologías en todos los sectores de la sociedad.

A nivel municipal considerando gran interés en cuanto a la eficiencia, rapidez y profesionalismo que los servicios públicos deben proporcionar, siendo necesario fomentar en espacios públicos internet que han sido equipados con tecnología, como Wifi como es el Palacio Municipal, oficinas administrativas y plazas y parque públicos para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando recientemente los mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Cabe resaltar que los edificios y espacios administrativos han sido equipados con tecnología, como WiFi entre otras, para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales, para ofrecer un mejor servicio y son controlados por el área de informática.

#### IV.VII.III. Programas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Programa	Gobierno electrónico	
Dependencia	Informática	
Objetivo PDM	Realizar las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Objetivo ODS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
Estrategia		
Líneas de Acción		Unidad de Medida
Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa		Trámite
Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web		Programación
Elaboración de un sistema de digitalización		Sistema
Digitalización de documentación oficial por unidad Administrativa		Digitalización
Elaboración de un Programa de capacitación a los Cursos		Cursos
Impartición sobre capacitación a todos a los servidores públicos		Capacitación

## **V. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

Con base a los artículos 19 y 25a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y acorde al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la fase de evolución forma parte de la integración del Plan. Y es donde se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán la aplicación y se analizan los resultados y el uso de los indicadores a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que las administraciones municipales logren sus objetivos mediante la aplicación de recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas y definen en el desarrollo municipal, por lo que se deberán valorar por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

En este sentido la evaluación se deberá regir bajo lo establecido por el Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM) que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha desarrollado a través de diversos años y propio para la modernización y la consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

### **V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal**

#### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

El Sistema de Planeación Democrática del Estado, aplicado a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, por medio de la plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, que permita generar información que coadyuve a identificar las prioridades de atención y áreas de crecimiento.

Es a través de este medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Ayuntamiento que permite determinar el nivel de atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal que valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto si es necesario promover la reconducción estratégica de manera

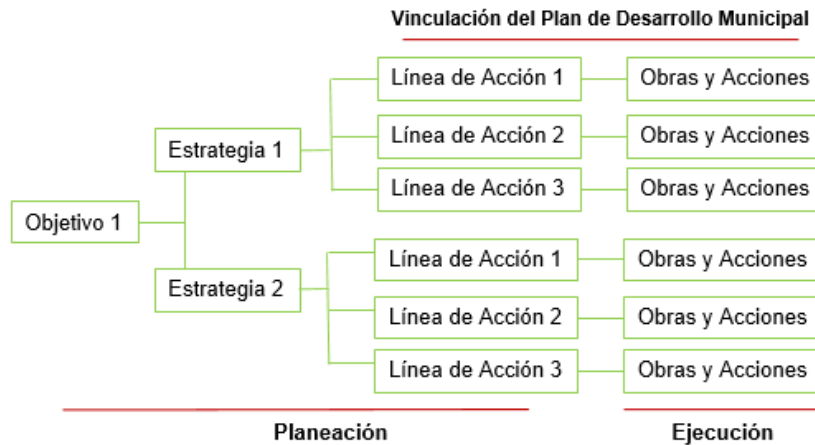


segura y confidencial de la información a través de una contraseña única y su consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet, todo ello permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Planeación Municipal.

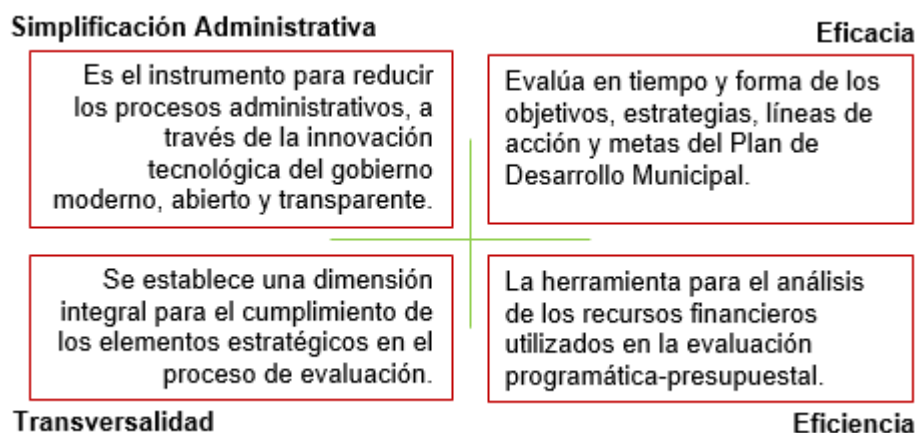
Este sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1). Reporte General. Se analiza el porcentaje de avance general de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 2). Reporte por Pilar. Representa el porcentaje de avance en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3). Reporte por Tema del Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de la administración municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo, así mismo se establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4). Reporte por Actividad. Analiza de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación vinculada con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción a través del siguiente esquema de Integración Estratégica.



En la actualidad las administraciones públicas se someten a la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, enfocados a para elevar la calidad de la gestión pública a través de medir las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental, Para ello se considera de manera cíclica los siguientes componentes en el proceso de evaluación.



Estos componentes son importantes para reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, el contenido planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) realizará y operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.

### **Sistema Municipal de Información y Evaluación.**

Es la herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan, por lo que se diseñara un sistema automatizado para la integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño municipal, este sistema permitirá establecer el vínculo de las dependencias que integran la administración pública municipal y analizara de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la

administración para ofrecer un sistema que facilite la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada, todo ello a través de los informes trimestrales y permita diseñar, evaluar, realizar el informe anual de la Administración Municipal.

En este sentido, anualmente se desarrollarán en apego cumplimiento el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal PAE cumple con los preceptos establecidos en la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de México, la cual se elabora tomando en cuenta la normatividad aplicable y el PAE federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El PAE tiene como objetivos determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de México. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Programas presupuestarios en ejecución y/o Pp nuevos. Y definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar en base a resultados.

Las evaluaciones de los Programas presupuestarios deberán realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la Secretaría y la Contraloría; y del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los criterios establecidos en la disposición de la Ley y normatividad y deberán ser de tipo de evaluación de Diseño Programático, Consistencia y Resultados y Especifico de Desempeño.

## **V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal**

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, es el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, que garantiza la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo que es necesario la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la revisión y ajuste al Programa Anual, esta implantación del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación para evaluar los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, todo ello con base al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, donde se contienen los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM10a; PbRM10b; PbRM10c; PbRM11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Formato	Formatos del anexo
	Metas y cifras soporte del avance de la ejecución de los programas
PbRM 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

### V.III. Estructura Programática Municipal 2019

El Programa presupuestario de la administración municipal, se encuentra en congruencia con el del ejecutivo del Estado de México, a través del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologa la Clasificación Funcional del

Gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal, establecida en el capítulo dos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

La vinculación de cada Programa presupuestario a los Pilares o Ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se desarrollan e implementan las Matrices de indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario, incluyendo el soporte de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML) vinculados con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, todos ellos se vinculan a la planeación nacional y estatal definida en el Plan de Desarrollo del Estado de México de acuerdo con lo que se establece en la Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, esta estructura y vinculación se localiza en el punto 2.2 referido a la vinculación al sistema de planeación democrática.

#### Cuadro: Estructura Programática Municipal de El Oro

##### Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Clave	Programa	Área Administrativa
02020501	Vivienda	Obras Públicas, Desarrollo Social, Cuarta Regiduría
02030201	Atención médica	Decima Regiduría
02040101	Cultura física y deporte	Segunda Regiduría
02050101	Educación básica	Obras Públicas, Sexta Regiduría
02050201	Educación media superior	Sexta Regiduría
02050301	Educación superior	Sexta Regiduría
02050501	Educación para adultos	Sexta Regiduría
02050603	Alimentación para la población infantil	DIF Municipal
02060501	Alimentación y nutrición familiar	DIF Municipal
02060701	Pueblos indígenas	Cuarta Regiduría
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Segunda Regiduría
02060802	Atención a personas con discapacidad	DIF Municipal
02060803	Apoyo a los adultos mayores	DIF Municipal
02060804	Desarrollo integral de la familia	DIF Municipal
02060806	Oportunidades para los jóvenes	Atención a la Juventud

##### Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Clave	Programa	Área Administrativa
02020601	Modernización de los servicios comunales	Ecología
03010201	Empleo	Desarrollo Económico, Novena Regiduría
03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo Agropecuario, Primera Regiduría
03020102	Fomento a productores rurales	Octava Regiduría
03020103	Fomento pecuario	Primera Regiduría
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Primera Regiduría, Octava Regiduría
03020301	Fomento acuícola	Primera Regiduría
03040201	Modernización industrial	Desarrollo Económico
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte Terrestre	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
03070101	Fomento turístico	Turismo, Desarrollo Económico, Segunda Regiduría
03090301	Promoción artesanal	Turismo, Cuarta Regiduría

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030301	Conservación del patrimonio público	Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento
01070201	Protección civil	Protección civil
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Servicios Públicos, Séptima Regiduría
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Quinta Regiduría
02010401	Protección al ambiente	Primera Regiduría
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Séptima Regiduría
02020101	Desarrollo urbano	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tercera Regiduría
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Obras Publicas, ODAPAS
02020401	Alumbrado público	Séptima Regiduría
02040201	Cultura y arte	Turismo
03020201	Desarrollo forestal	Primera Regiduría
03030501	Electrificación	Séptima Regiduría
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tercera Regiduría

## Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Clave	Programa	Área Administrativa
01020401	Derechos humanos	Derechos humanos, Decima Regiduría
01030903	Mediación y conciliación municipal	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública	Seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica

## Eje Transversal I: Igualdad de género.

Clave	Programa	Área Administrativa
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	DIF Municipal
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Secretaría de Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Sexta Regiduría,

## Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia, Sindicatura, Regidurías Administración
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Contraloría
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Jurídico
01030902	Reglamentación municipal	Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Octava Regiduría
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería, Secretaría Técnica
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Tesorería, Unidad de Planeación
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración
01080102	Modernización del catastro mexiquense	Tesorería
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Comunicación
01080401	Transparencia	Transparencia, Atención Ciudadana
04010101	Deuda pública	Tesorería
04020101	Transferencias	Tesorería

## Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Clave	Programa	Área Administrativa
01080501	Gobierno electrónico	Informática

La integración del Presupuesto basado en Resultados municipal, se lleva a cabo con base en la estructura programática acordes al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, y de equipos de trabajo multidisciplinarios ligados las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) con las tesorería y dependencias municipales.

La integración del Proyecto de Presupuesto, participaron los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el Tesorero Municipal quien recae la tarea de coordinar y supervisar los trabajos a través de reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso, para la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Cabe resaltar que, para la formulación del Programa Anual, se llevaron a cabo el llenado de los formatos según el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

#### **V.IV. Dictámenes de Reconducción y Actualización.**

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que posibilita a las administraciones a fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos como los objetivos, estrategias, líneas de acción del plan de desarrollo y sus programas a partir del análisis técnico. La reconducción estratégica, permite adaptar lo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá la posibilidad de cambio, actualización y corrección, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, demandas sociales debidamente fundamentadas, externalidades socio-territoriales, entre otras. Y los dictámenes serán elaborados por la Unidad de Planeación y serán sometidos a consideración para su aprobación al cabildo municipal, y remitidos posteriormente a la Secretaría de Finanzas, la cual deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia correspondiente.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica debe contener las siguientes secciones:

1. Presentación: Destaca la importancia del PDM en la transformación de la realidad social, así como los beneficios esperados procedentes del dictamen en cuestión
2. Fundamento jurídico: Es el análisis general y describe en forma jerárquica la normatividad en materia de planeación del desarrollo que dará contexto legal al Dictamen de Reconducción.
3. Antecedentes: Es el contexto que motivó la reconducción estratégica, describe a detalle el origen o los resultados de la evaluación que dio origen a ésta. Los elementos estratégicos podrán modificarse cuando el proceso de evaluación lo justifique.
4. Identificación de los elementos a reconducir:  
Es el proceso de planeación se integra por elementos estratégicos y elementos programáticos, los primeros se encuentran en el PDM y conducen al proceso en etapas subsecuentes, se instituyen como los elementos base que permitirán derivar a los elementos programáticos contenidos en los programas y en los proyectos estratégicos
5. Reconducción y actualización estratégica:  
Las propuestas de adecuaciones al Plan de Desarrollo Municipal, se integran en un formato de dictamen que particulariza los elementos estratégicos a modificar. La reconducción es exclusiva de las estrategias y líneas de acción y en el caso de los objetivos es considerada actualización. El formato de actualización puede ser para modificar la información de otras secciones del Plan.
6. Análisis de viabilidad:  
Es el proceso técnico en el que deberá ser sustentado a través de un análisis de viabilidad, realizado con la metodología bajo la que se formuló el Plan de Desarrollo Municipal como el FODA, Marco Lógico, Gestión para Resultados, entre otros.
7. Anexos:  
Son los documentos complementarios para fortalecer la reconducción estratégica e incrementar su viabilidad. El conjunto de ello, será el expediente que representa el soporte técnico y metodológico que, en su caso, motivará la aprobación de este mecanismo de planeación correctiva.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, México;  
17 de junio de 2019.  
Oficio No. 20704000040000L/076/2019

**LICENCIADO EN DERECHO  
MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en el Registro Estatal de Planes y Programas

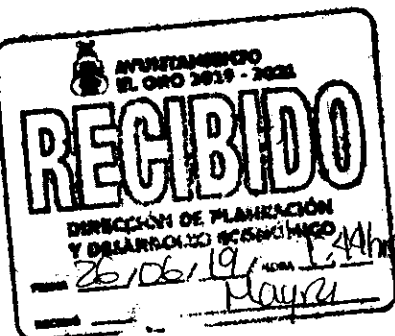
Por instrucciones del Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Lic. Roberto Inda González, mediante oficio 20704000000000L/0979/2019 del 31 de mayo de 2019 y con fundamento en lo establecido en el Artículo 18 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como en los artículos 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 Fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación; comunico a usted que el Plan de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de El Oro, ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2019-2021/064-014-19, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
M.A.P. HUGO AYALA RAMOS  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



- C.c.p. M. en E. Rodrigo Jargue Lira. - Secretario de Finanzas.
- Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
- C.P. Fernando Valente Baz Ferreira. - Auditor Superior del OSFEM.
- L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
- Archivo

RIG/HAR/GLEG.

*[Handwritten mark]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO